

Sistema de Gestión de Calidad

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE



Educamos en el Amor, Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

2024



TÍTULO I. ASPECTOS PRELIMINARES

1. PRESENTACIÓN

1.1. CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Fundada en el año 2003 y situada en la comuna la Estación, específicamente en el barrio el Sol; la I.E San Jorge es una institución de carácter oficial, ubicada en el nivel alto en las pruebas SABER 11, que ofrece los niveles de educación preescolar, educación básica (primaria y secundaria) y educación media académica.

Los niveles de deserción en la institución son muy bajos; esto se debe al alto grado de aceptación y buen reconocimiento de los logros académicos alcanzados por el colegio en el contexto municipal y regional, ubicándose entre los mejores cinco colegios de la ciudad durante los últimos siete años.

Los estudiantes, en su gran mayoría, proceden de dicha comuna, en especial de barrios como San Jorge, la Asunción, Barrio Sáenz, la Argentina y los Cedros; otros provienen de la comuna cinco, conocida como “Ciudadela del Norte”, de los barrios: Villa Hermosa, Bosques del Norte, La Carola, entre otros y cuyos estratos sociales oscilan en un rango de 1 a 3 en su gran mayoría.

Los padres de familia se desempeñan como empleados de fábricas, obreros de construcción, conductores, vendedores, empleadas domésticas, comerciantes informales y/o empleados ocasionales. De manera gradual se ha ido evidenciando un buen porcentaje de padres que han adquirido formación profesional, aunque no todos se encuentran laborando.

El modelo didáctico adoptado por la institución es el de Escuela Activa, el cual dinamiza las prácticas diarias con encuentros dialogantes, a través de las actividades de conjunto, instrumentos de aula y gobierno estudiantil, que preparan al estudiante para la vida y en la vida.

Dentro de este modelo didáctico se ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar estudios de nivel técnico con universidades y entidades de educación superior gracias al programa Universidad en tu Colegio; igualmente, se cuenta con oferta de fortalecimiento en bilingüismo mediante convenios con CONFA y mediante aquellos establecidos por la Secretaría de Educación con instituciones que forman en idiomas; fortalecimiento de la formación en sistemas y computación por jornadas complementarias con CONFA y por alianzas con TECNOACADEMIA.



Los docentes de preescolar y la básica primaria está revisando permanentemente sus procesos de enseñanza mediante programas como PTA, PREST, ATAL dimanizados por la fundación LUKER.

La institución ofrece educación desde preescolar hasta el grado undécimo en dos jornadas; básica secundaria y media académica en la mañana y preescolar y básica primaria en la tarde. Las actividades extracurriculares como Universidad en tu colegio y jornadas complementarias se realizan en su mayoría en las instalaciones de las entidades que las ofrecen.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE DIVERSIDAD DE LA POBLACIÓN

En la I.E San Jorge actualmente el proceso de inclusión se lleva a cabo atendiendo en primera instancia los lineamientos de la Ley General de Educación de 1994, la cual consagra en su artículo 49, que: “la educación para personas con limitación debe formar parte del servicio público educativo”; igualmente, da respuesta en lo concerniente a la atención a **la población estudiantil víctima de violencia y maltrato** según lo estipulado en la Ley 1618, la Ley 1448 y la Ley 1470 de 2013 en su art. 3º.

Para esta atención particular se llevan a cabo convenios con sectores territoriales tales como la Secretaría de Educación de la Ciudad de Manizales quien provee la asistencia técnica necesaria por medio de los profesionales de apoyo pedagógico que envía a la Institución, con el fin de garantizar que todas las personas reciban la atención educativa que precisan.

Estos servicios de apoyo suministrados por las entidades territoriales están regulados por la normativa que se expone ampliamente en el siguiente numeral; igualmente se establecen convenios con las universidades que ofertan programas de psicología a través de prácticas formativas en proyectos específicos de la Institución.

Se entiende la educación inclusiva como aquella que promueve la presencia, participación y aprendizaje exitoso de todos los estudiantes sin importar sus limitaciones, destacando así las capacidades que lo hacen diferente y diverso.

1.2.1. MARCO NORMATIVO PARA ATENCION A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y/O VULNEABLE:

A continuación se presenta una panorámica del marco jurídico específico para la atención a la población vulnerable en el que se percibe cómo los derechos fundamentales de todas las personas pasan por el acceso a una serie de servicios básicos que garantizan la realización personal como seres humanos; uno de estos derechos es el acceso a una educación de calidad que garantiza que todas las



personas tienen las mismas oportunidades de aprender y, por tanto, de formarse como ciudadanos. Por ello, la educación considera la atención a la diversidad en las aulas como uno de sus pilares básicos; entendiendo como atención a la diversidad, la puesta en marcha de acciones que tienen como objetivo que todas las personas, independientemente de cuáles sean sus características, puedan acceder en igualdad de oportunidades al proceso educativo.

La promulgación de la Constitución Política de 1991 fue el hito que dio inicio al desarrollo del nicho jurídico que, enmarcado en la lógica del Estado Social de Derecho y regido por el principio de igualdad y dignidad humana, determina y busca garantizar los derechos de las personas con discapacidad y establecer las obligaciones del Estado y la sociedad en este ámbito.

La Institución Educativa asume su corresponsabilidad para la atención educativa a la población con discapacidad atendiendo a lo reglamentado por artículo 13 de la Constitución Nacional que favorece los grupos discriminados o marginados, el artículo 67 que garantiza el acceso y permanencia de los menores en el sistema educativo, el artículo 44 estableciendo que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás, el artículo 47 prescribiendo una política de estado de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, el artículo 68 señalando la obligación del estado con las personas con limitaciones físicas o mentales o con capacidades excepcionales.

Como antecedente a la constitución Política en Colombia se emite la Ley 70 de 1986 que establece que todo Estado que haga parte de la convención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes tomará medidas legislativas, administrativas, judiciales o de otra índole, eficaces para impedir los actos de tortura en todo territorio que esté bajo su jurisdicción.

La ley 115 de 1995, Ley General de Educación, establece como parte integrante del servicio educativo a las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales;

Las leyes 361 de 1997, 762 de 2002, 1145 de 2007, 1346 de 2009, 1616 de 2013 y 1618 de 2013 exigen la imprescindible corresponsabilidad de las autoridades públicas, las instituciones educativas y primordialmente la familia en la protección y cuidado de niños, niñas y jóvenes.

Otro hito normativo importante en la garantía de los derechos de los niños y niñas con discapacidad es la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia, mediante la Ley 1098 de 2006 en cuyo artículo 8º establece la primacía de los derechos de los niños y las niñas sobre los derechos de los demás y el artículo 36 de la ley en mención postula la educación gratuita a niños, niñas o adolescentes con algún tipo de discapacidad.



La Ley Estatutaria 1618 de 2013 que surge como resultado de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad realizada por la ONU en diciembre de 2006 y que en Colombia toma fuerza entre los años 2009¹ y 2010, responsabiliza a las entidades públicas de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad con políticas, planes y programas, garantizando el ejercicio total y efectivo de sus derechos de manera inclusiva; en este sentido, el artículo 11 de dicha ley ordena al MEN la reglamentación del esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso y permanencia educativa bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo.

La aprobación y ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas -CDPD- en 2011, ha generado grandes avances en el reconocimiento y la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

La Constitución Nacional, mediante jurisprudencia, hace énfasis en pasar de una educación segregada o integrada a una educación inclusiva; en esta línea el decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo, compila y racionaliza las normas en materia de educación y organiza el servicio de apoyo pedagógico para atender estudiantes de preescolar, básica y media con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

La Ley 1346 de 2009 se presenta como marco normativo de los derechos de las personas con discapacidad en corresponsabilidad con el Decreto 1470 de 2013 que establece la responsabilidad de las entidades territoriales certificadas para el Apoyo Académico Especial pertinente con el estado de salud de los menores, de acuerdo a las condiciones físicas y acatando las recomendaciones médicas en cuanto a tiempos, lugares, condiciones ambientales e higiénicas y cualquier otro tipo de medidas que garanticen bienestar, poniendo a disposición de los establecimientos educativos oficiales las estrategias educativas que permitan ejecutar el Apoyo Académico Especial y el Apoyo Emocional.

En este mismo año se emite el decreto 366 de 2009 por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

En atención a la población víctima, se referencia la Ley 1448 de 2011 por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, esta ley hace referencia a las personas con discapacidad en el artículo 13; al enfoque diferencial en el artículo 51; las medidas en materia de educación se describen en el artículo

¹ Con la ley 1346 de 2009



114; sobre atención preferencial se reglamenta el artículo 123 y el Artículo 136 hace referencia a programas de rehabilitación.

Derivado de la promulgación del decreto 1471 de agosto 29 de 2017 surge el “Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva” (2017) del Ministerio de Educación Nacional; de dicho documento se resalta: *“En lo que toca a la discapacidad puede afirmarse que, desde la perspectiva de la educación inclusiva, no se busca homogeneizar ni uniformar a los estudiantes con discapacidad para acercarlos a los desempeños de aquellos denominados “normales” o “normotípicos”, sino, justamente, reconocer sus particularidades, diferencias y necesidades propias”*. Con esto se busca la implementación de orientaciones pedagógicas que inciten acciones dentro del aula para la facilitación, potencialización y estimulación de diversos procesos de aprendizaje.

A continuación se presenta un cuadro resumen de normativa establecida para la atención de población vulnerable; unas de ellas no fueron descritas en los párrafos anteriores.

NORMA	AÑO	FUNDAMENTO
Ley 115	1994	Prevé la educación para personas con limitaciones y con capacidades excepcionales planteando que la educación de estos grupos es un servicio público de obligación para el Estado
Decreto 1860	1994	Reglamenta la Ley 115 de 1994 en aspectos pedagógicos y organizativos y el proyecto educativo Institucional PEI
Decreto 2082	1996	Se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio Educativo a la población con Necesidades Educativas Especiales
Decreto 2369	1997	Determina recomendaciones de atención a personas con limitación auditiva y reglamenta la Ley 324 de 1996.
Decreto 3011	1997	Reglamenta las instituciones que brindan programas de educación básica y media para adultos con limitaciones
Decreto 672	1998	Educación para niños y niñas sordos y lengua de señas como parte del derecho a su educación. Modifica el Artículo 13 del decreto 2369 de 1997



Decreto 3020	2002	Reglamenta la ley 715 de 2001. En su artículo 11 brinda disposiciones para fijar la planta de personal de los EE que atienden estudiantes con NEE, o que cuentan con innovaciones y modelos educativos probados por el MEN o con programas de etno-educación.
Resolución 2565	2003	Determina criterios básicos para la atención de personas con discapacidad y NEE.
Plan Decenal Nacional	2006	Dirigido a definir políticas y estrategias para lograr la educación de calidad hacia futuro incluida la población con discapacidad.
Decreto 366	2009	Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
Decreto 4807	2011	Establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones estatales. Desde condiciones de permanencia, promoción y evaluación de aprendizajes bajo la perspectiva de calidad para todos y todas.

1.2.2. CONVENIOS PARA FORTALECER LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN

Con el fin de fortalecer la política de inclusión que se viene arraigando en la Institución Educativa San Jorge, como se podrá observar más adelante en la gráfica del índice de inclusión alcanzado en 2009, 2015 y 2019 (numeral 4.2), se vienen estableciendo alianzas estratégicas adicionales a la expuestas en el numeral 6.9 del presente documento, así:

CONVENIO	OBJETIVO	BENEFICIARIOS
CENTRO DE ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO UNIVERSIDAD DE MANIZALES	Orienta sus acciones a población con trastorno deficitario de la atención, problemas de aprendizaje, de comportamiento, bajo rendimiento escolar y con capacidades y talentos excepcionales.	TRANSICIÓN A ONCE
CONVENIO DE FORMACIÓN DE PRÁCTICA UNIVERSIDAD LUIS AMIGÓ	Establecer bases de cooperación entre la universidad y el colegio que permitan el desarrollo de la práctica de estudiantes de psicología que apoyen los procesos básicos de la	TRANSICIÓN A ONCE



	oficina de orientación escolar	
BIENESTAR FAMILIAR	Buscar apoyo en entidades que velen por el bienestar y seguridad de los estudiantes	COMUNIDAD EDUCATIVA
IPS PAUSA	Brinda apoyo a estudiantes que requieren apoyo psicosocial	TRANSICIÓN A ONCE

1.2.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Por medio de la caracterización institucional se busca realizar modificaciones que permitan ajustes razonables, flexibilizaciones curriculares y demás adaptaciones que se deben brindar para estos estudiantes, con el fin de que culminen exitosamente su proceso formativo en cada nivel de la educación formal.

Con este fin, en la Institución Educativa se lleva a cabo el proceso de caracterización inicial en el SIMAT que está consignado en el “Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva” (2018) del Ministerio de Educación Nacional, como: “El Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), que contribuye a la gestión de los datos de los estudiantes que acceden a la educación formal en nuestro país y facilita la consulta de diversa información sobre cada uno (p. ej.: en qué establecimiento educativo se encuentran, qué grado cursan, en qué zona viven, entre otros). Para el caso que nos ocupa, el SIMAT permite identificar qué tipo de discapacidad presentan aquellos estudiantes que se reportan como tales”; sirviendo estos datos para el conocimiento de diagnósticos que nos aproximan a la planeación de los apoyos pedagógicos consecuentes con las necesidades de cada estudiante. Esto, trabajándose desde el marco de la equidad que implica dar a cada uno lo que requiere para su aprendizaje significativo.

En la institución educativa San Jorge en el inicio del año 2024 contamos con 18 estudiantes caracterizados con discapacidad de la siguiente manera:

Nro.	Grado escolar	CARACTERIZACIÓN	SIMAT
1	T.3	Discapacidad Física	Física y movilidad



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

Educamos en el Amor Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad

RESOLUCION N° 853 de Junio 24 del 2008 – NIT 900070015-4 – COD. DANE 117001001251

9

2	5.1	Discapacidad Intelectual	Intelectual
3	5.1	Discapacidad intelectual	Intelectual
4	7.2	Hemiparesia derecha-movilidad	Fisica y movilidad
5	7°2	Síndrome de Morquio	Fisica y movilidad
6	8.1	Discapacidad Psico-social mental	Psicosocial - Mental
7	9°1	Discapacidad intelectual	Intelectual
8	9.1	Discapacidad Intelectual	Intelectual
9	9.1	Discapacidad Auditiva. Usuario del castellano	SA. Usuario del castellano
10	9.3	Discapacidad Psico-social mental	Psicosocial - Mental
11	9.3	Discapacidad Psico-social mental	Psicosocial - Mental
12	10.1	Discapacidad Psico-social mental. Trastorno del espectro autista	Psicosocial - Mental
13	10.3	Baja visión irreversible	Visual
14	11.1	Discapacidad Intelectual	Intelectual
15	11.2	Discapacidad Intelectual	Intelectual

Población desplazada en la institución a 2023:

Transición	3
primero	6
Segundo	4
Tercero	8
Cuarto	3
Quinto	2
Sexto	3
Séptimo	3
Octavo	2
Noveno	4
Decimo	4
Once	2
TOTAL ESTUDIANTES DESPLAZADOS 2021	44

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Educamos en el Amor, Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad



Población étnica en 2023, 2 estudiantes:

1 estudiantes Awa de 7º

1 Negritudes, uno de 9º

De acuerdo al decreto 1421 de 2017 se concluye que la atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: de calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad establecidos por la ley 1618 de 2013

La educación inclusiva permite favorecer en los alumnos el reconocimiento de cualidades, potencialidades y habilidades diferentes, donde la diversidad es el camino hacia el respeto y la aceptación del otro.

Dicho decreto menciona que existe una atención educativa para la población diversa, atención que se enfoca en las características particulares de los estudiantes, en sus modos de procesar información, modos de aprender por medio de los diferentes estilos cognitivos o de aprendizaje, estudiantes que presentan características físicas enmarcadas en una limitación de su movilidad, características emocionales y cognitivas propias; de ahí que se perciban en las aulas, niños niñas y adolescentes con diferentes capacidades y diversas formas de acceder al conocimiento y la educación; es por ello que la educación inclusiva cuenta con la atención educativa que favorecen escenarios pedagógicos donde se respete la diversidad y se favorezcan escenarios incluyentes donde todos aprenden de diversas formas posibilitando con ello el desarrollo, el aprendizaje y la participación.

Es por ello, que la Institución Educativa cuenta con un modelo de enseñanza diferenciada el cual se basa en “la premisa de que no todos los estudiantes aprenden de igual manera y que su aprendizaje varía por el nivel de aptitud, habilidad motivación e interés” (Tomlinson, 2001). Este modelo de enseñanza maximiza el potencial de aprendizaje de los estudiantes y se adapta a las necesidades individuales del estudiantado, en lugar de partir de un punto de ajuste predeterminado. También ofrece caminos para presentar el material a enseñar en múltiples formas. Gregory y Chapman (2007) señalan que la clase diferenciada es aquella donde los docentes responden a las diferentes necesidades del estudiantado”²

Una de las estrategias de la atención diferenciada es la metodología GEEMPA, donde se implementa principalmente la lúdica en la enseñanza para activar procesos de producción escrita, compresión pensamiento lógico matemático, imaginativo, espontáneo y convivencia pacífica. Dicha metodología facilita en los estudiantes un proceso participativo activo donde la gran variedad de materiales

² Gonzales Cubero, Maricel, diciembre 2012. *El modelo de la enseñanza Diferenciada y su eficacia en los procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma español como lengua extranjera.*



didácticos permiten en los estudiantes un proceso de interrelación entre el docente y estudiante que promueve nuevos aprendizajes a través del reconocimiento de materiales didácticos y escenarios diferentes; es aquí donde cobra importancia el juego, la pintura, la literatura, el dibujo la música, entre otros materiales y escenarios que median una estrategia de enseñanza-aprendizaje dinámica y flexible. Esta metodología igualmente facilita, en primer momento, la participación, el desarrollo y el aprendizaje facilitando con ello una educación inclusiva.

1.3 OFERTA SERVICIOS Y NIVELES EDUCATIVOS

La población atendida en la I.E San Jorge cuenta con un proyecto educativo estructurado; desarrolla un programa de formación integral que permite potenciar la diversidad, la calidad y la libertad de elección de la educación que adoptan las familias para sus hijos. En la actualidad, se cuenta con una población escolar de 1.135 estudiantes distribuidos así: preescolar 73 estudiantes que equivalen al 6,4% y básica primaria 430 estudiantes correspondiendo al 37,9% en la jornada de la tarde; 433 en básica secundaria tenemos estudiantes que corresponden al 38.1% y 199 estudiantes lo que equivale al 17.5%.

La institución ofrece a la comunidad los siguientes servicios:

- Refrigerio escolar para primaria y para la población vulnerable.
- Servicio social con proyección a la comunidad.
- Convenio Juventud Manizaleña.
- Convenio Prensa Escuela
- Convenios con Universidades (programa Universidad en tu colegio)
- Convenios con CONFA: Inglés, predictores de aprendizaje
- SENA: tecno-academia
- Servicio de psico-orientación

1.4. MODELO Y ENFOQUE PEDAGÓGICOS

Nuestro colegio está comprometido con la fundamentación conceptual y el desarrollo de un modelo en el que se articulan las pedagogías activas. La escuela activa proporciona herramientas, que permitan a los educandos integrarse a la sociedad y comprometerse con ellos para la construcción de cambios significativos.

La I.E San Jorge ha adoptado principios de modelo pedagógico Activo propiciando ambientes de trabajo cooperativo, donde se fomenta la autonomía de los estudiantes. La pedagogía impartida en nuestra institución se orienta hacia los



principios integrales del estudiante; compromiso, sabiduría y justicia, con fundamentos científicos, valores comunitarios, a través de la realidad formativa y práctica objetiva, donde el educando actúa con libertad, para formar su personalidad integral.

Como metodología activa, el modelo Escuela Activa tiene un carácter interactivo. Es horizontal y democrática, tiene en cuenta los saberes previos o experiencias articuladas de cada participante, los nuevos conocimientos, la ejercitación de los aprendizajes y su aplicación en la solución de problemas; el alumno se convierte en protagonista de su aprendizaje y de su formación ética.

El enfoque humanista se caracteriza por el sentido de libertad, investigación, individualidad, pensamiento crítico y razonamiento que busca desarrollar en el estudiante su capacidad creativa, el trabajo lúdico y en equipo, y la activa participación en la definición de las reglas de juego y de convivencia, contribuyendo al desarrollo humano de la persona y de la sociedad.

Dicho enfoque en desarrollo humano que sustenta la misión de la institución, postula que las personas son el fin último del desarrollo y el principal medio para lograrlo. En tal sentido, son los seres humanos y su potencial el recurso fundamental para el desarrollo de un país o una región. Para que la población pueda desplegar al máximo su potencial debe estar en condiciones de acceder a los bienes y servicios básicos, entre ellos la educación y la capacitación.

El modelo Escuela activa a la luz de sus postulados, tiene como eje fundamental el “aprender haciendo”.

La experiencia de los alumnos los hace progresar continuamente, desarrollarse y evolucionar de manera integral para adquirir el conocimiento

La propuesta metodológica del modelo toma en cuenta las recomendaciones para el desarrollo de una práctica pedagógica eficaz. Esto es, promueve la construcción social de aprendizajes a través del diálogo y la interacción, permite la práctica de los aprendizajes y la aplicación de éstos a situaciones reales. Se promueve la evaluación durante todo el proceso.

Se estimula a través de variadas mediaciones el espíritu democrático, del juicio crítico, de la participación responsable, del comportamiento ético, del tratamiento oportuno de los problemas, de los beneficios de la sana controversia de las ideas, del espíritu solidario para el crecimiento en equipo, de los beneficios del aprovechamiento del tiempo y de la importancia y utilidad de los aprendizajes básicos. Con todos estos elementos se procura mantener altos niveles de motivación hacia el aprendizaje.

En Escuela Activa, la evaluación es elemento esencial e integral en todos sus componentes: curricular, de formación de los docentes, comunitario y de gestión.



Esta toma de conciencia se aplica tanto a dimensiones de evaluación diagnóstica, de procesos, de productos y resultados.

En cuanto al currículo y sus procesos pedagógicos, la evaluación se asume como elemento fundamental tanto en su concepción como en las estrategias que utiliza en su aplicación en el proceso de aprendizaje. Se asume ésta como proceso permanente y flexible que permite la aplicación de la promoción flexible.

Esta evaluación es sistémica y permanente. A través de ella se obtiene información que permite: valorar los procesos de desarrollo de los estudiantes, el trabajo cooperativo; fundamentar y orientar las decisiones pedagógicas y didácticas y evidenciar niveles de alcance de las competencias.

El material de interaprendizaje utilizado por el modelo pedagógico Escuela Activa posee una estructura que organiza y posibilita el trabajo de los procesos de interaprendizaje de manera secuencial y sistémica, haciendo viables las políticas educativas, expresadas a través de instrumentos tales como: estándares de competencias básicas, enfoques y lineamientos curriculares con el fin de hacer visibles, en las prácticas institucionales y en especial en la gestión académica criterios claves y públicos que aseguren la calidad de la educación.

1.5. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Antonia Santos, fue la madre nutricia de la IE COLEGIO SAN JORGE; de ella recibió su herencia generacional, su tradición y esencia de la calidad educativa.





La Escuela Antonia Santos nació en la Ciudad de Manizales en el año 1956 en la carrera 21 número 49-30. Por su credibilidad aumentó el número de estudiantes y en 1958 funcionó en un local más amplio, situado en la calle 21 con carrera 22 A, tomado en arriendo, propiedad del Señor Eliécer Grisales, con cuatro grupos de primero a cuarto, bajo la dirección de la Señora Amanda Hurtado de Sánchez.

A semejanza de una mujer aguerrida, La Escuela Antonia Santos tomó decisiones importantes y asumió responsabilidades ante su maravilloso crecimiento y procurando la búsqueda del progreso de sus hijos; por ello debió cambiar su residencia en el año 1960 para ubicarse en la carrera 22 entre calles 51 y 52, en un local de propiedad del Señor Antonio García y con los cinco grados de primaria. En 1962 como premio a sus esfuerzos por brindar educación de calidad, tuvo sede propia situada en la carrera 21 entre calles 49- 50. El terreno, la construcción y la dotación fue obra de “La Alianza para el progreso” y la colaboración del Señor concejal del Municipio y vecino de La escuela Señor Antonio Ángel y Padres de familia emprendedores como Uriel Valencia, Gilberto García, Darío Valencia. Luego del traslado al nuevo local se agregaron dos grupos más de estudiantes. Fue así como dejó de ser gitana nómada para estabilizarse y concentrarse más en su misión de enseñar.

En 1967 como plan de emergencia por aumento de personal se creó la jornada de la tarde para un grupo de primer grado.

En 1968 se labora en jornada continua por el poco número de aulas y el mal estado de algunas de ellas.

El 12 de febrero de 1970, La Escuela se afilia a La Normal de Señoritas por resolución 002 del mismo año, ejerciendo como directivas Las Señoritas Mariela Betancur y Mery Tapias. En ese año se dieron al servicio tres nuevas aulas y se trabajó en jornada ordinaria.

En 1976 se inicia la enseñanza pre-escolar y se cualifica la educación inicial con una docente de folklore.

En 1977 se crean los símbolos de la Escuela: La bandera con los colores azul y blanco y el escudo formado por un libro abierto con una antorcha encendida en el centro con palabras claves: la virtud y el saber, elaborado por las maestras Amanda Sánchez, Olga Mosquera y Luz Stella Trujillo; igualmente se crea el himno cuya letra fue escrita por las docentes Leonor Aristizabal y Sara Rodríguez y la música adaptada por Sara Rodríguez.

En 1979 se crean el Aula Remedial para ayudar a los estudiantes con dificultades en el aprendizaje, al igual que el Kínder en la jornada de la tarde y se empezaron las clases de Educación religiosa con docentes nombradas para ello. Se inicia el programa de Instituciones Escolares para fomentar el deporte, la música, el baile, la lectura, el civismo.



En el año de 1980 se continúa el proceso de cualificación, nombrando docentes para el Programa de retardo Mental y para orientar educación física. Inicia una época de mejoramiento cualitativo de la Educación, los niños tienen la oportunidad de disfrutar de docentes capacitados en cada área.

En la década del 90, como Institución Educativa, La Escuela Antonia Santos deja escrita una historia en la ciudad de Manizales, especialmente en las comunidades de los barrios San Jorge, El sol, La Argentina, Las Américas y otras localidades vecinas y muy especialmente en los corazones de muchos niños y niñas que presurosos llegaban a sus aulas para aprender a vivir en un mundo de sueños y realidades.

Todos estos fueron años de lucha y perseverancia, muchos directivos y docentes han rotado por la Institución que con su labor diaria marcaron una época.

En marzo 6 del año 2002 según la resolución 00408 el Departamento de Caldas fusionó La Escuela Antonia Santos con La Escuela Normal Superior de Caldas; desde ese momento Antonia Santos silencia su nombre para convertirse en la Primaria B de la Escuela Normal; pero sus ideales eran más altos y el afán de la comunidad de San Jorge por hacer de su labor un reto a los desafíos del mundo de hoy, hace que reciba de nuevo el agua bautismal para retomar su autonomía bajo el nombre de Colegio San Jorge; en honor al mártir por la búsqueda de la justicia, guiado por la sabiduría Divina, símbolo de victoria sobre el mal y compromiso por las causas nobles.

Es así como el 16 de enero del año 2006 se abre una nueva página en la historia de una Institución que por su altruismo es ejemplo de perseverancia y calidad y nace un nuevo Colegio en la ciudad de Manizales, hijo de La Escuela Antonia Santos, EL COLEGIO SAN JORGE, según la resolución 041, por medio de la cual se acaba la fusión de La Escuela Antonia Santos de La Escuela Normal Superior de Caldas y se crea El Colegio San Jorge. Este es un gran compromiso que asume la Alcaldía Municipal y la comunidad educativa en pleno, para abrir sus puertas a estudiantes que, con sus morrales cargados de sueños, se unen a la gran responsabilidad de emprender una nueva labor, tendiente a la formación de personas competentes para un mundo necesitado de jóvenes vivaces, con ideas nuevas, íntegros y competitivos, generadores de cambios positivos en la vida de la ciudad.

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO****2.1. DATOS GENERALES Y MARCO LEGAL**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JORGE
FECHA DE FUNDACION	2006
DIRECCION	Cra 20 No. 49-30
MUNICIPIO	Manizales
DEPARTAMENTO	Caldas
SECTOR	público
COMUNA	Comuna 4 La Estación
NATURALEZA	Oficial
CARÁCTER	Público
TELEFONO	8854181
EMAIL	iesanjorgemanizales2@gmail.com
RECTORA	Nancy Stella Grisales García
NIVELES	transición, Básica Primaria, B Secundaria; Media
ARTICULACION	Escuela Activa. Universidad en tu Colegio
HORARIO	Diurno
CALENDARIO	A
MODELO PEDAGOGICO	Pedagogías Activas
ENFOQUE PEDAGOGICO	Humanista
PROFUNDIZACION	Inglés y Tecnologías de la comunicación

2.2. CALENDARIO ESCOLAR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE
CRONOGRAMA INSTITUCIONAL 2024

PERIODOS ACADÉMICOS	PRIMERO: 22 enero a 5 abril			SEGUNDO: 8 abril a 14 junio			TERCERO: 08 Julio a 13 septiembre			CUARTO: 16 Sept a 22 nov			REC: 24 a 29 Nov
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ACTIVIDAD TIEMPO													
Desarrollo Institucional	15-19		25-29				01-05			07-11			02-06
Conformación del Gobierno Escolar	22-31	1-29	1										
Acto de posesión Representantes Estudiantiles			5										
SIMULACROS SABER 11 ^º			8 (11 ^º)				2 (11 ^º)			11 (10 ^º)			
Reunión de Consejo Directivo	18-31	6	12	10	7		10	14		12	16	12-28	
Reunión de Consejo Académico	17 y 18			16			4				9		5
Reunión del Comité Escolar de Convivencia		15	5	4	9	4	17	13	18		15	21	
Reunión de Padres de Familia		7 (Javier)		16(Jaz)		14(Nan)			25(Jose)				4
Reunión Comité de Calidad							Todos los miércoles						
ESCUELAS FAMILIARES			06-07		22-23			21-22			23-24		
Pruebas SABER de periodo			18-22	1-4	20-30					2-13		5-18	
Reunión del CAE	19		5		2		9			12		14	
Izadas de Bandera					5 (natu)						06 cívico		
Celebración dia del niño (primaria)				28									
Inauguración juegos Interclases				18 y 19									8
Clausura Juegos interclases													
Juegos de mesa matemáticos y de lógica		29											
Campeonato de SUDOKU				8-26									
Olimpiadas de Ajedrez				08-31									
Campeonato Cubo Rubick								30		1-31			
Día de la Tierra			22										
Día del Idioma			23										
Spelling bee contest				24 (sec)			16(prim)						
Día del Educador				15									
ANIVERSARIO DEL INSTITUCIÓN									18-20				
Retiros Grado 11 ^º							13-15						
Receso estudiantil	1-21		25-31			16-30	01-07			06-13		02-31	
Vacaciones para Docentes y Directivos	1-14					17-30						09-31	
Día Mundial del Medio Ambiente						5							
El Aula como Zona Franca de Paz		29			15			15		29			
Dirección de Grupo/ Actividades de conjunto		12	14	17	2		31	27	23	17	20		
Reunión de Comisiones de Evaluación y Promoción				16		14			25		29	02	
Noche de los Mejores											14		
Despedida del grado 11											22		
Clausura del Año Escolar												04	
Auto evaluación Institucional												02	
Proceso de Matriculas 2024									1-30	1-30	Nuevos:1-29	Pend: 4-6	
Graduación de Bachilleres											28		
Graduación Preescolar												03	

3. MARCO LEGAL

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	Resolución No. 041 del 16 de enero y resolución 1316 del 7 de diciembre de 2006. Secretaría de Educación del Municipio de Manizales
ADOPCIÓN DEL PEI	Acuerdo 01 de abril 17 del 2010
APROBACIÓN DE ESTUDIOS	Resolución 842 de Junio 4 de 2008
CÓDIGO DEL DANE	117001001251
CÓDIGO DEL ICFES	140376
CÓDIGO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
CERTIFICADO DE IDONEIDAD	Estado: solicitado



4. DIÁGNOSTICO ESTRATÉGICO INTERNO

El Sistema Nacional de Educación en nuestro país ha venido implementando pruebas de evaluación, las cuales se constituyen un punto de referencia para la construcción de una cultura de la evaluación del aprendizaje, ya que se convierten en un insumo para que en nuestra institución se revisen y mejoren los procesos educativos.

Cada año, los estudiantes de grado undécimo, se someten a la evaluación de la prueba de Estado; siendo este el proyecto de evaluación más consolidado en el país y el punto de referencia para las instituciones de educación superior en sus procesos de admisión; adicional a ello, sirve como punto de partida para la toma de decisiones al interior de nuestro Colegio puesto que un análisis juicioso de los resultados colectivos obtenidos año tras año arroja luz sobre las prácticas pedagógicas exitosas así como los aspectos que se deben mejorar en la tarea educativa.

En lo que respecta a la educación básica, las pruebas SABER, aplicadas a estudiantes que finalizan quinto y noveno grados, en las áreas de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y competencias ciudadanas, permiten que se tenga una idea clara de los niveles de desarrollo de los alumnos en las competencias básicas generales que, mirados colectivamente, proporcionan información necesaria para medir los desempeños de nuestro colegio y compararlos con los de otras instituciones en el ámbito local, territorial y nacional.

Es así como, cada año la gestión académica realiza un estudio de los resultados obtenidos en las diversas pruebas externas a las que se ven sometidos los estudiantes del colegio, para lo cual se sigue el siguiente proceso:

1. Análisis estadístico de los resultados de las pruebas externas por parte de un comité nombrado por la gestión.
2. Socialización de los resultados a los comités de área, los cuales mediante acta realizarán propuestas de mejoramiento.
3. Socialización de los resultados y de las propuestas de mejoramiento al consejo académico.
4. Debate de las propuestas para mejoramiento en el consejo académico
5. Las conclusiones y las decisiones a las que en consenso llegue el consejo académico, serán incluidas en el plan de mejoramiento institucional.

4.1. FORTALEZAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDADES



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

Educamos en el Amor Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad

RESOLUCION N° 853 de Junio 24 del 2008 – NIT 900070015-4 – COD. DANE 117001001251

19

GESTION DIRECTIVA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO
La institución se ha destacado por tener muy buena aceptación dentro de la comunidad educativa.	Brindarle continuidad al proceso de difusión del horizonte institucional.
El PEI se encuentra actualizado según los parámetros brindados por Secretaría de Educación.	Divulgación del PEI y SIE actualizados en la página web
La institución atiende personas de diferentes grupos poblacionales. Están planteadas las políticas desde el PEI y proyecto de convivencia escolar.	Dar continuidad al proceso de los caracterizados y que manifestaron tener problemas a través del ZOE
La estrategia pedagógica es coherente con la misión, la visión y los principios institucionales. Transversalización de las áreas con las habilidades socioemocionales.	
La institución desarrolla los diferentes proyectos institucionales con el apoyo de equipos que tienen una metodología de trabajo clara, orientados a responder por resultados y que generan un buen ambiente de comunicación, y se hace seguimiento y control al trabajo	
El consejo directivo se reúne periódicamente de acuerdo con un cronograma establecido y sesiona con el aporte activo de todos sus miembros.	
Las acciones derivadas del comité de evaluación y promoción son coherentes con el SIE. Se establecieron procesos de seguimiento y	
La institución cuenta con un personero elegido democráticamente el cual contó con el aval y el reconocimiento de la comunidad educativa y su participación es tenida en cuenta en diferentes organismos colegiales.	Fortalecimiento de los procesos de liderazgo y acompañamiento a estudiantes del Gobierno Estudiantil.
Se evidenció buena participación de los padres de familia en las reuniones programadas. Se hizo control y seguimiento a las actividades.	
Se evidencia mayor compromiso por parte de los docentes en la ejecución de prácticas pedagógicas que impacten el proceso educativo.	
Participación en jornadas de Salud Mental con especialistas. Formación a través de Escuelas Familiares por orientadores profesionales por medios virtuales Control y seguimiento periódico al proceso de bienestar	
Se resalta el valor de la diversidad y la importancia del ejercicio de los derechos y aprovechamiento del tiempo libre.	
La institución tiene un protocolo de estímulos y reconocimientos a los logros de los diferentes estamentos que se aplica de manera coherente, sistemática y organizada haciendo parte de la	Replantear la estrategia para darle mayor difusión e impacto dentro de la comunidad educativa

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Educamos en el Amor, Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad



GESTION DIRECTIVA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO
cultura, las políticas y prácticas inclusivas. Estímulo a los miembros de la comunidad educativa en la Noche de los Mejores y en el acto de graduación.	
Se evalúa sistemáticamente el proceso de inducción de estudiantes nuevos y sus familias y a otro personal, y realiza los ajustes pertinentes a través de talleres y reuniones.	Continuar con el proceso de sensibilización frente a las habilidades socioemocionales.
Focalización de situaciones por el director de grupo con remisión de casos especiales a coordinación y psico orientación.	Mejorar la participación de los comités de aula para la resolución y manejo de conflictos en el aula.
Apropiación del proyecto de prevención para contrarrestar el uso y abuso de sustancias psicoactivas, manejo del stress y la depresión (salud mental).	Sostenibilidad de los convenios con instituciones para prevenir situaciones de riesgo y manejo de casos difíciles, maltrato infantil y abuso, violencia intrafamiliar desde la secretaría de salud.
Empoderamiento de los procesos de formación y capacitación a docentes que redunden por la mejora de las prácticas pedagógicas	

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO
La IE tiene un formato para la inducción del personal nuevo, se brinda capacitación a los docentes nuevos sobre EAU.	Se requiere fortalecer el proceso de inducción y brindar el tiempo y el espacio necesario para hacer el proceso dando cumplimiento a los ítems de inducción en su totalidad por parte de los responsables: rectoría, coordinación académica, coordinación de disciplina y docente responsable del modelo EAU.



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

Educamos en el Amor Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad

RESOLUCION N° 853 de Junio 24 del 2008 – NIT 900070015-4 – COD. DANE 117001001251

21

<ul style="list-style-type: none">• Existe un panorama de riesgos institucional y en la actualidad se viene implementando el programa del Copasst (prevención de riesgos profesionales).• La brigada de emergencias se conformó desde el año 2018.• Se cuenta con un docente responsable de liderar el proceso de gestión del riesgo al interior de la institución.• La institución posee un buen sistema de seguridad, con instalación de alarmas y cámaras.• Los equipos extintores se revisan continuamente para verificar sus fechas de vencimiento.	<p>Los simulacros realizados, muestran que aún hay falencias en las áreas de evacuación, pues las escaleras del 2do nivel son la única alternativa para que los estudiantes evacuen en caso de emergencia.</p> <p>No se realizó difusión del programa copasst como proceso de mejora para el panorama de riesgos institucionales.</p>
Se desarrollan durante el año procesos de capacitación que contribuyen al fortalecimiento del talento humano.	Se desconoce la existencia del cronograma y el plan de capacitación para el personal de la institución que responda a las necesidades del recurso humano.
AMENAZA (externas) El desconocimiento del personal sobre los procesos institucionales incide en la ejecución de los mismos.	OPORTUNIDAD (externas) Existe una página web del colegio que contiene información sobre el PEI, SIE y Manual de Convivencia general de algunos procesos institucionales.
El desconocimiento del personal del Copasst de la institución afecta los procedimientos planteados en el panorama de riesgos.	Existen instituciones con las que se pueden establecer alianzas estratégicas para la formación de gestión de riesgos.
Desconocer el interés del personal sobre los procesos de capacitación incide de manera negativa en el crecimiento profesional y personal del recurso humano.	La institución cuenta con convenios interinstitucionales que posibilitan la gestión del recurso necesario para el proceso de capacitación.

GESTIÓN COMUNITARIA	
FORTALEZAS 2022	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO 2023
Actualización y evaluación del PIAR de manera constante. Se atiende población diversa.	Protocolo para atender estudiantes que no reciben apoyo de EPS. Gestionar recursos para la adecuación de la infraestructura física. Solicitar acompañamiento constante por parte de secretaría de Educación a la población diversa.
El currículo atiende a toda la población sin discriminación cultural étnica o de origen.	Socialización sobre la estadística que se tiene en la institución acerca de la población perteneciente

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Educamos en el Amor, Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad



GESTIÓN COMUNITARIA	
FORTALEZAS 2022	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO 2023
	a grupos étnicos.
Existen convenios y colaboraciones interinstitucionales que responden a los intereses y necesidades de la población estudiantil.	Acompañamiento constante al gobierno escolar a sus propuestas y desarrollo de las actividades.
Desarrollo de actividades de sensibilización en asocio y apoyo con otras instituciones. Prácticas solidarias ante calamidades domésticas de miembros de la comunidad educativa.	Retomar proyectos como Delinquir no paga, Ser soldado por un día con el Batallón Ayacucho. Talleres en asocio con secretaría de salud y universidad Luis Amigó.
Se realiza una reunión por periodo. Se da la oportunidad de asistir a una nueva reunión a las personas que no pueden asistir para que cumplan con dicho requerimiento.	Modificación y ajuste del manual de convivencia en las cláusulas que sancionan la inasistencia a la escuela familiar. Ley 2025.
Vínculos interinstitucionales.	Gestionar antes las autoridades municipales el uso de la cancha anexa al colegio.
La planta física se utiliza según las necesidades de toda la comunidad.	Afianzar el mutuo apoyo con el CISCO
Continuidad del servicio social con algunas instituciones por el buen comportamiento de los estudiantes.	Selección de entidades donde se le pueda prestar servicio a la comuna.
Se realiza elección dentro de los lineamientos legales. Realización de Zonas Francas de Paz Articulación entre las estrategias de Escuela Activa Urbana y la participación del estamento estudiantil.	Acompañamiento permanente y diseño de cronograma.
Está conformado de acuerdo a los términos de Ley. Las reuniones del Consejo de padres son periódicas.	Implementar nuevas estrategias de convocatoria y desarrollo de las reuniones de consejo de padres tales como nuevos horarios y el uso de medios virtuales con objeto de garantizar mayor participación.
Los padres de familia atienden el llamado de la institución.	Escuelas Familiares virtuales, reuniones de entrega de informes personalizadas.
El comité de convivencia funciona. Se realiza el debido proceso.	Revisión del manual de convivencia.
La institución cuenta con buen liderazgo en programas de gestión de riesgos	Socialización del plan de Gestión del Riesgo.
Contamos con dos profesionales de apoyo por parte de la Secretaría de Educación.	Se contará con practicante de la Luis Amigó en el área de psicología y en derecho.. Convenios interinstitucionales con Secretaría de Salud, Universidad Autónoma, Universidad de Manizales, Luis Amigó, ICBF. Policía de Infancia y adolescencia.
Se realizó simulacro de evacuación. Los estudiantes reconocen la ruta de evacuación correspondiente.	Simulacro con invitación a los diferentes grupos de rescate de la ciudad de Manizales.



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

Educamos en el Amor Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad
RESOLUCION N° 853 de Junio 24 del 2008 – NIT 900070015-4 – COD. DANE 117001001251

23

4.2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Gestión directiva:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZO	
						INICIO	TERMINA
Formular herramientas que fortalezcan el SGC y garanticen la comunicación efectiva en la comunidad educativa.	92% de la comunidad educativa apropiada del HI y SGC a Dic. de 2023	(# personas apropiadas de HI y SGC)*100 / (# personas que asisten socialización)	Apropaciación del Horizonte institucional	Divulgar el horizonte institucional a la comunidad educativa.	Docentes	Enero 23	Febrero 28
				Direccionar reformas y actualización del PEI seguimiento a procesos	Rectoría	Enero	Febrero
	La comunidad educativa, estará satisfecha con el 92% del sistema de comunicación institucional a Dic. de 2023	# de docentes satisfechos con proceso de inducción *100 / (# de docentes nuevos)	Ejecución del plan de inducción con los diferentes miembros de la comunidad educativa	Ejecución del plan de inducción sobre procesos institucionales y el PEI a administrativos, directivos, docentes, nuevos y practicantes.	Directivos Psicorientador	Enero a Marzo	
				Ejecución del plan de inducción sobre el Modelo EAU y HSE a docentes y estudiantes nuevos.	Docente líder del modelo	Marzo	
A Dic. de 2023, el 92% de la comunidad educativa está satisfecha con las estrategias institucionales que promueven participación y convivencia.	A Dic. de 2023, el 92% de la comunidad educativa está satisfecha con las estrategias institucionales que promueven participación y convivencia.	(# de estrategias que mejoran la participación escolar y convivencia)*100 / (# estrategias implementadas en la institución)	Fortalecimiento del gobierno Escolar y Gobierno de aula, comité de convivencia y zonas francas de paz desde las habilidades socioemocionales	Ajustes a la Zona franca de paz desde las habilidades socioemocionales	Comité de convivencia Docente de apoyo al Modelo EAU	enero	febrero
				Elaboración de cronograma del gobierno estudiantil.	Líder del Proyecto Escuela Comunidad y estado	Enero a marzo	
				Control y seguimiento a las actividades programadas por el Gobierno estudiantil	Líder del Proyecto	Semestral	
				Elaboración de cronograma del Consejo académico	Rectora	Enero	Febrero
				Control y seguimiento a las actividades programadas por Consejo Académico	Rectora	Semana institucional	
				Motivación y formación de líderes para la campaña democrática	Coordinador de Convivencia Psicorientador	enero	marzo
				Elección y funcionamiento de gobierno de aula.	Director de grupo	Marzo 28	
				Ejecución de la zona franca de paz y reactivación de comités escolares en cada grupo.	Director de grupo	BIMESTRAL 6 semana del período	
				Ejecución de actividades de conjunto	Docentes ASIGNADOS y docente de apoyo del modelo EAU	Bimestral 4 semana del período	
				Hacer seguimiento y control al cumplimiento zonas francas de paz.	Coordinador de convivencia Psicorientador	Permanente	

Gestión Académica:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Educamos en el Amor, Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad



OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZO		
						INICIO	TERMINA	
Establecer parámetros que posibiliten valorar la formación académica y sociocultural de calidad atendiendo a las necesidades y expectativas del estudiante, de su familia y del entorno.	100% docentes capacitados en el modelo EAU a Dic. de 2023	(Nº docentes capacitados / Nº total de docentes)* 100	Realizar acompañamiento constante en la implementación de las estrategias del modelo.	Seguimiento a la implementación de las estrategias del modelo EAU (actividades de conjunto, gobierno de aula, desarrollo de competencias socioemocionales, etc.) a todos los docentes para su adecuada apropiación dentro del aula.	Docente de apoyo modelo EAU	Enero	Diciembre	
				Consolidación de resultados de instrumentos y estrategias aplicadas desde el modelo EAU.				
	SIE ajustado y socializado en un 100% a febrero de 2023	(Nº grupos con socialización del SIE con estudiantes y acudientes/ Nº total de grupos) * 100	Revisar, ajustar y socializar el SIE	Revisar y ajustar el SIE	Comisión de SIE	Semana institucional enero		
	Obtener mínimo 55 puntos promedio en cada asignatura evaluada en pruebas externas	(Nº de asignaturas con desempeño superior a 55 puntos promedio / Nº de asignaturas evaluadas) * 100	Fortalecer el uso de los resultados de las pruebas externas.	Socializar SIE con estudiantes y acudientes	Directores de grupo	Primera reunión de acudientes		
Fortalecer la política de inclusión de los diferentes grupos poblacionales y culturales teniendo en cuenta las condiciones y recursos institucionales.	95% de estudiantes caracterizados reciben apoyo profesional a Dic de 2023.	Nº de estudiantes atendidos / Nº de estudiantes caracterizados* 100	Garantizar el apoyo a estudiantes con NED.	Compartir resultados de pruebas externas a cada área.	Coordinación Académica	Enero 13	Enero 13	
				Analizar resultados de pruebas externas por cada área.	Comité de cada área	Enero 24	Durante el año	
				Realizar ajustes en las diferentes asignaturas de acuerdo con los resultados de pruebas externas.	Docentes de cada área	Enero	Diciembre	
				Diagnóstico e identificación de estudiantes nuevos con NED y continuación del proceso de caracterización de los estudiantes al 2023.	Docente Psicoorientador Profesionales de apoyo de la SEM	Enero	Diciembre	

Gestión administrativa y Financiera:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZO	
						INICIO	TERMINA
Verificar la ejecución del proceso de inducción a todo el personal de la IE (docentes, practicantes y administrativos)	100% del personal nuevo ha recibido el proceso de inducción a Dic. de 2023	(# docentes, practicantes y administrativos con proceso de inducción)*(100) / (# de procesos de inducción realizados)	Verificar el proceso de inducción, al 100% del personal nuevo de la IE.	Verificar la realización de inducción al personal nuevo de la IE.	Lupe Londoño Sandra Patricia Cárdenas	Enero 16	Dic 01
Verificar la existencia y ejecución de un cronograma de capacitaciones y actividades relacionadas con el panorama de riesgos institucionales.	El 100% de las Actividades planteadas en el cronograma del copast se divulguen y ejecuten en 2023.	(# de actividades planteadas*(100) / (# de actividades realizadas y divulgadas.	Hacer seguimiento a la divulgación y realización del cronograma de actividades del copast.	Solicitud de difusión del cronograma del copast.	José Villamil Rivera	Enero 16	Nov 30
Verificar la existencia del plan y el cronograma de capacitación que responda a las necesidades del equipo de trabajo.	El 100% de las capacitaciones planteadas en el cronograma se ejecuten en el 2023.	(# de capacitaciones planteadas*(100) / (# de capacitaciones realizadas.	Hacer seguimiento a la divulgación y realización del cronograma de capacitaciones institucionales.	Solicitud de difusión del cronograma de capacitación.	Claudia Patricia Jiménez María Cristina Escobar	Enero 16	Nov 01

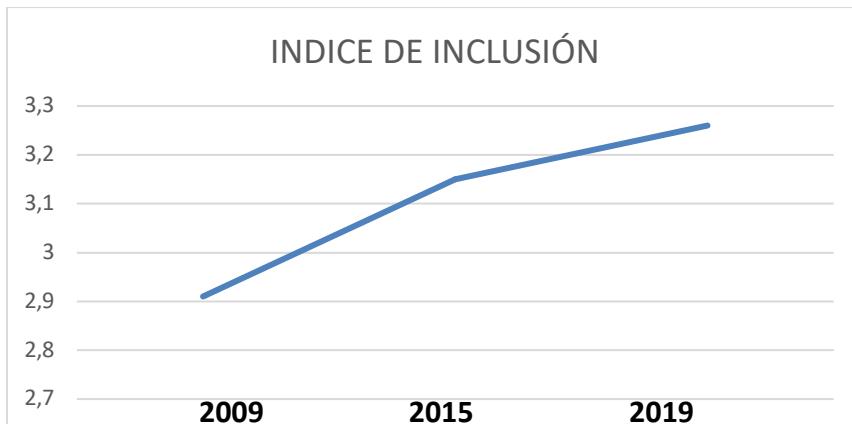
Gestión Comunitaria:



OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZO	
						INICIO	TERMINA
Promover la participación de los estudiantes por medio de la conformación del gobierno escolar y la elaboración de cronograma de actividades para realizar apoyo y seguimiento del proceso.	A noviembre de 2023 se tendrán actas de cuatro reuniones de Consejo Estudiantil.	Nº de reuniones del Consejo Estudiantil *100 4	Dinamización del proceso de elección de representantes al gobierno escolar. Realización de reunión de Consejo Estudiantil una vez por periodo, cuatro en total con temáticas como liderazgo y proyección a la comunidad.		Docentes del área de sociales, directivos, proyecto escuela comunidad y estado.	Febrero	Noviembre

4.3. ANÁLISIS INDICE DE INCLUSION

El índice de inclusión en el Colegio San Jorge permite realizar un proceso de autoevaluación orientando un conocimiento aproximado sobre la atención a la diversidad, para analizar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, establecer prioridades y tomar decisiones que mejoren las condiciones de aprendizaje, participación y convivencia de la comunidad educativa.



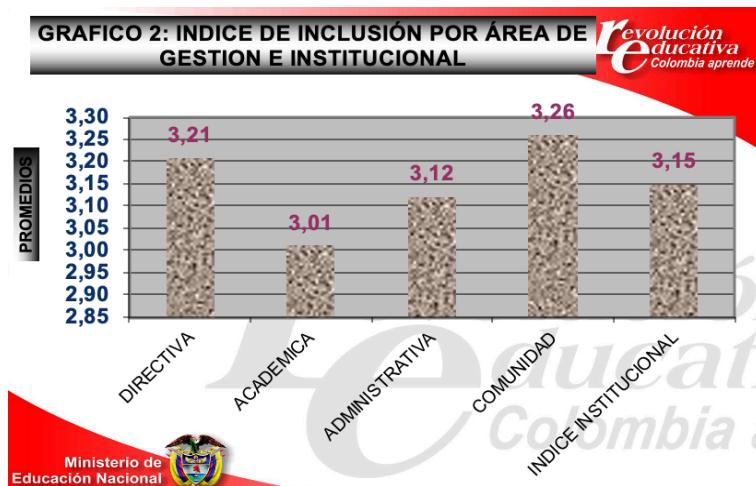
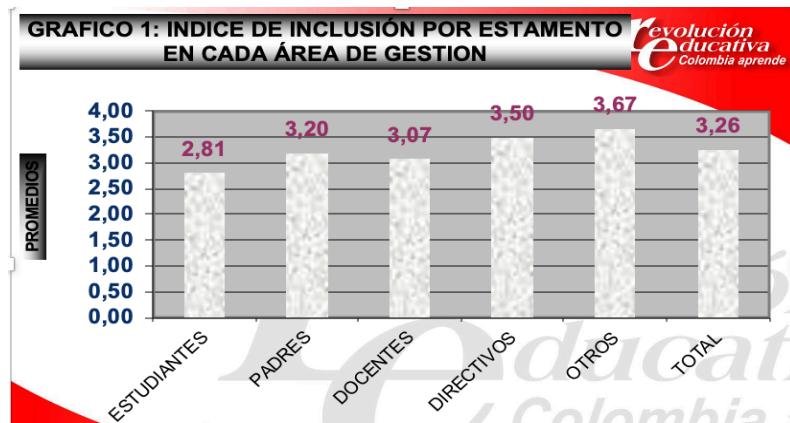
En el 2009, la Institución Educativa San Jorge, aplicó la herramienta del índice de inclusión con el objetivo de conocer las condiciones de atención a la población diversa en las cuatro área de gestión, el resultado fue: **2,91**, que lo ubica en los rangos 2,8 - 3,49: “El resultado del Índice en este rango significa que las acciones inclusivas para la atención a la diversidad, formuladas en el plan de mejoramiento, se desarrollan y evalúan de manera continua y están articuladas con la gestión institucional, lo que favorece el aprendizaje, la participación y la convivencia de todos los integrantes de la comunidad educativa.” con estos resultados se realizaron las correspondientes reflexiones al interior de la institución que permitieran emprender acciones que favorecieran mantener o aumentar el índice de inclusión para el 2015.

En el 2015, la Institución educativa San Jorge, vuelve aplicar la herramienta del índice de inclusión, encontrando como resultado un puntaje de **3,15** que lo ubica en los rangos 2,8 - 3,49; esto significa: “que las acciones inclusivas para la atención a la diversidad, formuladas en el plan de mejoramiento, se desarrollan y evalúan de



manera continua y están articuladas con la gestión institucional, lo que favorece el aprendizaje, la participación y la convivencia de todos los integrantes de la comunidad educativa.”. Con este resultado, se observan avances en el proceso de reconocimiento de la diversidad; aunque no alcanzamos el máximo nivel, se evidencia que las acciones que se están realizando institucionalmente permiten identificar que la cultura inclusiva va aumentando y permitiendo su visibilización en toda la institución educativa, favoreciendo el acompañamiento y formación integral.

Para el 2019 el resultado de la encuesta aplicada en los diferentes estamentos de la institución arroga como resultado global: **3,26** ubicándolo nuevamente en el rango 2,8 – 3,49 lo que da cuenta de un desarrollo y evaluación continua de las acciones inclusivas; pero más importante es el crecimiento constante y significativo del resultado obtenido que da cuenta de la creación de una cultura de la inclusión en nuestra institución. Los gráficos siguientes permiten conocer los resultados por estamentos. (gráfico 1) y por áreas de gestión (gráfico 2).



Ministerio de
Educación Nacional

Acciones de mejora para continuar incrementando el índice de inclusión:



A pesar del proceso significativo evidenciado en el crecimiento progresivo del índice de inclusión, se puede observar de la última encuesta que los aspectos puntuales a fortalecer son los siguientes:

- Implementación de diferentes opciones en didácticas flexibles para facilitar el aprendizaje de cada uno de los estudiantes de acuerdo con sus características y necesidades, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad como, necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.
- Diseño de tareas escolares de acuerdo con las características de aprendizaje y necesidades de cada uno de sus estudiantes.
- Prácticas de evaluación flexibles y respondiendo a diferentes necesidades de los estudiantes, como: características comunicativas, ritmos y estilos de aprendizaje, procesamiento de información, tiempos de atención y fatiga, entre otras.
- Ajuste de la práctica pedagógica, por parte de los docentes, al ritmo y estilo de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, incluyendo la población en situación de vulnerabilidad como necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.
- Involucrar a los estudiantes en su propio aprendizaje, permitiéndoles participar en la elección actividades de clase.

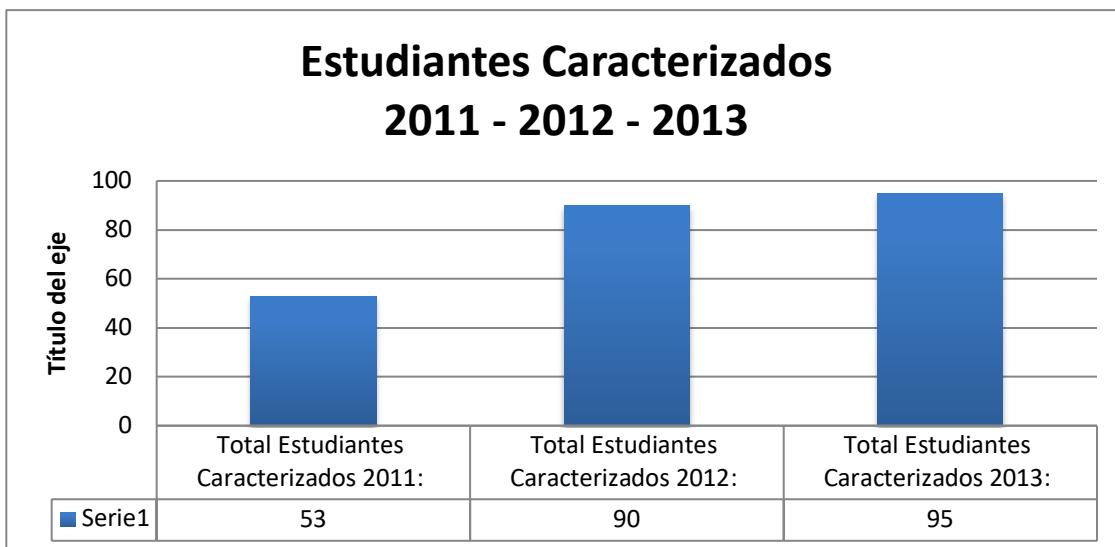
Igualmente desde la oficina de inclusión Escolar se vienen dinamizando las siguientes estrategias:

- Talleres con padres de familia, estudiantes, docentes y administrativos
- Escuela familiar con el tema de inclusión
- Convenios interinstitucionales con entidades que realizan intervenciones con conferencias grupales o individuales, cuando se requieren, como universidades de la ciudad, I.C.B.F, policía de infancia y adolescencia, centro de recepción de menores, casa de la cultura de la estación, secretaría de salud.
- Realización e implementación y seguimiento de los PIARS, retroalimentación de estos con los docentes al inicio de cada semestre académico.
- Reuniones con grupos de acudientes o padres de familia según caracterización.
- Guías Para docentes con recomendaciones medicas para seguir en el aula de clase para diferentes tipos de caracterizaciones-
- Seguimiento e intervenciones personalizadas con estudiantes caracterizados.
- Remisiones de estudiantes a servicios de sus EPS como psicología, psiquiatría.

CARACTERIZACION ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD 2009 – 2015



En el Colegio San Jorge el índice de inclusión institucional permite realizar acciones organizadas en las áreas de gestión conocidas por la mayoría de los integrantes de la comunidad educativa; además se incluyen en los planes de mejoramiento las prioridades de transformación institucional para cualificar la atención a la diversidad, desde la cotidianidad de cada una de las gestiones propendiendo por favorecer prácticas inclusivas, donde se estimula el personal para que tome iniciativas e implemente cambios dentro de los parámetros establecidos y a participar en los en los procesos de mejora continua a nivel institucional todo esto indica que las políticas y estrategias implementados en el colegio para atender las necesidades educativas de esta población han cumplido con las expectativas fijadas desde un principio y se observa que este servicio prestado por la institución abarca a la comunidad en sus múltiples necesidades. Todo esto se ha podido lograr mediante la unión de los diferentes elementos, herramientas y personas que son parte de la institución, los cuales se conjugan para ofrecer una mejora continua a las condiciones estudiantiles para estos estudiantes.

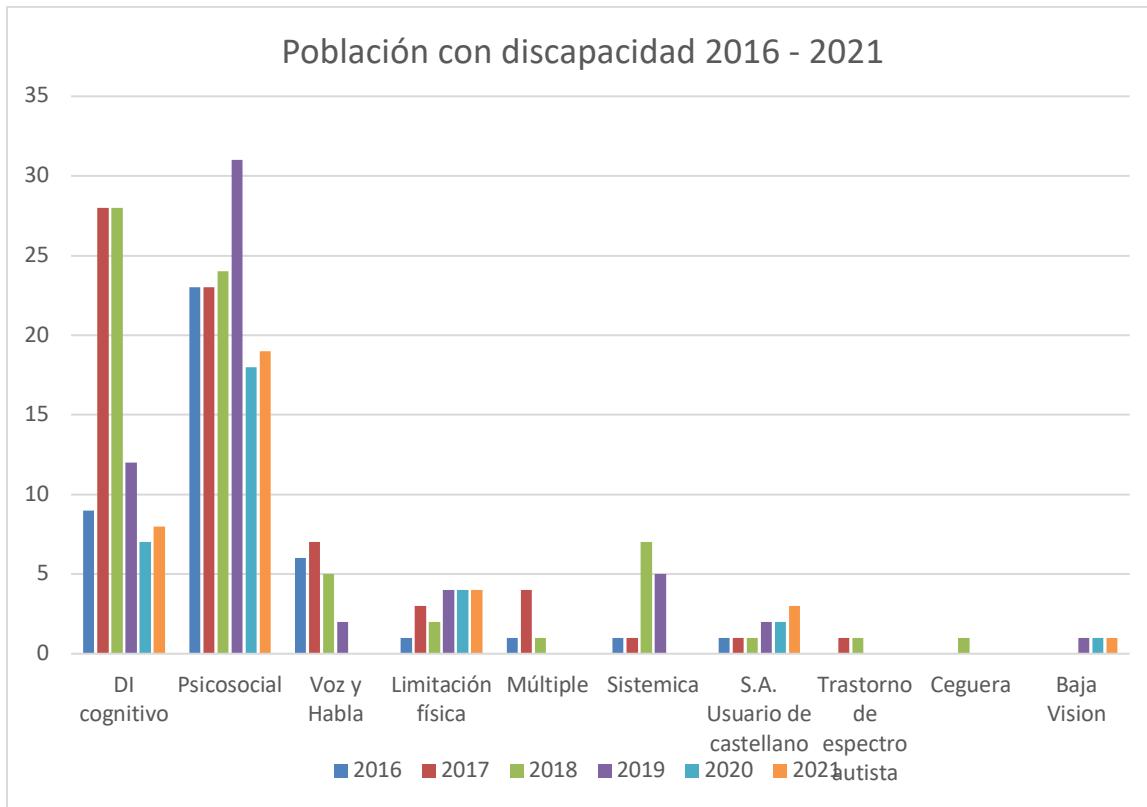


El reporte de población vulnerable se encuentra debidamente registrado en el SIMAT de acuerdo con resolución N° 166, e igualmente los estudiantes con discapacidad caracterizados con trastornos de aprendizaje, déficit de atención con y sin hiperactividad y trastorno emocional están reportados en el formato que se ha establecido en el programa de Formador De Formadores, cada uno con sus respectivas evidencias.

Este proceso apunta a ratificar uno de los objetivos de calidad de la institución el cual busca: Implementar la política de inclusión de los diferentes grupos poblacionales y culturales de acuerdo al recurso humano, físico y pedagógico del colegio, atendiendo a la multiculturalidad.



CUADRO COMPARATIVO CARACTERIZACION ESTUDIANTES N.E.E 2016 - 2021



ESTADO EN EL SIMAT	REPORTE 2017	REPORTE 2018	REPORTE 2019	REPORTE 2020	REPORTE 2021	REPORTE 2022
DI. Cognitivo	28	28	12	7	8	
Psicosocial	23	24	31	18	19	
Voz y Habla	7	5	2	0	0	
Limitación Física	3	2	4	4	4	
Múltiple	4	1	0	0	0	
Sistémica	1	7	5	0	0	
SA. Usuario del castellano oral	1	1	2	2	3	
trastorno del espectro Autista	1	1	0	0		
SV. Ceguera	0	1	0	0	0	
SV. Baja visión	0	0	1	1	1	
Sordociego	0	0	0	0	0	



SA. Usuario lenguaje de señas	0	0	0	0	0	
TOTAL	68	70	57	32	35	

ANÁLISIS DEL CUADRO COMPARATIVO DE CARACTERIZACIÓN

Predomina en nuestra Institución Educativa la Discapacidad Cognitiva y la Psicosocial con un leve aumento, lo que implica un reforzamiento en estos dos aspectos por parte del equipo interdisciplinario, podemos agregar que actualmente en el colegio se construye un aula de lectura la cual va ser utilizada para refuerzo académico a estos estudiantes que presentan inconvenientes pedagógicos.

En Voz y habla estudiantes que han sido remitidos a fonoaudiología se observa una disminución debido a sus intervenciones con especialistas dentro y fuera de la institución educativa.

Limitación física y múltiple hay un ajuste en diferentes áreas como educación física artística donde se solicita a los docentes tener ciertas consideraciones para que el trabajo diferente a los otros estudiantes sin exonerarlos de ellos.

En sistemática se nota un aumento significativo que es genérico en la sociedad actual por los problemas ambientales, inadecuados hábitos alimenticios, etc, para ello se hace un seguimiento al padre de familia que esté cumpliendo con las atenciones médicas que sean necesarias.

Es de anotar que en el anterior cuadro no hay un comparativo de los estudiantes con talentos o capacidades excepcionales debido a que es el primer año que se inserta en esta caracterización y apenas se está consolidando, actualmente tenemos 22 alumnos reportados en este aspecto

La población vulnerable del 2019 y 2020, ha disminuido significativamente porque el decreto 1421 ha modificado las discapacidades y retirado de condición de discapacidad todos los trastornos, al reconocerlos como una situación que se puede modificar con el tiempo, por ello muchos estudiantes son retirados de condición de discapacidad y reubicado en el grupo de trastorno.

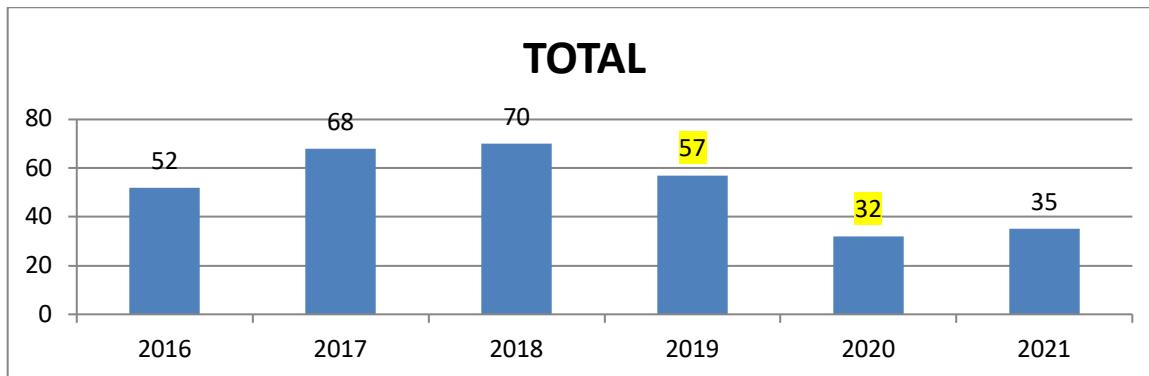
Población desplazada y étnica en la institución 2021 y 2022:

Población	2021	2022
Desplazados	26	44
étnica	4	2

CUADRO COMPARATIVO CARACTERIZACION



ESTUDIANTES N.E.E 2016 - 2021 General.



4.4. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Dentro de la información que se busca analizar en este apartado esta el siguiente cuadro que expone la variación en los resultados obtenidos por la institución en la prueba SABER 11 durante los últimos 3 años. Esta información es de importancia relevante dado que los años 2020 y 2021 estuvieron afectados inicialmente por el aislamiento preventivo y luego por el retorno progresivo al aula.

Tener como resultado una variación igual a 0 puede ser interpretada como que la institución ha generado estrategias académicas durante el periodo de trabajo en casa que permitieron mantener el alto desempeño que ha caracterizado a la institución.

Instituciones Educativas Públicas

NO	COD-DANE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÁRACTER	2019		2020		2021		DESV	VAR
				P. SIM	C. EST	P. SIM	C. EST	P. SIM	C. EST		
1	117001001536	INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSITARIO DE CALDAS	OFICIAL	283	198	278	291	273	274	42	-5
2	317001000075	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE CRISTO	OFICIAL	315	61	315	68	317	76	37	2
3	117001001544	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS	OFICIAL	298	110	299	90	290	167	36	-9
4	117001001251	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JORGE	OFICIAL	284	102	281	105	281	84	46	0

No obstante los resultados positivos en términos generales evidenciados en las pruebas SABER 11, se realiza una revisión de las pruebas aplicadas en otros grados y se generó un consolidado de los aprendizajes a fortalecer desde las áreas fundamentales a fin de seguir mejorando los desempeños de los estudiantes:



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

Educamos en el Amor Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad

RESOLUCION N° 853 de Junio 24 del 2008 – NIT 900070015-4 – COD. DANE 117001001251

32

N	Aprendizajes	Estado	Desempeño
1	Soluciona problemas rutinarios multiplicativos de adición repetida y de proporcionalidad directa	Trabajado	Alto
2	Establece condiciones necesarias para solucionar un problema multiplicativo de	Trabajado	Básico
3	Deducir en una situación específica, que una igualdad o desigualdad se conserva al	No trabajado	
4	Descomponer una cifra representada pictóricamente en unidades, decenas y/o	Trabajado	Alto
5	Establecer que un número es un múltiplo de otro en situaciones de reparto o	Trabajado	Alto
6	Establecer conjeturas que se aproximen a la justificación de la clasificación de un	Trabajado	Alto
7	Representar gráfica y simbólicamente fracciones comunes en contextos continuos.	Trabajado	Básico
8	Representar gráfica y simbólicamente fracciones comunes en contextos discretos.	Trabajado	Básico
9	Relacionar íconos con símbolos que representan cantidades.	Trabajado	Alto
10	Establecer correspondencia entre íconos y textos que representan cantidades.	Trabajado	Alto
11	Expresar un número de manera textual y simbólicamente.	Trabajado	Alto

Tabla1: Matemáticas primaria

N	Aprendizajes	Estado	Desempeño
1	Aproxima números reales (\mathbb{R}) a partir de números racionales.	No trabajado	
2	Identifica y opera las diferentes propiedades de los exponentes y los radicales.	Trabajado	Alto
3	Determina los errores generados por las aproximaciones entre \mathbb{R} .	No trabajado	
4	Representa geométrica y numéricamente los números reales.	No trabajado	
5	Reconoce y aplica las propiedades y relaciones de los números reales.	No trabajado	
6	Reconoce cuando expresiones algebraicas y numéricas representan lo mismo.	Trabajado	Alto
7	Establece la diferencia entre relación y función, y sus propiedades.	Trabajado	Básico
8	Calcula la pendiente de una función y determina su inversa.	No trabajado	
9	Obtiene la ecuación de una recta a partir de dos puntos	Trabajado	Alto
10	Reconoce cuando una función es exponencial o logarítmica y las representa de forma gráfica.	Trabajado	Alto
11	Resuelve sistemas de ecuaciones lineales y ecuaciones cuadráticas aplicando diferentes métodos.	Trabajado	Alto
12	Representa gráficamente la función cuadrática	Trabajado	Alto
13	Identifica los diferentes elementos de las sucesiones y las series.	Trabajado	Básico
14	Comprende los procedimientos para el manejo de sucesiones y series.	Trabajado	Básico
15	Realiza pruebas de hipótesis en un conjunto de datos.	No trabajado	
16	Utiliza propiedades para determinar si un problema, que se representa a través de una ecuación, tiene o no solución.	Trabajado	Básico
17	Estima un valor numérico teniendo en cuenta las condiciones establecidas en una situación problema.	Trabajado	Alto

Tabla 2: Matemáticas secundaria



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

Educamos en el Amor Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad

RESOLUCION N° 853 de Junio 24 del 2008 – NIT 900070015-4 – COD. DANE 117001001251

33

N	Aprendizajes	Estado	Desempeño
1	Reconoce la importancia de la comunicación empleando signos verbales y no verbales	Trabajado	Alto
2	Utiliza diferentes géneros literarios (narrativo y lírico) para sensibilizar y desarrollar la interpretación y la comprensión textual.	Trabajado	Básico
3	Identifica diferentes tipos de textos (texto descriptivo, narrativo, argumentativo, la noticia, las tarjetas, el afiche).	Trabajado	Básico
4	Reconoce y aplica los signos de puntuación.	Trabajado	Básico
5	Hace uso del diccionario correctamente estableciendo relaciones de sentido entre palabras o expresiones para encontrar la palabra adecuada.	No trabajado	
6	Reconoce la estructura y los elementos de la oración.	Trabajado	Alto
7	Reconoce los diferentes tipos de palabras según el acento (agudas, graves, esdrújulas)	Trabajado	Alto
8	Reconoce y utiliza los sustantivos, verbos, adjetivos y pronombres en un texto.	Trabajado	Alto
9	Aplica las reglas ortográficas (la mayúscula y su uso, v, b, mp, mb, nv) en la producción de textos.	No trabajado	
10	Ubica en un texto escrito información puntual sobre ¿Qué?, ¿Quiénes?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Por qué? Y ¿Cómo?	Trabajado	Alto
11	Reconoce secuencias de acciones (hechos, eventos, pasos, momentos).	Trabajado	Básico
12	Identifica el armazón o estructura de un texto.	Trabajado	Básico

Tabla 3: Castellano primaria

N	Aprendizajes	Estado	Desempeño
1	Extrae las ideas principales de un tema y las organiza en mapas conceptuales, mapas mentales	Trabajado	Alto
2	Evaluá información explícita o implícita de la situación de comunicación.	Trabajado	Alto
3	Da cuenta de las ideas, tópicos o líneas de desarrollo que debe seguir un texto, de acuerdo al tema propuesto en la situación de comunicación.	Trabajado	Alto
4	Determina en las obras literarias latinoamericanas elementos textuales que den cuenta de sus características estéticas, históricas y	Trabajado	Alto
5	Realiza producciones textuales narrativas, líricas y teatrales	Trabajado	Alto
6	Identifica el propósito que debe tener el texto para cumplir con las condiciones del contexto o las exigencias de comunicación	Trabajado	Alto
7	Elabora ejercicios sobre las categorías y tiempos verbales	Trabajado	Básico
8	Reconoce las funciones de la publicidad	Trabajado	Alto
9	Valora la lengua como un fenómeno rico y diverso, fruto de las diferentes culturas.	No trabajado	
10	Da cuenta de la estructura de la oración subordinada, adjetival y adverbial. Sintagma nominal y verbal	No trabajado	
11	Relaciona, identifica y deduce información para construir el sentido global del texto.	Trabajado	Básico

Tabla 4: Castellano secundaria



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

Educamos en el Amor Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad

RESOLUCION N° 853 de Junio 24 del 2008 – NIT 900070015-4 – COD. DANE 117001001251

34

N	Aprendizajes	Estado	Desempeño
1	Clasifica los seres vivos teniendo en cuenta sus características taxonómicas	Trabajado	Alto
2	Reconoce la importancia de los ecosistemas.	Trabajado	Alto
3	Clasifica los animales según su hábitat en terrestres, aereos y acuáticos.	Trabajado	Alto
4	Clasifica los animales según el tipo de alimentación en carnívoros, omnívoros y herbívoros.	Trabajado	Alto
5	Identifica los diferentes estados y propiedades de la materia.	Trabajado	Alto
6	Identifica los diversos dominios y reinos de la naturaleza.	Trabajado	Alto
7	Reconoce los cambios de la maestría en físicos y químicos.	Trabajado	Básico
8	Identifica la importancia de una alimentación saludable.	Trabajado	Alto
9	Establece la importancia de la talla y el peso en los seres humanos.	No trabajado	
10	Reconoce las diferentes partes del sistema digestivo.	Trabajado	Alto
11	Analiza la importancia de la reproducción.	No trabajado	
12	Reconoce las diversas características físicas de los seres humanos.	No trabajado	
13	Establece la diferencia entre fuerza y movimiento.	Trabajado	Básico
14	Identifica la diferencia entre rapidez y velocidad Reconoce las diferentes partes del sistema digestivo.	No trabajado	
15	Reconoce la importancia de la fotosíntesis.	Trabajado	Básico
16	Identifica las principales funciones de los órganos de las plantas.	No trabajado	
17	Reconoce cómo se nutren los animales.	Trabajado	Alto
18	Identifica la importancia de la energía y el calor en la vida de los seres vivos.	Trabajado	Básico
19			
20			

Tabla 5: Ciencias Naturales primaria

N	Aprendizajes	Estado	Desempeño
1	Establece diferencias entre el ADN y el ARN a partir de su estructura.	Trabajado	Alto
2	Establece relaciones entre los genes, las proteínas y las funciones celulares.	Trabajado	Básico
3	Identifica las relaciones cualitativas y cuantitativas entre los componentes de una solución.	Trabajado	Básico
4	Identifica las leyes de Mendel y las relaciona con las manifestaciones fenotípicas en los seres vivos.	Trabajado	Básico
5	Analiza el grado de acidez y alicinidad de una solución.	Trabajado	Alto
6	Identifica los factores que influyen en la variabilidad de las especies y reconoce su importancia dentro del proceso evolutivo.	Trabajado	Alto
7	Comprende el concepto de número de avogadro, como una forma práctica de cuantificar la materia.	Trabajado	Básico
8	Identifica los factores que determinan la dinámica de las poblaciones y los que influyen en el crecimiento poblacional.	Trabajado	Alto
9	Interpretar líneas de tiempo relacionadas con procesos evolutivos.	Trabajado	Alto
10	Identifica las relaciones entre frecuencia, amplitud y longitud de onda en diversos tipos de onda.	No trabajado	

Tabla 6: Ciencias Naturales secundaria



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

Educamos en el Amor Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad

RESOLUCION N° 853 de Junio 24 del 2008 – NIT 900070015-4 – COD. DANE 117001001251

35

N	Aprendizajes	Estado	Desempeño
1	Comprende y explica qué es un departamento y la función que cumplen las gobernaciones y las asambleas departamentales.	No trabajado	
2	Reconoce distintos aspectos físicos, económicos y culturales que hacen del departamento un lugar único.	Trabajado	Superior
3	Comprende y explica algunas manifestaciones y tradiciones culturales del departamento.	Trabajado	Superior
4	Reconoce distintos aspectos físicos, económicos y culturales que hacen del país un lugar único.	Trabajado	Superior
5	Identifica las diferentes representaciones cartográficas a través del análisis de las mismas.	Trabajado	Básico
6	Identifica y diferencia los accidentes geográficos por medio de la localización en mapas.	Trabajado	Básico
7	Identifica y distingue los factores y elementos del clima.	Trabajado	Básico
8	Comprende, explica y clasifica los recursos naturales en renovables, no renovables y potencialmente renovables.	Trabajado	Alto
9	Establece relaciones entre las actividades humanas y el aprovechamiento de los recursos naturales.	Trabajado	Alto
10	Establece relaciones entre la conservación de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad de nuestro país.	Trabajado	Alto
11	Comprende y explica la importancia de la democracia para la sociedad.	No trabajado	
12	Reconoce la importancia de la convivencia para el ejercicio de la democracia.	No trabajado	
13	Define y compara los mecanismos de participación democrática que ofrece el Estado	No trabajado	

Tabla 7: Ciencias sociales primaria

N	Aprendizajes	Estado	Desempeño
1	Identifica las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que caracterizaron la vida de nuestro país en la primera mitad del siglo XX	Trabajado	Alto
2	Explica el impacto que produjeron las medidas proteccionistas de comienzos del siglo, en el fortalecimiento de la economía nacional	Trabajado	Alto
3	Analiza las causas y consecuencias de los episodios de violencia presentes en Colombia durante la primera mitad del siglo XX	Trabajado	Alto
4	Analiza las causas que llevaron al establecimiento del Frente Nacional	Trabajado	Alto
5	Identifica las principales características de los gobiernos colombianos después del Frente Nacional.	Trabajado	Alto
6	Reconoce las características contextuales que llevaron a la creación de grupos armados ilegales en Colombia	Trabajado	Alto
7	Identifica los aspectos más relevantes de la Constitución Política de 1991	Trabajado	Alto
8	Comprende la importancia de los diálogos de paz en la construcción de un mejor futuro para los colombianos	Trabajado	Alto
9	Identifica las principales características de los gobiernos colombianos desde el 2000 en adelante	Trabajado	Alto
10	Reconoce los orígenes del Liberalismo, Nacionalismo, Radicalismo, Republicanismo, Socialismo	Trabajado	Básico
11	Describe y compara los procesos que condujeron tanto a la revolución mexicana como a la cubana	Trabajado	Básico
12	Identifica las causas del origen de la guerrilla, los paramilitares y el narcotráfico en Colombia	Trabajado	Alto
13	Define y caracteriza los principales ecosistemas terrestres y acuáticos aplicados a la geografía colombiana.	Trabajado	Alto
14	Explica en qué consiste el plan de ordenamiento territorial y analiza los principales ejes que deben orientarlos	Trabajado	Básico
15	Establece relaciones entre la explotación de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente	No trabajado	

Tabla 8: Ciencias Sociales secundaria

Para el año 2022 se obtuvo el siguiente resultado en pruebas de Estado:



4.5. ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DIFERENCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE.

Respecto a la población vulnerable se tiene como política institucional la Educación para la Diversidad, atender las necesidades individuales de los estudiantes en situaciones especiales tales como: déficit cognitivo, baja visión, dificultades motoras, trastorno de déficit de atención con hiperactividad, trastorno de déficit de atención, trastornos emocionales, dificultad de aprendizaje global o específica; además, la población víctima del conflicto (familias en acción, en situación de desplazamiento, inserción social, desvinculados, desmovilizados o reintegrados, hijos de desmovilizados, familias venezolanas y víctimas de minas antipersonas).

Como estrategia de atención a la población diversa, se implementa: acompañamiento por parte del Docente Orientador y Docente de Apoyo a los niños/as, adultos y familias que se encuentran cursando la básica primaria, básica secundaria, media y programa de adultos y que han sido diagnosticados con dificultades en sus procesos de aprendizaje o de socialización; y las docentes de preescolar y primaria con el apoyo de acciones del Programa Todos a Aprender.

Todas las estrategias de atención a la población diversa están cuidadosamente detalladas en el numeral 7.6 del presente documento dedicado a las didácticas flexibles desarrolladas al interior de la institución.

4.6. TABLA DE POBLACIÓN PROMOVIDA, NO PROMOVIDA Y DESERTORES

Inicialmente se presentarán los resultados de promoción, no promoción, repitencia y deserción año por año desde el 2016 hasta el 2021, para presentar posteriormente cuadros comparativos de estos indicadores en los últimos seis años:



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

Educamos en el Amor Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad
RESOLUCION N° 853 de Junio 24 del 2008 – NIT 900070015-4 – COD. DANE 117001001251

37

2016	
Matricula Inicial	1262
Matricula Final	1227
Cancelados	54
Desertores	9
Promovidos	1111
No Promovidos	116
% de repitencia	9,454

2019	
Matricula Inicial	1177
Matricula Final	1161
Cancelados	52
Desertores	3
Promovidos	1029
No Promovidos	123
% de repitencia	10,45

2017	
Matricula Inicial	1217
Matricula Final	1143
Cancelados	65
Desertores	9
Promovidos	1020
No Promovidos	123
% de repitencia	10,761

2020	
Matricula Inicial	1231
Matricula Final	1211
Cancelados	20
Desertores	6
Promovidos	1131
No Promovidos	80
% de repitencia	6,50%

2018	
Matricula Inicial	1249
Matricula Final	1187
Cancelados	59
Desertores	3
Promovidos	1065
No Promovidos	122
% de repitencia	10,278

2021	
Matricula Inicial	1447
Matricula Final	1230
Cancelados	36
Desertores	1
Promovidos	1115
No Promovidos	115
% de repitencia	7,947

2022	
Matricula Inicial	1447
Matricula Final	1230
Cancelados	36
Desertores	1
Promovidos	1115
No Promovidos	115
% de repitencia	7,947



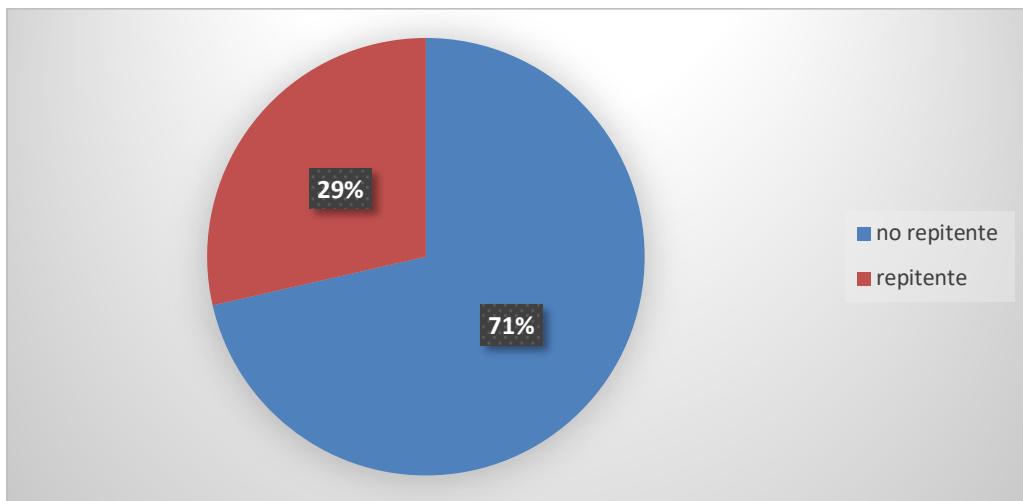
Los resultados en términos de promoción y no promoción para los últimos 6 años muestra un resultado muy homogéneo que se ubica entre el 89,2% y el 93,5% de estudiantes promovidos durante la vigencia. Esto da cuenta de una consistencia en las dinámicas evaluativas al interior de una institución que se caracteriza por sus altos desempeños académicos a nivel municipal.



Con respecto al número de desertores, se percibe una significativa disminución de este indicador en los últimos 4 años llegando a un solo desertor en el año 2021. Todo esto a excepción del año 2020 derivado de todas las dificultades generadas por el aislamiento preventivo como consecuencia de la pandemia por COVID 19; sin embargo, seis desertores entre 1231 estudiantes que constituyen la matrícula para ese año es una cifra positiva que refleja los grandes esfuerzos realizados por la institución para mantener presente su población escolar.

ALUMNOS CARACTERIZADOS REPITENTES AÑO 2018

De un total de 70 alumnos reportados, actualmente hay 20 repitentes.



Los 50 estudiantes caracterizados no repitentes corresponden a 71.5%

Y los 20 estudiantes caracterizados repitentes corresponden al 28.5%.



PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL 2019

En el 2019 de los 57 estudiantes caracterizados con discapacidad, 10 estudiantes reinician año lo que equivale a un 18%

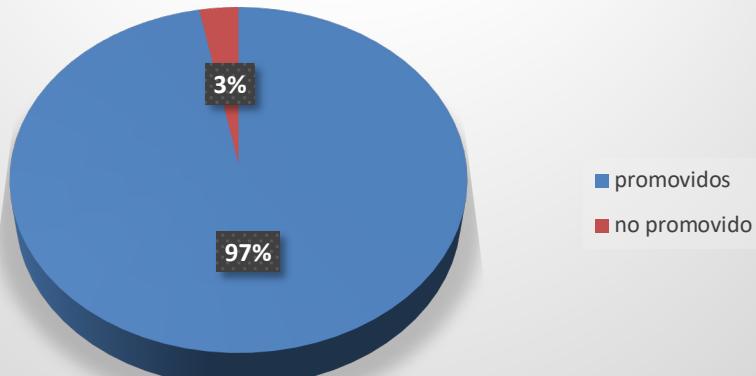


PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL 2020

En el 2020 de los 32 estudiantes caracterizados con discapacidad, 1 estudiante reinicia año lo que equivale a un 3%



Reporte de promoción estudiantes con discapacidad 2020



PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL 2021

En el 2021 de los 35 estudiantes caracterizados con discapacidad, 2 estudiantes reinician el año lo que equivale a un 6%

Reporte de promoción estudiantes con discapacidad 2021



5. DIÁGNOSTICO ESTRATÉGICO EXTERNO

5.1 Alineación del PEI con los Planes de Desarrollo y con el Plan Maestro



El PEI institucional se articula a los diferentes referentes legales a partir del Plan Maestro de Educación **2032** específicamente en lo referente a las estrategias para lo cual citaremos:

Promover el trabajo intersectorial para dar cumplimiento a la ruta de atención integral a la primera infancia en los diferentes entornos.

Fortalecer las prácticas educativas que favorezcan la formación integral de los estudiantes de la ciudad a partir de procesos de flexibilización de los currículos, orientación y apoyo vocacional y enseñanza de inglés desde el pre-escolar.

Reconfigurar el concepto de familia en el compromiso con la escuela, en el contexto de una educación para todos y con todos.

Constituir en la ciudad un ambiente de aprendizaje natural que sirva de laboratorio de experiencias, aprovechando la capacidad instalada e incorporando los desarrollos tecnológicos necesarios, como soporte a la educación presencial a través de ambientes virtuales de aprendizaje y las mediaciones tecnológicas.

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) es una estrategia pedagógica que posibilita el estudio y la comprensión de la problemática ambiental local y contribuye en la búsqueda de soluciones acordes con las realidades de cada región y municipio, en un contexto natural, social, cultural, político y económico. Involucran a miembros de la comunidad educativa, instituciones del sector y organizaciones sociales, mediante la integración de conocimientos y experticias en torno a un objetivo: interpretar un problema ambiental concreto y participar en la búsqueda de soluciones, desde una gestión ambiental sostenible.

Universidad en tu colegio: Articula la Educación Media con la Educación Superior. Se basa en los principios de Escuela Nueva y en enfoque de formación por competencias y ciclos secuenciales y complementarios lo que permite la continuidad en el sistema educativo y la formación universitaria de los estudiantes del Municipio de Manizales. Se ofrecen programas Técnicos y Tecnológicos profesionales con la Universidad Católica de Manizales Universidad de Manizales y la Universidad de Caldas.

Así mismo propone unas temáticas que son asumidas en la vida institucional cotidiana y que permiten ser transversalizados desde diferentes gestiones y procesos como son:

- Atención integral a la primera infancia
- Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía.
- Equidad: acceso, permanencia y calidad.
- Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación.



Bajo la óptica del nuevo Programa de Gobierno “Manizales la más educada, incluyente y sostenible” se permite involucrar a todas las instituciones educativas y en el caso particular la I.E San Jorge hace frente a esta nueva propuesta desde las diferentes líneas que abarcan las dimensiones del Desarrollo y que a su vez se constituyen en los soportes de cada dimensión. De cada una de ellas se despliegan una serie de acciones y programas que perfilan los compromisos institucionales para su cabal cumplimiento, visualizados desde la formación en valores, y estrategias pedagógicas. Es por ello que nuestra institución tendrá en cuenta las siguientes líneas:

LÍNEA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN PARA TODA LA VIDA

Programa 1: Primera infancia segura y protegida

Acciones: Contribuir con la articulación de los programas institucionales dirigidos a la primera infancia y el compromiso con los procesos de formación familiar.

Programa 2: Educación básica y media, acceso con calidad en condiciones de igualdad

- PRUEBAS SABER 11 (PRE-ICFES PÚBLICO): El municipio pondrá en ejercicio un esquema de capacitación dirigido a los estudiantes de colegios públicos que deban mejorar su desempeño en las pruebas de estado, con el propósito de aumentar su competitividad para el ingreso a la Universidad y el posicionamiento de los procesos de educación local a través de la participación en las pruebas PISA

LÍNEA ESTRATÉGICA: VIDA SALUDABLE Y DIGNA

Programa 3: Salud Pública. Una prioridad

Reconocimiento de las necesidades y oportunidades para la garantía de derechos en salud de los diversos grupos poblacionales, de género y generación que favorezca la construcción de política pública en salud integral y diferencial.

LINEA PROMOCION AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

Fortalecimiento de la política pública en la cultura del emprendimiento

Acciones:

- Garantizar continuidad en la alianza para impactar el desarrollo económico de la ciudad a través del proyecto Manizales Más.
- Consolidar programas en concurso con las universidades públicas y privadas



para el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico en las actividades productivas.

-Impulsar la formación de nuestros jóvenes en las demandas del sistema laboral para atender oportunidades de mercado en la cadena de valor agregado.

- Fomentar el encadenamiento entre los procesos de formación, el desarrollo del emprendimiento y la venta de servicios y productos.

- Gestión para que, entre las instancias de gobierno nacional y territorial, se fortalezca el apoyo a la cultura del emprendimiento con fondos de capital semilla, recursos de cofinanciación no reembolsables y la provisión de garantías.

- Fomentar la creación de redes para la circulación de conocimiento sobre la generación de emprendimientos sostenibles.

- Promover la creación de un fondo de capital de riesgo, en conjunto con la Gobernación de Caldas, para afianzar los proyectos de innovación con alto perfil de sostenibilidad

LINEA ESTRATEGICA: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN.

Programa 1: Investigación – creación y desarrollo tecnológico en articulación institucional

Acciones:

- Promover la investigación- creación entre Universidad – Empresa – Estado con énfasis en el territorio que aporte a la solución de problemáticas y la potencialización de oportunidades locales y regionales.

- Fomentar el fortalecimiento y creación de al menos un parque tecnológico.

- Impulsar el desarrollo de alianzas público-privadas que oferten servicios de acompañamiento a la creación de nueva empresa, inteligencia de negocios y la generación de empleo.

- Fortalecer la presentación de proyectos de regalías dirigidos a ciencia y tecnología conjuntos entre Universidad-Empresa-Estado que favorezca el desarrollo local.

LINEA ESTRATEGICA: PAZ, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

El fortalecimiento de los procesos de articulación institucional y social en torno a la seguridad y la convivencia son un imperativo cuando se trata de considerar la construcción social del territorio y la municipalidad en perspectiva de



consolidar una paz duradera, no solo entendida como ausencia de guerra, sino más bien, una paz donde exista garantía de Derechos Humanos.

**Programa 1: Convivencia como garantía seguridad fortalecida
Acciones:**

- Tu casa, tu confianza. Proyecto que promueve la denuncia sobre la violencia contra la mujer, los niños y los jóvenes como asunto de interés colectivo y que procura la disminución de los índices de violencia intrafamiliar.

Focalización y articulación interinstitucional de programas educativos, culturales, deportivos y comunitarios que atiendan las causas del delito y las conductas antisociales.

- Desarrollo de acciones dirigidas a la formación en derechos humanos para el reconocimiento de la diversidad, la diferencia social y étnica en colegios, barrios, y entornos de convivencia social y ciudadana. (prevención del Bullying, discriminación de razas, condición social, entre otros)
- Alianzas estratégicas público-privadas para el desarrollo de programas de promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Programa 3: Un municipio comprometido y que camina hacia la consolidación de la Paz

Creación y fortalecimiento de procesos de educación para la paz a través del desarrollo de la Cátedra para la Paz y la Convivencia en los colegios y escuelas.

5.2 ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL Y SOCIOECONÓMICO

La población de la I.E está constituida principalmente por ciudadanos provenientes de barrios pertenecientes a la Comuna la Estación y Ciudadela del Norte, quienes vienen con costumbres y actitudes propias de sus lugares de origen.

La confluencia de diversas formas de pensamiento y las condiciones socioeconómicas de los habitantes de esta zona, derivan en el desarrollo de una serie de comportamientos, tales como: Emplearse en las empresas del sector, o de la ciudad, para brindar a su familia una mejor calidad de vida, brindar a sus hijos mejor y mayor nivel de escolaridad, conformación de comercio formal e informal a nivel de un alto índice de emprendimiento constituido desde las fami-empresas.

En la *Biocomuna* existen centros de interés social y cultural, que han influido en la generación de empleo (CONFA DE LA 50, supermercados, floristerías,



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

Educamos en el Amor Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad
RESOLUCION N° 853 de Junio 24 del 2008 – NIT 900070015-4 – COD. DANE 117001001251

46

restaurantes, papelerías, entre otros); Las casetas comunales de los barrios la Argentina y San Jorge, el Centro de Integración Comunitario CISCO y la torre del Saber en la Autónoma, son utilizados para realizar eventos sociales, culturales y deportivos (primeras comuniones, matrimonios, grados, cumpleaños, encuentros políticos, talleres, capacitaciones, manifestaciones artísticas como danza, teatro, música, entre otras). Nuestra institución es un referente educativo reconocido a nivel local y departamental por su proyección social y sus programas ambientales.



TITULO II. GESTION DIRECTIVA

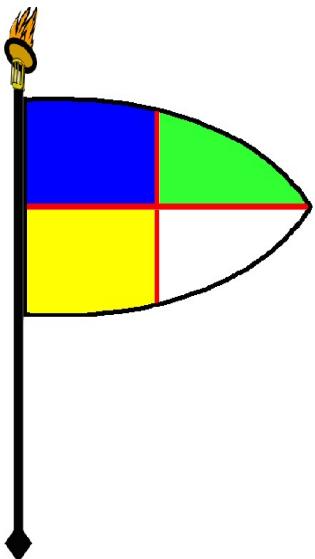
1. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

LOGO



COMPROMISO - SABIDURÍA - JUSTICIA, Son palabras claves que aparecieron con el nombre de la Institución; Palabras que orientan la cotidianidad de la Comunidad Educativa y se convierten en una filosofía de vida Institucional.

BANDERA



ORO: simboliza sabiduría infinita y universal, don que será antorcha de luz que ilumina continuamente a la comunidad educativa del Colegio San Jorge.

AZUL: Es el símbolo de la justicia que trae consigo armonía, amistad, fidelidad, serenidad, confianza, reserva. Sus cualidades humanas son la alabanza, la dulzura, la nobleza y la lealtad. Simboliza el honor, la tranquilidad, la inspiración, la verdad, la calma, valores que sustentan la formación de personas democráticas constructoras de una sociedad justa.

BLANCO: Es el color de la estabilidad, expresa, paz, armonía, la calma. El Colegio San Jorge es sembrador de semillas de paz.

VERDE: Representa la vida, el compromiso del Colegio San Jorge con el crecimiento de la juventud virtuosa, para la prosperidad y la abundancia en la comunidad de Manizales.

ESCUDO



UN CÍRCULO AZUL: El Colegio forma personas situadas en el mundo globalizado y en el tiempo y educa teniendo presente el contexto en el cual se desenvuelve el estudiante.

UN ESCUDO ACORAZONADO: Simboliza fortaleza, la formación de personas democráticas capaces de vivir la justicia.

LA CRUZ DE SAN JORGE que divide el corazón en cuatro partes. La cruz se convierte, en el caso de Cristo y de sus mártires, en signo de victoria y de vida. El Colegio busca promover el amor por la vida.

UN LIBRO ABIERTO: Representa la búsqueda del conocimiento El Colegio San Jorge con su trabajo diario está escribiendo y aportando a la historia de sus estudiantes, de Manizales y del mundo. El fondo amarillo oro Simboliza sabiduría infinita y universal, don que será antorcha de luz que ilumina continuamente a la comunidad educativa del Colegio San Jorge

UNA PERSONA EN LA CIMA DE LA MONTAÑA ACERCÁNDOSE AL SOL: Es la espiritualidad y la sabiduría de los estudiantes, progreso de la institución, y el reconocimiento de su labor en la sociedad. El fondo azul representa la justicia que trae consigo armonía, amistad, fidelidad, serenidad, confianza. Estos valores sustentan la formación de personas democráticas constructoras de una sociedad justa.

LA ANTORCHA: Es la luz de la sabiduría Divina que guía la labor diaria, el deseo de superación, la ciencia, la libertad, la búsqueda de la gloria en el crecimiento integral de los estudiantes. El fondo blanco es estabilidad, expresa, paz, armonía, calma. El Colegio San Jorge es sembrador de semillas de paz.

LAS ESPIGAS CARGADAS DE FRUTOS: Son la abundancia en la cosecha de personas competentes para la sociedad, la familia y la patria. El fondo verde representa el cuidado y respeto por la vida, el compromiso del Colegio San Jorge con el crecimiento de la juventud virtuosa, para la prosperidad y la abundancia en la comunidad de Manizales.

HIMNO DEL COLEGIO SAN JORGE

CORO

San Jorge; San Jorge

El colegio de la ciencia y el saber.

San Jorge; San Jorge

Compromiso de justicia para el bien

I ESTROFA

Es San Jorge mi amado colegio



Antorcha de sabiduría,
Su labor como notas de arpegio
Son canciones de amor y alegría.

II ESTROFA

A la luz del creador infinito
La bandera muy alta llevamos,
Con las gotas de victoria de su hijo
A la cima triunfante llegamos.

III ESTROFA

Es San Jorge la guía en el camino
De estudiantes de paz victoriosos,
Su justicia adelante seguimos
La verdad encontramos dichosos.

IV ESTROFA

Compromiso de siembra fecunda
Brotan granos de trigo maduro,
Son semillas de paz que circundan
Para augurio de un feliz futuro.

2. MISIÓN

Somos una comunidad educativa oficial, destacada por el compromiso con el entorno, queremos servir a la ciudad y al país, a través de una educación inclusiva basada en la justicia, el reconocimiento del otro y el desarrollo humano de los estudiantes, desde los principios del modelo Escuela Activa Urbana

3. VISIÓN

Hacia el 2025 seremos una institución educativa referente de alta calidad humana y académica, reconocida por su apoyo a la diversidad, participación y liderazgo en la construcción de seres humanos íntegros.

4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Nuestra institución se rige por los principios de COMPROMISO-SABIDURÍA- JUSTICIA, estas son palabras claves que orientan la cotidianidad de la Comunidad Educativa y se convierten en una filosofía de vida Institucional.

COMPROMISO La obligación contraída, La responsabilidad del estudiante frente a su propia formación y del colegio con la educación manizaleña.



SABIDURÍA Es la labor diaria encaminada hacia la búsqueda del grado más alto del conocimiento y lograr la conducta prudente en la vida.

JUSTICIA: La educación de los estudiantes promueve la formación de valores y virtudes que los hace seres democráticos y con una sana convivencia social.

Adicional a estos principios esta el valor de:

EL RESPETO: Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de la Comunidad Educativa. Implica tener una clara noción de los derechos fundamentales de cada persona y abarca todas las esferas de la vida, respeto a: si mismo, los semejantes, la naturaleza en general, las leyes, las normas sociales, la memoria de los antepasados, la patria en que nacimos...Por ello en nuestra institución profesamos valores como

- ❖ **RESPETO A LA PERSONA Y A LA DIFERENCIA,**
- ❖ **RESPETO A LA VIDA,**
- ❖ **RESPETO A LA LIBERTAD**
- ❖ **RESPETO A LA HONESTIDAD,**
- ❖ **TRABAJO CORPORATIVO Y COLABORATIVO**
- ❖ **AUTONOMIA**

5. POLÍTICA DE CALIDAD

El Colegio San Jorge está comprometido con la mejora continua de sus procesos, la excelente formación académica centrada en el desarrollo de competencias en los educandos, la integración permanente de los diferentes actores de la comunidad educativa y el desarrollo de estrategias que favorezcan una cultura de la calidad.

Contamos con un proyecto de vida transversalizado en el currículo, una infraestructura adecuada; un sistema de calidad y gestión orientado a la satisfacción de necesidades y expectativas de estudiantes, padres de familia y docentes.

La institución cuenta con un proceso de atención a la Población vulnerable y diversa que va guiado desde el primer acercamiento con el proceso de matrícula y diagnóstico del aula, con el fin de aproximarnos al conocimiento del estado del estudiante en sus dimensiones de desarrollo tales como: intelectual, social, emocional, entre otros aspectos de relevancia para el desempeño en sus diferentes entornos. Con esta información que en ocasiones es complementada por conceptos de especialistas en el área de la salud se comienza a pensar en las



orientaciones pedagógicas apropiadas para cada caso. En esa medida, se vinculan con los procesos de caracterización pedagógica de los estudiantes cuando llegan al establecimiento educativo, los ajustes razonables, las flexibilizaciones curriculares y otras adaptaciones que deben proveerse para que esta persona culmine exitosamente su proceso formativo en todos y cada uno de los niveles de la educación formal.

Para el fortalecimiento de la política de inclusión de los diferentes grupos poblacionales y culturales teniendo en cuenta las condiciones y recursos institucionales, se buscará brindar el reconocimiento a los estudiantes pertenecientes a etnias indígenas o afrocolombianos por medio de estrategias didácticas donde pueden demostrar los componentes de su cultura, apuntándole al reconocimiento de la diversidad cultural y al respeto por este, sobre todo en los salones en los que se encuentra distribuida dicha población. Refiriéndonos a aquellos quienes se encuentran caracterizados con dicha excepcionalidad para el año 2018, que para el caso de la institución educativa San Jorge son 3 estudiantes pertenecientes a etnias, divididos de la siguiente manera: un estudiante de etnia AWA en grado 7º, mientras que afrocolombianos se encuentra reportado un estudiante en la institución que se encuentra matriculado en 9º.

Para el trabajo del reconocimiento de las culturas y la atención diferencial se realizará una reestructuración en el Plan de estudios en lo referente a las etnias, culturas, ubicaciones geográficas, lengua entre otros.

Por otra parte, como se viene realizando en la institución educativa y especialmente en la celebración del día de la diversidad cultural en la “Semana de la Paz”, y día de la familia se seguirá dando apertura a los espacios donde se reconoce la diversidad referente a cada región de nuestro país, con aquello que se puede mostrar como significativo de cada una de ellas.

6. OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

GESTION DIRECTIVA

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES
Formular herramientas que fortalezcan el SGC y garanticen la comunicación efectiva en la comunidad educativa.	90% de la comunidad educativa apropiada del HI y SGC a Dic. de 2022	Apropiación del Horizonte institucional



	<p>La comunidad educativa, estará satisfecha con el 90% del sistema de comunicación institucional a Dic. de 2022</p>	<p>Direccionar reformas y actualización del PEI seguimiento a procesos</p>
	<p>A Dic. de 2022, el 90% de la comunidad educativa está satisfecha con las estrategias institucionales que promueven participación y convivencia.</p>	<p>Ejecución del plan de inducción con los diferentes miembros de la comunidad educativa</p>
		<p>Fortalecimiento del gobierno de aula, comité de convivencia y zonas francas de paz desde las habilidades socioemocionales</p>

GESTIÓN ACADÉMICA

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES
Establecer parámetros que posibiliten valorar la formación académica y sociocultural de calidad atendiendo a las necesidades y expectativas del estudiante, de su familia y del entorno.	100% docentes capacitados en el modelo EAU a Dic. de 2022	Realizar acompañamiento constante en la implementación de las estrategias del modelo.
	Sostener en un 65% el nivel de desempeño de los estudiantes, a través de los resultados en pruebas externas e internas.	Fortalecer la aplicación de las pruebas paramétricas en todos los grados y períodos.
Posicionar al colegio San Jorge como una institución de calidad que profundiza en las TIC y en las habilidades comunicativas	Diseñar y aplicar estrategias pedagógicas que permitan fortalecer el aprendizaje y las habilidades comunicativas a través de la transversalización con las áreas	Fortalecer las habilidades comunicativas a partir de estrategias pedagógicas en todas las áreas



Fortalecer la política de inclusión de los diferentes grupos poblacionales y culturales teniendo en cuenta las condiciones y recursos institucionales.	95% de estudiantes caracterizados reciben apoyo profesional a Dic de 2022.	Garantizar el apoyo a estudiantes con NED.
--	--	--

GESTION ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES
Solicitar a través de un oficio al equipo directivo el establecimiento de una política de investigación institucional de acuerdo a lo establecido en la guía 34.	El 100% del equipo docente conoce el oficio y su radicado para el establecimiento de la política de investigación institucional.	Creación del oficio. Entrega de oficio y recepción de radicado

GESTION COMUNITARIA

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES
Consolidar un proyecto de vida tendiente a la realización personal y social del estudiante, encaminado a mejorar la calidad de vida y que se pueda evidenciar por medio de un encuentro de egresados.	A octubre de 2022 el 30% de los egresados asisten a un encuentro, mostrando los resultados de su proyecto de vida de acuerdo a orientación institucional.	Realizar encuentro de egresados para evaluar los alcances de la implementación del proyecto de vida a través de los proyectos institucionales. Recolección de datos por medio de encuesta a los participantes. Análisis de datos estadísticos arrojados en las encuestas.



7. ORGANOS DE PARTICIPACION ESCOLAR

7.1. GOBIERNO ESCOLAR

El artículo 142 de la ley General de Educación plantea la conformación del gobierno escolar en todos los establecimientos educativos, con el fin de dar participación a los miembros de la comunidad educativa en la organización, dirección y toma de decisiones para el funcionamiento de la vida escolar de cada institución. El Gobierno Escolar está conformado por los siguientes estamentos en su orden: Consejo Directivo, Consejo Académico y el Rector.

7.2. CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales, será el máximo organismo de dirección y su conformación obedece a lo ordenado por la ley 115 y su Decreto reglamentario 1860 de 1994 artículo 21.

Está integrado por:

El rector, dos representantes del personal docente: un representante de la básica primaria y uno de la básica secundaria, elegidos por mayoría en asamblea de profesores de manera democrática (voto secreto); dos representantes de los padres de familia: uno elegido en asamblea del Consejo de Padres y otro elegido por la Asociación de Padres de Familia; un representante de los estudiantes, elegido por el Consejo Estudiantil, entre los estudiantes que se encuentra cursando el último grado de educación ofrecido por la institución, un representante de los egresados elegido por el Consejo Directivo, de una terna presentada por la asociación legalmente constituida. (Decreto 1860 de 1994, artículo 21 numeral 5), un representante del sector productivo, elegido por el Consejo directivo de las entidades que patrocinen el funcionamiento del centro educativo.

Funciones: Según Decreto 1860, cap. IV. Art. 23

1. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos, con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Reglamento o Manual de Convivencia. - Adoptar el Manual de Convivencia y el Reglamento de la institución.
2. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
3. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
4. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del Plan de Estudios
5. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
6. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los alumnos que han de incorporarse al reglamento o manual de



convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.

7. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
8. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
9. Aprobar el manual administrativo y regentar su procedimiento.
10. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
11. Fomentar la conformación de consejo de padres, estudiantil y escuela familiar.
12. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.
13. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados.
14. Hacer las modificaciones presupuestales que sean necesarias presentadas por el rector y la tesorería de la institución.
15. Darse su propio reglamento.

Adicionalmente, el artículo 2.3.1.6.3.5 de la Sección 3, Capítulo 6, Título 1, Parte 3, Libro 2 del decreto 1075 de 2015 le confiere las siguientes funciones:

1. Antes del inicio cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar medianie acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por rector o director rural.
2. Adoptar reglamento para el manejo la el cual por lo menos determinará la forma de realización los recaudos y los pagos, según la normatividad en la entidad territorial certificada, así como seguimiento y control permanente al flujo de caja y responsables en la autorización de los pagos.
3. Aprobar adiciones al presupuesto vigente así como traslados presupuestales que afecten mismo.
4. Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos control.
5. Determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa.
6. Reglamentar mediante acuerdo procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
7. Aprobar la contratación los que requiera establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley.
8. Autorizar al o director rural para la utilización por parte de terceros de los bienes muebles o inmuebles dispuestos para el uso del establecimiento educativo, bien sea gratuita u onerosamente, previa verificación del procedimiento establecido por dicho órgano escolar de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1860 de 1994 en la manera en que queda compilado en presente Decreto.
9. Aprobar la utilización de recursos del Fondo de Servicios Educativos para la realización de eventos pedagógicos, científicos, culturales, deportivos, o la



participación los educandos en representación del establecimiento educativo y fijar la cuantía que se destine para el efecto

10. Verificar el cumplimiento la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

7.3. CONSEJO ACADÉMICO

Es la instancia superior en la participación de la orientación pedagógica del colegio. Su conformación obedece a lo ordenado por la Ley 115 y su Decreto reglamentario 1860 de 1994, artículo 24.

Está integrado por:

- El Rector quien lo presidirá.
- Los coordinadores.
- Los representantes o jefes de cada una de las áreas y proyectos especiales, elegidos en asamblea de profesores convocada por el rector para tal fin.

Funciones: Art. 145 Ley 115 de 1994

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la Revisión de la propuesta del Proyecto Educativo institucional, la programación curricular, y la evaluación académica.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto.
3. Organizar y rediseñar cuando se considere el plan de estudios y malla curricular.
4. Estudiar la intensidad horaria y hacer las propuestas pertinentes.
5. Conformar el consejo de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
6. Confirmar las promociones, aplazamientos o reprobaciones de estudiantes, presentadas por los comités de evaluación de la institución.
7. Demás funciones asignadas por la ley.

7.4. CONSEJO ESTUDIANTIL

Según el Decreto 1860 de 1994, artículo 29 el Consejo Estudiantil es el máximo órgano colegiado de los estudiantes que garantiza la continua participación de los mismos en la vida del colegio. Está conformado por los representantes de curso que son elegidos por voto secreto en asamblea en cada una de las aulas.

Funciones: Decreto 1860 del 03 de agosto de 1994 en su artículo 29, literal a.

1. Elegir entre los estudiantes que cursan el último grado su representante al



- consejo directivo
2. Recoger inquietudes, sugerencias y dificultades en los diferentes grados y comunicarlas al representante de los estudiantes ante el consejo directivo.
 3. Invitar a sus reuniones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
 4. Vigilar el cumplimiento del manual para la convivencia.
 5. Proponer mecanismos para garantizar la convivencia social responsable, justa, pacífica y democrática, de acuerdo con los principios educativos del modelo y enfoque institucional.
 6. Darse su propio reglamento interno.
 7. Llevar las actas de las reuniones respectivas.
 8. La junta directiva llevará un seguimiento constante a cada una de las acciones realizadas por los gobiernos estudiantiles de aula, para asegurar el cumplimiento y el buen desarrollo de cada uno de los planes de trabajo, favoreciendo la participación activa de todos los estudiantes.

7.5. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

En atención al artículo 22 de la ley 1620 de 2013 todas las instituciones educativas deberán conformar, como parte de su estructura, el Comité Escolar de Convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Funciones:

1. Difundir dentro de la comunidad educativa, las normas, las disposiciones y procedimientos consignados en el Manual de Convivencia.
2. Tomar decisiones y resolver en primera instancia, los conflictos de convivencia que se presenten en la comunidad educativa.
3. Diseñar, aplicar y hacer cumplir los instrumentos necesarios para ejecutar los procesos de su competencia.
4. Establecer estímulos para los alumnos, docentes y padres de familia que se distingan por su colaboración en el mantenimiento del orden y la disciplina.
5. Fijar pautas para el manejo del Comportamiento Social, la asistencia y puntualidad.
6. Promover las relaciones armónicas y la práctica de valores y sanas costumbres dentro de la comunidad educativa.

Además, se le confieren las contempladas en el artículo 13 de la Ley 1620 de 2013 que son:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes; directivos y estudiantes; entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos



humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquier de los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el parent, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la ruta de atención integral para la convivencia escolar definida en el articulo 29 de la ley 1620 frente a situaciones de conflicto de acoso escolar, frente a conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trasciende del ámbito escolar razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del sistema y de la ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del sistema nacional de convivencia escolar y la prevención y mitigación de la violencia escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

7.6. CONSEJO DE PADRES.

El consejo de padres de familia es un medio para asegurar la continua participación de los padres y Acudientes en el proceso pedagógico de la Institución y elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución. El consejo de padres deberá conformarse en todos los establecimientos educativos.

Funciones: Según el artículo 7 del decreto en mención, corresponde al consejo de padres de familia:

1. Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
2. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las



pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

3. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
4. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
5. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
6. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
7. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
8. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
9. Elegir al parent de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
10. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
11. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

7.7. ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.

El Consejo Directivo de toda Institución educativa promoverá la constitución de una Asociación de Padres de Familia. Para todos los efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo. En Asamblea general de padres delegatarios, el consejo de padres, por decisión propia, nombrarán entre ellos a los integrantes de la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia, quienes tendrán un directo y permanente contacto con la Institución.

La asociación de padres tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo y se regirá por lo reglamentado en el decreto 1286 de 2005



7.8. PERSONERO ESTUDIANTIL.

Estudiante que curse el último grado que la Institución ofrece; se encarga de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados por la Constitución Política, las leyes y el Manual de Convivencia de los estudiantes San Jorge. El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Funciones:

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
3. Presentar ante el rector o el director administrativo, las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
4. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que sus haga veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
5. Asistir a las reuniones de personeros convocadas por la Alcaldía
6. Reglamento:
7. Convocar al consejo estudiantil
8. Liderar procesos democráticos en la institución
9. Trabajar coordinado con el gobierno estudiantil.

7.9. EL AULA COMO ZONA FRANCA DE PAZ.

El aula como Zona Franca de Paz, es un espacio formativo para la negociación pacífica del conflicto que surge en el diario vivir de los contextos educativos generando en los estudiantes y protagonistas del proceso, autoestima, autodisciplina y reconocimiento de sus fallas como persona, como estudiante y como miembro de la comunidad educativa de la cual hace parte. Propende por asegurar que las personas revisen su proceder y se comprometan con los cambios requeridos para una convivencia dinámica.

Son funciones de El Aula como Zona Franca de Paz:

1. Tomar las decisiones y resolver en primera instancia, los conflictos que se presenten entre los miembros de la comunidad educativa de la respectiva aula de clase.



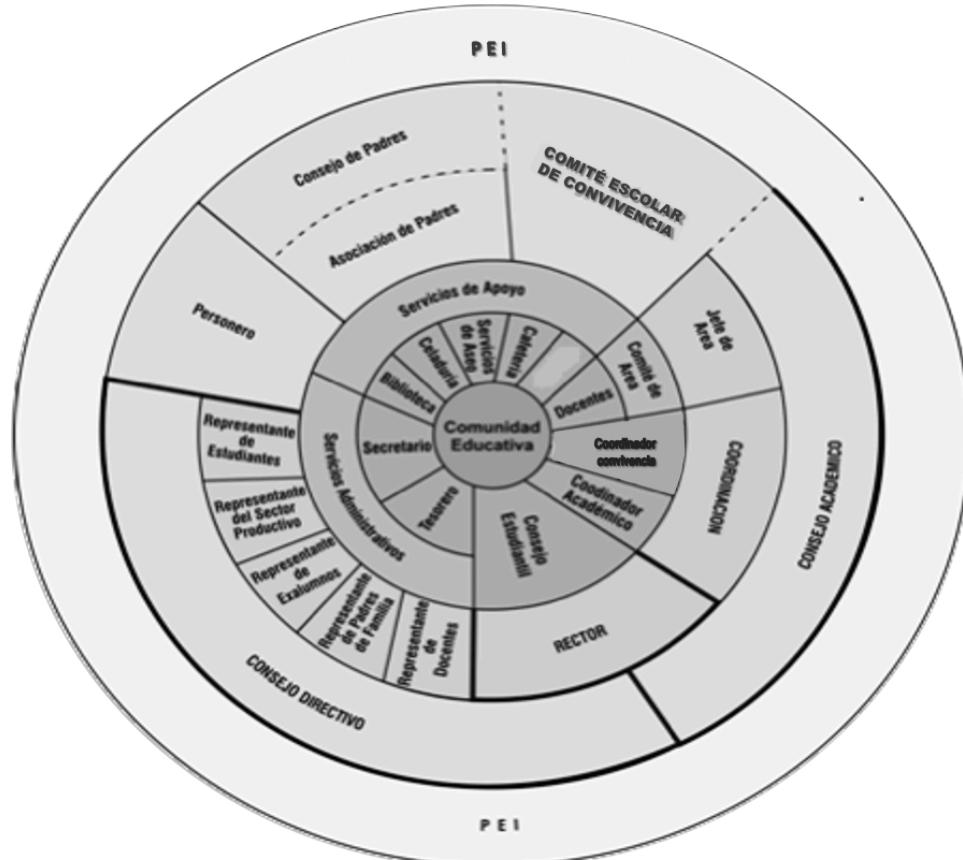
2. Establecer estímulos para los estudiantes, docentes y padres de familia que se distingan por su colaboración y apoyo en el mantenimiento del orden y la disciplina o por la promoción de las relaciones armónicas entre los miembros de la asamblea del aula de clase y por ende de la Comunidad Educativa.

ORGANOS DE PARTICIPACIÓN	ESTRATEGIAS DE CONFORMACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO	Convoca la Rectoría quien lo conforma por derecho propio. Los representantes de los docentes se eligen en asamblea general, por voto secreto. Uno de primera y otro de secundaria. El representante de los estudiantes es elegido por el Consejo de estudiantes (presidente de cada aula). Debe estar matriculado en grado 11º, cumplir con los perfiles, presentar programa. <ul style="list-style-type: none">• Dos representantes de padres de familia (artículo 7 del decreto 1286 de 2005).• Un representante, de ex alumnos de la institución.• Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local.• Antes de realizar la respectiva elección se deben analizar los perfiles y funciones.
CONSEJO ACADÉMICO	El rector solicitará a todos los Comités de área el pronto nombramiento de un representante ante el Consejo Académico, dentro de los primeros quince (15) días del calendario escolar. Cada comité de área se reunirá y elegirá al respectivo docente por votación secreta o por consenso. Los directivos, por derecho propio, pertenecerán al Consejo Académico. Se levantará el acta de cada elección.
RECTOR	Cada institución educativa está dirigida por un Rector quien es su representante legal, superior inmediato de las personas vinculadas laboralmente a ella, director administrativo y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar y la administración gubernamental.
OTROS ESTAMENTOS DE PARTICIPACIÓN	
CONSEJO DE ESTUDIANTES. DECRETO 1860 DE 1994, ARTÍCULO 29	Convocatoria a través de reuniones periódicas. Campañas al interior de cada uno de los grupos. La elección de representante al consejo estudiantil, se hará mediante voto secreto. Se tienen en cuenta las funciones consignadas en el PEI. Estará en continua comunicación con el personero (a) y la zona franca de PAZ, de quien hace parte – informes
PERSONERO ESTUDIANTIL. LEY 115 DE 1994, ARTÍCULO 94 Y EL DECRETO 1860 ARTÍCULO 28	Motivación de los estudiantes del grado 11º. Charla sobre perfil, funciones, orientación, asesoría, comportamiento. Selección. Inscripción ante la Rectora y el Comité de Democracia. Foto – documento de identidad. Programa – asesores de campaña. Difusión, concientización. Pautas para la realización de la campaña, en todos los grupos. Difusión, concientización, responsabilidad, publicidad educativa, presentaciones de planes, programas – (debate).
CONSEJO DE PADRES	El colegio convocará por intermedio de la Rectoría dentro de los dos meses siguientes a la iniciación de clases del periodo lectivo anual, asambleas de los padres de familias de cada grado, para elegir un representante mínimo, o tres máximo. Para conformar el Consejo de Padres: del cual se elegirá el comité de Evaluación y promoción y la Asociación de Padres, según parámetros del PEI del colegio y decreto 1286 del 27 de abril 2005.
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA	Luego de la selección de los diferentes padres que representan los grados se procede a la conformación de dicha asociación.



ZONA FRANCA DE PAZ	Selección de candidatos, en cada aula por parte de la asamblea de estudiantes. Teniendo en cuenta requisitos y funciones. - Inscripción - Programa - Campaña - Votaciones por medio de tarjetón - Acta de escrutinio - Acto protocolario ante la comunidad EL GOBIERNO DE AULA , hará parte de la zona franca de PAZ, los presidentes conformarán el consejo de estudiantes del gobierno escolar. Dicha junta contará también con secretario y fiscal
COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	El comité escolar de convivencia estará conformado por: - El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité - El personero estudiantil - El docente con función de orientación - El coordinador cuando exista este cargo - El presidente del consejo de padres de familia - El presidente del consejo de estudiantes - Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar. PARÁGRAFO: El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA)





El organigrama de la I.E San Jorge es la expresión del direccionamiento estratégico de la institución, donde se definen los roles necesarios para alcanzar los objetivos y metas que permiten ofrecer un servicio educativo de calidad. El organigrama de la institución tiene las siguientes características:

- ◆ Es participativo, ya que establece un sistema de relaciones que refleja la interacción entre las diferentes líneas de liderazgo, cargos y equipos de trabajo.
- ◆ Es global: ya que refleja la estructura corporativa e involucra al conjunto de personas y responsabilidades de la institución.
- ◆ Es flexible: ya que se adapta a los cambios del entorno y permite desarrollar las potencialidades creativas del colegio mediante su actualización continua y permanente.

El organigrama institucional presenta de forma circular cinco niveles concéntricos y relacionales, en el cual la comunidad educativa es el eje articulador que permite direccionar los diferentes estamentos que convergen en el Proyecto Educativo Institucional. Igualmente permite visualizar la claridad entre las funciones que cumplen los diferentes actores con un rol determinado en cada uno de los subprocesos. Permite ver la institución como un estamento integrado en forma sistémica.

9. MECANISMOS Y PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL DE CORRESPONDENCIA

El proceso de comunicación describe la manera como se establece la comunicación interna y externa sobre los diferentes aspectos de la organización y con los diferentes actores.

COMUNICACIÓN INTERNA

La comunicación interna se presenta en documentos institucionales establecidos por el SGC, se informa a las partes interesadas sobre temas de medio ambiente, programas académicos, reuniones, procedimientos, servicios y política de calidad. Se comunica la manera como se debe realizar las quejas, reclamos y reconocimientos.

Los canales de comunicación internos a emplear son los siguientes:



Indicadores, publicaciones, carteles, actas de reunión, circulares, oficios y otros. Los responsables de las áreas de gestión se valen de los medios anteriores para informar al personal sobre los temas de la organización.

Los resultados de auditorias y revisión del sistema de gestión se comunican a aquellos miembros de la organización que intervienen en su funcionamiento para definir las acciones correctivas y de mejora pertinentes.

COMUNICACIÓN EXTERNA

Es aquella que se maneja entre la institución y las partes externas interesadas. Se consideran partes interesadas: Secretaría de Educación, entidades pertenecientes a las Alianzas, padres de familia, sector productivo, contratistas, proveedores y entidades de control, entre otras.

Las comunicaciones externas se clasifican, se registran y se archivan según la pertinencia de cada dependencia. De acuerdo al carácter de cada una de ellas se establece las acciones o procedimientos que sean necesarios, y se da respuesta en caso de requerirlo.

PROCEDIMIENTO PARA RETENCIÓN DOCUMENTAL

Para el Colegio San Jorge la Tabla de Retención Documental Facilita el manejo de la información registrada, así como su conservación en los tiempos estipulados por la Normatividad ISO 9001 y Ley 594 de 2000, lo que garantiza la racionalización, el manejo integral y el servicio eficaz y eficiente de consulta de los registros.

En la tabla de Retención Documental se consignan las Series, Subseries y sus correspondientes tipos documentales (nombres de los legajos o carpetas).

Los documentos que no queden incluidos en la tabla de retención se consideran documentos de apoyo que deben ser archivados para el momento en que se necesite su consulta.

- Norma Técnica colombiana ISO 9001
- Legislación archivística Colombiana, Ley 594 de 2000

El formato “TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL TRD” se diligencia por cada subproceso de acuerdo al procedimiento.



	COLEGIO SAN JORGE	Código	GADG10-1
		Versión	01
	TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL	Página	1 de 1

PROCESO: _____
SUBPROCESO: _____

CT = Conservación total

E = Eliminación

D = Digitalización

S = Selección

10. MANUAL DE CONVIVENCIA

A través del acuerdo No. 02 de octubre 20 de 2013 se conforma el Comité de Convivencia Institucional.

El actual manual de convivencia fue actualizado mediante acuerdo N° 06 del 08 de mayo del 2022 quedando así aprobada su sexta versión.

10.1. DESCRIPCIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

Para la estructuración del manual de convivencia se tuvieron en cuenta los siguientes pasos:

Organizaciones de mesas de trabajo: Realización de reuniones de trabajo: Se contó con la participación de maestros, alumnos, padres de familia, personal administrativo

Realización de un diagnóstico: Se tomó como referente el manual de convivencia actual.



Consulta a los abogados: Juan Carlos Martínez y Leonardo Castrillón quienes nos brindaron asesoría sobre el manejo del debido proceso, manejo de los registros, relaciones con padres de familia y aspectos relacionados con la constitución.

Se contó también con la participación de los miembros del Gobierno Escolar para compartir los puntos de vista, llegándose así a una propuesta definitiva.

Elección de comisión de trabajo para la revisión y ajustes: conformada por un grupo de docentes en acompañamiento con la Rectora y coordinador de convivencia; esta comisión hizo una presentación escrita, ordenada y coherente con al texto de los acuerdos.

Validación: Dicho documento fue validado por representantes del Consejo Directivo mediante acuerdo No. 021 de diciembre de 2016 y también por algunos funcionarios o autoridades externas, se realizaron mesas de trabajo con docentes y estudiantes, contando con la participación de la personera, quien lideró el proceso con los integrantes del concejo estudiantil. El texto se estudió, se revisó y posteriormente se aprobó mediante votación democrática teniendo en cuenta a toda la comunidad educativa.

Socialización y divulgación: El manual fue publicado y distribuido a todas las personas de la comunidad educativa. Se hizo lectura de contexto del mismo, se divulgó a través de circulares, guías de trabajo con padres de familia y estudiantes con el fin de internalizarlo y adoptarlo para que cumpliese así con los objetivos propuestos.

Seguimiento y revisión constantes: para estar seguros de que su adopción esté acorde al contexto. Se harán encuestas periódicas (anuales) que arrojen un resultado de satisfacción sobre el mismo. Si algo no concuerda es necesario corregir lo que no es apropiado a través de Planes de mejora.

El Manual de convivencia institucional es una herramienta pedagógica que sintetiza los lineamientos fundamentales que posee la institución para guiar los procesos formativos de sus estudiantes.

Según lo anterior, el Manual de convivencia, aunque no sigue un modelo esquemático, se compone esencialmente de las siguientes partes:

Principios: en el cual encontramos la presentación del Manual de Convivencia, Justificación objetivos General y específicos no solo del instrumento como tal sino los objetivos constitutivos de Ley que justifique la razón de ser y su aplicabilidad y los elementos constitutivos del horizonte institucional.

Títulos Preliminares: ámbito de aplicación y principios generales del manual de convivencia, contempla en este aparte un amplio glosario de términos utilizados al interior del documento y los perfiles de los diferentes estamentos que conforman la



comunidad educativa; igualmente contempla el marco de referencia jurídico que le dan el soporte legal al documento.

Título I: Caracteriza la Institución Educativa mediante la relación de su naturaleza, misión, visión, propósitos educativos, principios y valores institucionales, objetivos de calidad y política de calidad; a continuación se refieren aspectos de la imagen corporativa del plantel, a saber: perfiles, uniformes, símbolos institucionales.

Título II: Puntualiza sobre la organización institucional: el gobierno escolar y otros organismos de participación.

Título III: Detalla diversos aspectos del Pacto o Manual de Convivencia, a saber:

- Capítulo I. Marco legal.
- Capítulo II. De los Derechos de la Institución Educativa.
- Capítulo III. De los Estudiantes. Regula temas tales como la inscripción, admisión, la matrícula, la permanencia de los estudiantes en la institución, y la cancelación de la matrícula.
- Capítulo IV. De los Derechos y Deberes de los Estudiantes.
- Capítulo V. Acuerdos sobre Normalización. Desarrolla temas como los objetivos del comportamiento, conducto regular, las faltas y su clasificación en leves, graves, muy graves y colectivas así como las circunstancias atenuantes y agravantes de las mismas, la evaluación del comportamiento con su respectiva escala valorativa y los principios del debido proceso tales como el de legalidad, favorabilidad, presunción de inocencia, derecho de defensa, derecho de impugnación y resolución de la duda.
- Capítulo VI. Sobre el Régimen Disciplinario. Abarca aspectos relacionados con la procedencia de la investigación disciplinaria, la decisión que ordena abrir la investigación, de los cargos, las pruebas, los testigos, del término de la investigación disciplinaria; del fallo y su notificación, de los procedimientos, instancias y correctivos, por faltas leves, graves y muy graves, y los recursos a interponer.
- Capítulo VII. “Del Aula como Zona Franca de Paz”, que pretende sensibilizar a la comunidad educativa para resolver productivamente las diferencias y los conflictos.
- Capítulo VIII. De los Deberes y Derechos de los Padres de Familia.
- Capítulo IX. De los Docentes de la Institución.
- Capítulo X. De los estímulos, tanto para estudiantes como para docentes y padres de familia.
- Capítulo XI. Servicios especiales. Regulan el uso y comportamiento en la sala de sistemas, fotocopiadora, oficinas y tienda escolar.

Título IV: De los procesos Académicos. Sobre el carácter y criterios de evaluación, acciones de seguimiento y nivelación, la escala de valoración, sobre los informes a padres y la promoción de los estudiantes



11. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Teniendo en cuenta el desarrollo de los procesos pedagógicos, académicos, curriculares y formativos de la institución, establecieron las siguientes alianzas y/o convenios interinstitucionales:

CONVENIO/ ARTICULACIÓN/ ACUERDO	OBJETIVO	BENEFICIARIOS	COORDINADOR
UNIVERSIDAD DE CALDAS	Desarrollo de Procesos de capacitación, asesoría, acompañamiento y apoyo técnico-pedagógico para la realización de la práctica e investigación educativa de los programas académicos de la universidad a través de sus estudiantes.	ESTUDIANTES	COORDINADORA ACADÉMICA JAZMIN HERRERA POSADA
FALLABELA Y FUNDACION CATALINA	Apoyar procesos y programas de bienestar de los estudiantes a través de talleres de formación integral, simulacros de las pruebas SABER y beneficios en infraestructura y/o material pedagógico	ESTUDIANTES	RECTORA
JUVENTUD MANIZALEÑA	Beneficiar a los estudiantes en la preparación para el icfes	estudiantes de noveno	SANDRA CEBALLOS
CESCA	Realizar jornadas de donación de libros para actualizar biblioteca y brindar servicio de práctica	estudiantes	BIBLIOTECARIA LUZ MARINA OCAMPO
UNIVERSIDAD CATÓLICA	Brindar a los estudiantes profundización en	ESTUDIANTES	SANDRA CEBALLOS



	ingles Y FRANCES		
CENTRO DE ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO UNIVERSIDAD DE MANIZALES	Orienta sus acciones a población con trastorno deficitario de la atención, problemas de aprendizaje, de comportamiento, bajo rendimiento escolar y con capacidades y talentos excepcionales.	TRANSICIÓN A ONCE	ÁREA DE JAVIER DIAZ
CONVENIO DE FORMACIÓN DE PRÁCTICA UNIVERSIDAD CATÓLICA	Establecer bases de cooperación entre la universidad y el colegio que permitan el desarrollo de la práctica pedagógica de los estudiantes.	estudiantes de grado séptimo y octavo	Coordinadora académica docente de tecnología Natalia Duque
La Secretaría de Educación de Manizales, la Fundación LUKER en articulación con Instituciones de educación superior	Facilitar el acceso a formación técnica profesional y tecnológica a los jóvenes de colegios oficiales que hacen parte del modelo Escuela Activa Urbana	ESTUDIANTES	DAVID ROBLES LEAL LILIANA VARGAS
CISCO	Vincular la casa de la cultura a las actividades escolares a través de la utilización del auditorio y aulas con fines culturales y artísticos	COMUNIDAD EDUCATIVA	CASA DE LA CULTURA - I,E SAN JORGE
BIENESTAR FAMILIAR	Buscar apoyo en entidades que velen por el bienestar y seguridad de los estudiantes	COMUNIDAD EDUCATIVA	INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR
UNIVERSIDAD LUIS AMIGÓ	Generar espacios para dinamizar las prácticas pedagógicas en enseñanza de la lengua inglesa, favoreciendo y actualizando las estrategias de enseñanza	COMUNIDAD EDUCATIVA	COORDINADORA ACADÉMICA



CONFA	Apoyar la población educativa del nivel Preescolar a través del Programa Predictores del Aprendizaje y de los grados 7º y 8º con los programas de jornada complementaria (inglés y pensamiento computacional)	Estudiantes de preescolar, 7º y 8º	Docentes directores de grupo, docentes de inglés y de sistemas
TECNOACADEMIA	Profundizar la formación tecnológica de los estudiantes en sus primeros años de educación secundaria con el programa “tecnoacademia itinerante”	Todos los estudiantes del grado octavo de la institución	Formadores y técnicos de tecnoacademia
CENTRO COLOMBO AMERICANO Y UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES	Brindar formación en el idioma inglés	Estudiantes del grado noveno y décimo	Docentes y directivos del Centro Colombo americano y de la Universidad Católica de Manizales
POLICÍA NACIONAL	Ejecutar programas de formación ciudadana y prevención	Estudiantes y comunidad en general	Docente orientador
UNIÓN TEMPORAL “MUNDO SOCIAL”	Atender la población educativa de la básica primaria y secundaria a través del servicio de refrigerio y/o restaurante escolar	Estudiantes de primaria, básica y media	Supervisores de servicio de restaurante escolar
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Seguimiento acompañamiento y al proceso educativo	Comunidad educativa	RECTORA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Buscar apoyo en entidades que velen por el bienestar y seguridad de los estudiantes	COMUNIDAD EDUCATIVA	OFICINA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR



IPS PAUSA	Brinda apoyo a estudiantes que requieren apoyo psicosocial	TRANSICIÓN A ONCE	OFICINA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR
-----------	--	-------------------	--------------------------------

12. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La política institucional y de rendición de cuentas en la institución se hace de la siguiente manera:

El informe a la Secretaría de Educación se realiza a través de un equipo constituido por el Rector, el tesorero y el contador, los cuales presentan un balance general mensual y trimestral teniendo en cuenta los recursos propios como los del sistema general de participación y CONPES.

Igualmente, a la contraloría municipal se rinde un informe anual teniendo en cuenta los recursos ejecutados tanto propios como los del sistema general de participación y CONPES, se envían formatos por vía internet debidamente prediseñados por la misma, entre los cuales se encuentran, formatos de cuentas, formatos de contratos y formatos de utilización de los recursos, donde se da cuenta del buen manejo de los recursos tanto de la institución como los girados por la nación y el municipio.

NOTA: Los Manuales solo se encuentran en medio impreso y están disponibles en la oficina de tesorería del Colegio.

13. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DEL PEI

La evaluación abarca las cuatro áreas de gestión que conforman el PEI con sus respectivos procesos y elementos. El periodo de evaluación institucional es bimestral, el cual permite reflejar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento del colegio para determinar las brechas que existen entre el estado actual de desarrollo de los procesos frente al estado deseado para cumplir con las demandas y retos que se han trazado. Las fortalezas enriquecen las acciones curriculares y las debilidades son un gran insumo para el diseño del plan de mejoramiento y operativo.

La autoevaluación de la institución se realiza con los procesos y procedimientos sistematizados en los formatos dados por la guía 34 y el SGC (Sistema de Gestión de Calidad).



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

Educamos en el Amor Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad

RESOLUCION N° 853 de Junio 24 del 2008 – NIT 900070015-4 – COD. DANE 117001001251

72

Se establece un Plan de Mejoramiento (constituido por las DOFA de la Auto-evaluación institucional.) de cada una de ellas, se plantean acciones que muestran claramente los compromisos adquiridos.

Se realiza el control y seguimiento a los procesos institucionales a través del siguiente formato:

	COLEGIO SAN JORGE							Código	GDEM40-16	
	CONTROL, SEGUIMIENTO Y MEDICION A LOS PROCESOS							Versión	1	
								Página	1 de 1	
GESTION		PROCESO:			FECHA:					
META:										
Actividades	Plazo		Estado ejecución				OBSERVACIÓN			
	Inicio	Final	NI	EST	CANC	FIN				EJ
Fecha de seguimiento:		Nombres y Apellidos del Responsable:								
<small>Conveniciones: NI: no iniciada EST: estandizada CANC: cancelada FIN: finalizada EJ: en ejecución % EJ: porcentaje de ejecución</small>										
<small>Instrucciones generales: a. Identifique el Proceso/Sub-proceso el cual va a evaluar. b. Copie la meta establecida en el Plan. c. Transcriba del plan las actividades correspondientes especificando inicio y final (dia-mes-año en dos dígitos). d. Marque con una X el estado de ejecución en el espacio correspondiente. e. Observaciones: identifiquelas de acuerdo con el número asignado a la actividad. f. Registre la fecha (dia-mes-año en dos dígitos).</small>										

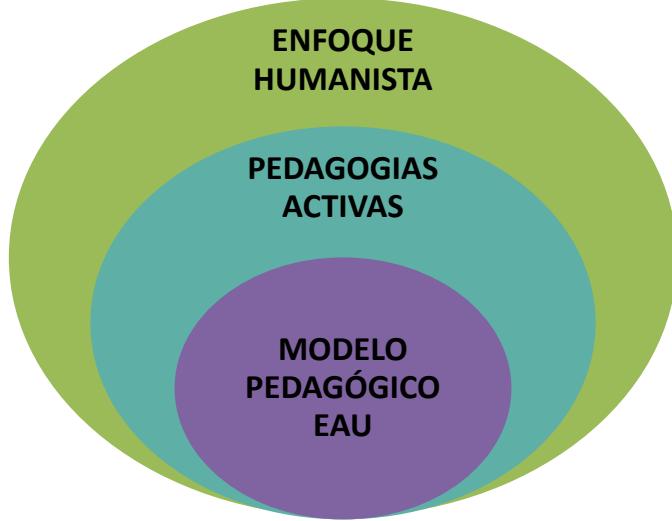


TÍTULO III. GESTIÓN ACADÉMICA

1. ENFOQUE INSTITUCIONAL

Cuando desde la pedagogía se habla de enfoque humanista se refiere a aquella concepción en que el estudiante es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, de tal manera que se identifiquen sus intereses y potencialidades. Es una visión flexible y dinámica, donde los modelos directivos son participativos y donde el docente guía y estimula el aprendizaje del estudiante. Las pedagogías activas se fundamentan en el enfoque humanista pues parte de reconocer al estudiante como sujeto activo constructor de su propio conocimiento. En este sentido al asumir un modelo pedagógico enmarcado en pedagogías activas, es al mismo tiempo enfatizar en lo humano como base de los procesos educativos (ver figura 1). Sin embargo, es pertinente señalar que el enfoque humanista también puede abordarse desde otras tendencias.

Figura 1: Relación: Humanismo – Pedagogías Activas – Modelo EAU



Algunas de las características de las pedagogías activas y que van en concordancia con el enfoque humanista son³:

- Se eleva al nivel psicológico de los intereses subjetivos del educando.
- Se considera la conducta humana como una reacción al ambiente.

³ Tomado de Corrientes Pedagógicas. Autor Jhon Fredy Orrego Noreña. Maestría en Educación y Desarrollo Humano. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud. CINDE – Universidad de Manizales.



- Se determinan los centros de interés de los educandos como guías para la educación.
- Es voluntarista, por tanto, su interés es activar y desarrollar las capacidades del sujeto.
- La educación no es preparación para la vida sino la vida en sí misma: por ello la educación del niño se considera desde las necesidades del niño y no desde los intereses del adulto.
- El maestro es un guía que orienta la experiencia del estudiante.
- Es funcional: Trabajo, juego y búsqueda.
- Es natural: Pone al niño en contacto con la naturaleza y con sus intereses.
- Es comunitaria: Educa tanto la individualidad como para la vida democrática según roles sociales.
- Autonomía y autogobierno: desde los intereses de los estudiantes.
- La indisciplina es producto del desconocimiento de los intereses del estudiante.
- Es una escuela neutra, agnóstica, que reconoce la religión, pero esta no determina sus actividades.

Dewey y Cousinet son dos referentes teóricos que se tienen en cuenta en el Colegio San Jorge para la fundamentación de las pedagogías activas como base del modelo pedagógico. Los aspectos que se retoman de ambos autores son:

- **John Dewey** (1859-1952). Considerado el verdadero creador de la escuela activa, situaba en el centro de su filosofía pragmatista-instrumentalista y de toda su pedagogía el concepto-clave de "experiencia" como instrumento de verificación del pensamiento y de la acción y como medio exclusivo de crecimiento y desarrollo educativo. Según Dewey, la escuela activa debe sustentarse bajo tres características: *científica, activa y democrática*.
 - Científica: porque deberá ser una educación basada en el método experimental, estar centrada en la experiencia, tanto del educador, que debe constantemente adecuarse al alumno, como del alumno, el cual logrará verdadero crecimiento solamente a través de continuas tentativas (experiencias) de reestructuración y de adaptación al ambiente (auto-educación).
 - Activa: porque la educación debe tener presente que el niño es un ser vivo y es necesario tratar de dirigir esta tendencia natural a la actividad espontánea, sin sofocarla ni dejarla a merced de sí misma "aprender viviendo".
 - Democrática: porque el ambiente de la escuela promueve un contexto exclusivamente social, el cual se manifiesta en las materias (dándoles un valor formativo de la conciencia social), en la organización de la clase y en los métodos (estimulando y favoreciendo el trabajo en conjunto).
- **Roger Cousinet** (1881 – 1973). Ampliamente reconocido por ser el creador del método del trabajo libre por grupo. El autor, plantea en sus reflexiones sobre la labor pedagógica que "el niño es su propio educador y sobre él se ha de



actuar". Su propuesta pedagógica es llamada método de trabajo colectivo libre. La idea en la cual se basa es que no existe una educación sino educaciones, es decir que no puede haber una acción de la educación sobre el niño, sino una continuidad de acciones y actitudes diferentes, que se corresponden con la diversidad de los períodos sucesivos que componen la vida del niño desde su nacimiento hasta la pubertad. Otra idea básica de su método es que la educación debe colocar en las manos de los niños todos los instrumentos y materiales de trabajo que necesiten en cada período del desarrollo para lograr el aprendizaje. Y por último la libertad la define como una independencia con respecto a los adultos y a las actividades, la cual se halla condicionada por otros miembros del grupo y por las actividades mismas.

En este sentido, el Colegio San Jorge tiene cimentadas unas directrices interrelacionadas con las prácticas pedagógicas, con los métodos de enseñanza y el uso de recursos. Para ello, basa su práctica en el modelo pedagógico denominado **Escuela Activa Urbana (EAU)** que tiene una clara orientación del enfoque pedagógico humanista, el cual se enmarca dentro de las pedagogías activas. Por tanto se asumen como válidos los siguientes postulados:

- El estudiante es artesano de su propio conocimiento, por lo que se prioriza el sujeto y la experimentación.
- El fin de la escuela, debe trascender al aprendizaje para preparar el estudiante para la vida.
- La naturaleza y la vida misma deben ser estudiados para preparar para la vida
- Los contenidos educativos son organizados partiendo de lo simple y concreto hacia lo complejo y abstracto

2. MODELO PEDAGÓGICO⁴

El modelo pedagógico que ha asumido el colegio San Jorge es la Escuela Activa Urbana – EAU. Para EAU un modelo pedagógico se refiere a la representación conceptual que da cuenta de una realidad en un ámbito escolar y en un contexto social e histórico determinado. Por ello el modelo pedagógico articula diversos elementos, que mirados holísticamente son la misma realidad institucional. Los aspectos sobre los cuales se cimienta el modelo pedagógico EAU son: desarrollo, relación maestro y del estudiante, contenidos, contexto, intereses de formación, mediaciones y método.

- **Desarrollo:** el ser humano se hace en la relación con otros, por tanto, se hace énfasis en la socialización permanente de prácticas, valores y conocimientos.

⁴ Tomado de Fundamentación conceptual y pedagógica del modelo escuela activa urbana. Documento de trabajo elaborado por la Secretaría de Educación Municipal, la Fundación Luker y le Equipo de Apoyo de Escuela Activa Urbana en Manizales. En: <http://docplayer.es/4482841-Fundamentacion-conceptual-y-pedagogica-del-modelo-escuela-activa-urbana.html>



- **Relación Maestro-Estudiante:** dialógica donde se comparten y construyen saberes en el conversar
- **Contenidos:** se encuentran pensados desde la conjunción de la ciencia con la realidad que se percibe desde la vida cotidiana.
- **Contexto:** el saber se moviliza desde el ámbito de realidad donde se encuentra el estudiante.
- **Intereses de formación:** desarrollo de la autonomía, desde la apropiación del medio para resolver los problemas y proyectar acciones para un mundo mejor.
- **Mediaciones:** el aula se enriquece con espacios de distinto orden para dar mayor dinámica a las relaciones.
- **Método:** se trabaja en equipos. Se establecen y refuerzan roles, buscando orientar el conocimiento al tiempo que se construyen valores políticos

Así mismo la institución define de qué manera va a abordar los componentes del modelo pedagógico, para lo cual las pedagogías activas sirven de fundamento. La siguiente tabla muestra tal interrelación y posteriormente se describen los componentes del modelo pedagógico EAU en el Colegio San Jorge⁵:

PEDAGOGÍAS ACTIVAS	COMPONENTE	MODELO EAU
Pone en el centro de la educación al estudiante	¿QUIENES? (Sujetos)	Estudiantes y maestros quienes de forma dialógica comparten y construyen saberes en mutua colaboración con los directivos y la comunidad.
Por la necesidad de formación humana más allá de los contenidos, se convierte en el mayor esfuerzo por cambiar las pedagogías tradicionales.	¿POR QUÉ? (Principios)	- El saber se moviliza desde el ámbito de realidad donde se encuentra el estudiante. - El ser humano se hace en la relación con otros, por tanto se hace énfasis en la socialización permanente de prácticas, valores y conocimientos
Formar personas libres, autónomas.	¿PARA QUÉ? (Fines)	Desarrollo de la autonomía, desde la apropiación del medio para resolver los problemas y proyectar acciones para un mundo mejor.
Estudio de la vida, de la naturaleza y de lo cotidiano.	¿EN QUÉ? (Saberes)	Se encuentran pensados desde la conjunción de la ciencia con la realidad que se percibe desde la vida cotidiana.
Aprendizaje a través del juego, centros de interés, práctica la experimentación,	¿CÓMO? (Estrategias)	Se trabaja en equipos. Se establecen y refuerzan roles, buscando orientar el conocimiento al tiempo que se construyen valores políticos.

⁵ Tomado de Jhon Fredy Orrego Noreña. Maestría en Educación y Desarrollo Humano. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud. CINDE – Universidad de Manizales.



proyectos, se evalúa el avance de los estudiantes.		
En el escenario natural del niño, donde desarrolla su vida cotidiana, trasciende la escuela pero incluyéndola	¿DÓNDE? (Escenario)	El aula se enriquece con espacios de distinto orden para dar mayor dinámica a las relaciones.

2.1. COMPONENTES DEL MODELO EAU EN EL COLEGIO SAN JORGE

Propósitos de formación:

- Privilegiar la formación ciudadana y democrática del estudiante, como una apuesta política, que pretende fortalecer en el aula y en la institución educativa entornos ampliamente democráticos.
- Promover el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.
- Propiciar el desarrollo de competencias laborales generales como el trabajo en equipo, comunicación, liderazgo y autonomía.
- Promover una formación basada en la libertad y autonomía.

Concepción del currículo:

Para el Colegio San Jorge uno de los aspectos fundamentales en el Modelo de E.A.U. es la integración curricular de su propuesta educativa, ya que es quien tiene el papel fundamental de realizar la articulación interdisciplinaria en reconocimiento del entorno en que se mueve la escuela. Esta articulación se realiza desde el inicio del proceso de enseñanza, con el fin de acercarse más a las realidades de los estudiantes.

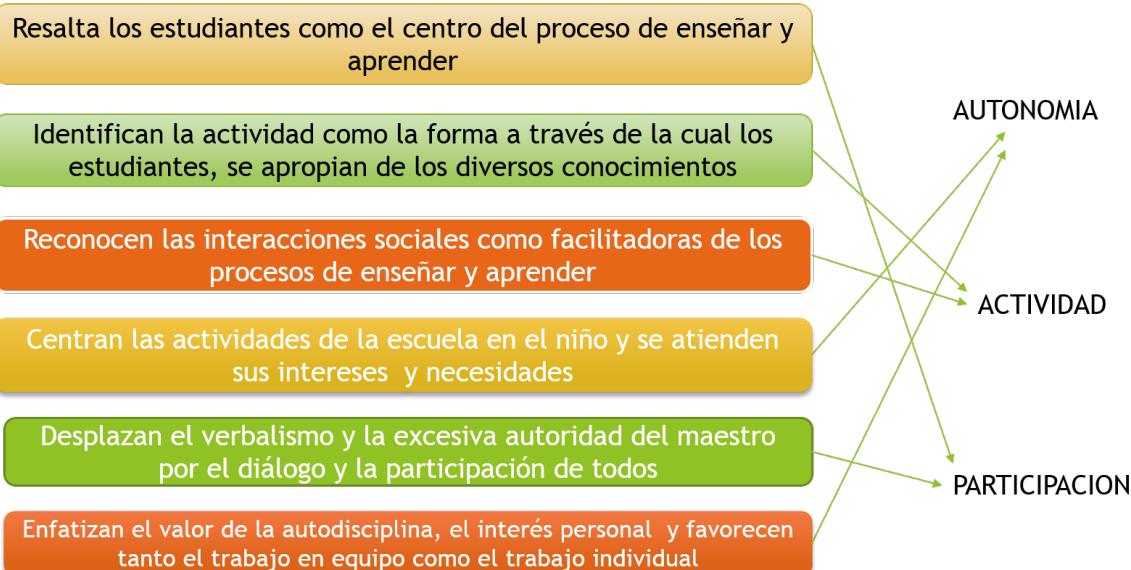
Integrar el currículo permite explicar cómo intervienen y se relacionan tres ejes centrales: los **profesores**, los **estudiantes** y los **contenidos**, para crear condiciones idóneas que favorezcan la construcción de un aprendizaje significativo.

Con el fin de propiciar una integración curricular pertinente es necesario que se desarrollen los siguientes aspectos:

- **Contextualización socioeconómica y cultural del aprendizaje:** el currículo, tanto en su diseño como en su ejecución y evaluación, integra las características sociales y culturales y refiere los aprendizajes a los contextos locales, regionales y / o nacionales en que estos se inscriben. En este sentido, tanto el “qué” aprende como el “cómo” hacerlo, parten de un diagnóstico de la realidad de los estudiantes y se constituyen en un proceso de formación orientado a responder a las necesidades allí detectadas.



- **Integración:** los procesos de integración están dirigidos a lograr que las finalidades y objetivos del Modelo E.A.U., se conviertan en un todo significativo para los actores involucrados, y que el desarrollo de los distintos componentes de mejoramiento institucional, incluyan procesos más personalizados, significativos y permanentes. Con ello se busca crear escenarios educativos que eviten fragmentar los procesos de enseñanza-aprendizaje, y los conviertan en un proceso continuo de crecimiento personal. En la Institución se implementan diversos mecanismos para optimizar la integración entre: teoría-práctica, estudio presente-pasado, esfera-cognoscitiva, esfera-afectiva, diversas áreas de aprendizaje, trabajo individual y trabajo en equipo.
- **Flexibilidad y apertura:** este aspecto se inscribe en la concepción de la actividad curricular como una respuesta a las necesidades e intereses de los estudiantes dentro de su contexto socio-cultural. Es preciso por tanto, adaptar los componentes, objetivos y actividades de aquella dentro de los límites normativos existentes. La flexibilidad implica la capacidad de adaptación al cambio, a situaciones nuevas; requiere también de la búsqueda de un equilibrio entre las necesidades individuales y las del grupo general, con el ánimo de permitir el desarrollo del proceso colectivo.
- **Relación Teórico – Práctica:** en EAU esta relación se entiende no como la suma de momentos teóricos y de momentos prácticos, sino como la relación con carácter de integración entre el proceso de aprendizaje y la práctica cotidiana del estudiante, en su comunidad y en su familia.



- **Autodirección en el aprendizaje:** esta característica está fundamentada en la premisa de que el proceso educativo debe capacitar a los estudiantes para ser agentes de su propio crecimiento y desarrollo, y ejercer las opciones reales



que se le presenten. La autodirección supone que cuando los estudiantes son autodirigidos ejercen sus opciones, y toman decisiones con arreglo a las reglas de juego pactadas previamente, identifican su estilo real y particular de aprendizaje e identifican los recursos para desarrollarlo, procurando un balance entre la libertad deseable y la estructura propuesta por la propuesta educativa, autoevalúan su proceso y obtienen imágenes propias.

2.2. PRINCIPIOS

Escenario:

- El aula sigue siendo un espacio privilegiado para la actividad del aprendizaje, pero el modelo propicia diferentes escenarios para la formación y el aprendizaje.
- El contexto y las actividades con la comunidad también se convierten en escenarios educativos.

Estilos cognitivos:

La educación inclusiva da cuenta de como los estudiantes pueden procesar información a través de los diferentes estilos cognitivos y de aprendizaje, uno de estos : “estilos cognitivos - la dependencia de campo”. Se basa en el concepto de canales sensoriales, desde la PNL, (programación Neurolingüística) la cual afirma que construimos nuestros mapas personales a partir de dichos canales sensoriales: VISUAL, AUDITIVO, KINESTESICO (táctil cinético y de impresiones internas), OLFATIVO Y GUSTATIVO.

Las mismas vías neurológicas mencionadas, actúan no solo durante la representación, sino también durante la memoria y el recuerdo, paralelamente se elaboran mapas lingüísticos, traduciendo a términos verbales aquellas sensaciones.

Cuando se interactúa en el aula de clase, se usan tanto mapas gráficos como mapas verbales, representando con ellos su propia realidad. facilitando a los docentes el reconocimiento de diversos canales sensoriales, donde los estudiantes logran acceder a la información, potenciando adecuados procesos de aprendizaje y teniendo en cuenta las limitaciones de los mismos. Es a partir de allí, que se observan las metodologías flexibles al usar mapas conceptuales, cuentos, lecturas, gráficos, videos, obras teatrales, pintura, literatura, juego de roles, que permiten facilitar las competencias propias de su edad.

Rol del docente:

En EAU se revalora el rol educativo y social del Docente, quien acompaña el trabajo de los Estudiantes como un mediador del proceso de aprendizaje. Le facilita una relación más activa con los Estudiantes, padres de familia y la



comunidad. El Docente debe estar en propiedad de atender nuevas dinámicas en el aula y en la Institución Educativa, que le permiten acompañar a los Estudiantes en su proceso de desarrollo, no sólo desde la parte cognitiva sino también su desarrollo afectivo y social. En la Institución Educativa, diferentes instrumentos le facilitan al Docente el acompañamiento del desarrollo social y democrático de sus Estudiantes, interactuando con la Comunidad Educativa a través de procesos activos de aprendizaje como el Gobierno Estudiantil o los Proyectos Pedagógicos. En ambos casos, y en todos los escenarios, las mediaciones e instrumentos que el modelo de E.A.U. pone a disposición de la Comunidad Educativa, le facilitan al Docente la interacción con los Estudiantes, la interacción con la propia comunidad y le permiten disponer de mayores y mejores herramientas que facilitan su labor.

Rol del estudiante:

El cambio de las pedagogías tradicionales a las pedagogías activas le permitió al Estudiante alcanzar un rol más autónomo y empoderado de sus propias acciones, responsabilidades y compromisos como arquitecto de su propio aprendizaje. En el modelo de E.A.U., niñas, niños y adolescentes participan del proceso educativo y no son únicamente receptores de conocimiento. Son actores de su propia educación en la medida que:

- Cada Estudiante selecciona los temas de su interés. El Docente media su proceso para brindarle las herramientas que le permitan efectuar una selección acorde a su desarrollo.
- Las vivencias de niñas, niños y adolescentes adoptan un lugar importante para el aprendizaje.
- Cada Estudiante controla la velocidad de su aprendizaje.
- Dentro de la institución educativa, los y las Estudiantes cuentan con mecanismos para manifestar sus opiniones, intereses y expectativas.
- Niñas, niños y adolescentes pueden atender actividades dentro de la familia sin afectar los requerimientos educativos.

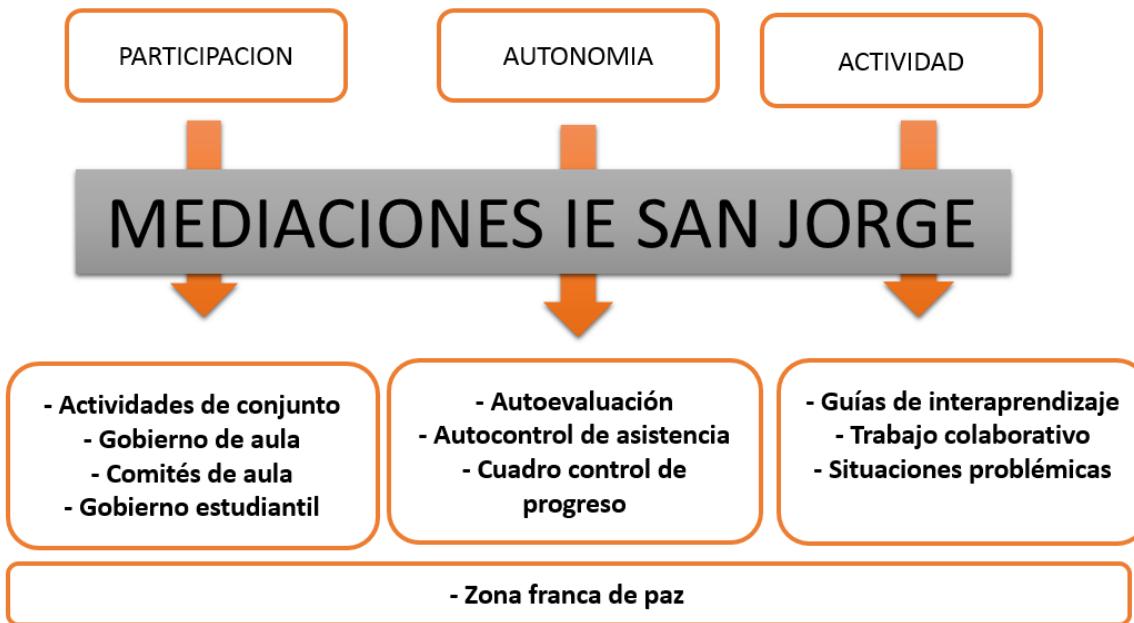
Los Docentes y la comunidad educativa, en general, son mediadores del proceso educativo del Estudiante, en un proceso que tiene como uno de sus objetivos formar seres humanos competentes para desarrollarse en las distintas esferas de su vida familiar, social y laboral. Para que niñas, niños y adolescentes puedan participar de manera activa en su propio aprendizaje, los mediadores de este proceso deben fortalecer, a través de las prácticas pedagógicas, actitudes como el interés por el conocimiento y la autonomía, de tal forma que los procesos en el aula y fuera de ella estén acordes con las necesidades que sienten. Promover que el Estudiante se pregunte acerca de su entorno, que explique desde sus saberes cómo ve su comunidad, su familia, su institución educativa, e instarlo a que a través de la práctica, de la lectura y de la investigación verifique y amplíe estos conocimientos, permite que niños, niñas y adolescentes sean actores verdaderos de su propio aprendizaje.

**Proceso metodológico:**

Se entiende por método, el conjunto de actividades ordenadas y racionales que determinan la manera de trabajar y las formas de intervención en la situación de enseñanza-aprendizaje en función de los logros de los objetivos. En el Modelo de E.A.U. se establecen las siguientes características metodológicas:

- Se favorece la integración de los saberes previos de los estudiantes a las experiencias nuevas de aprendizaje, posibilitando mejorar su rendimiento y, lo más importante, “aprendiendo a aprender” por sí mismos.
- Se propicia un aprendizaje activo, participativo y cooperativo.
- Se desarrollan capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo
- Se valora al estudiante como el centro del aprendizaje y acorde a su ritmo de trabajo.
- Se desarrollan áreas obligatorias y fundamentales, articuladas al trabajo por proyectos pedagógicos y construcción del conocimiento en grupo.
- Se promueven procesos creativos e innovadores de aprendizajes, y procesos participativos de evaluación y auto evaluación.

En el colegio San Jorge el despliegue del proceso metodológico, se lleva a cabo a través de la implementación de mediaciones. De tal manera que los principios del modelo de vivencien en el quehacer institucional:

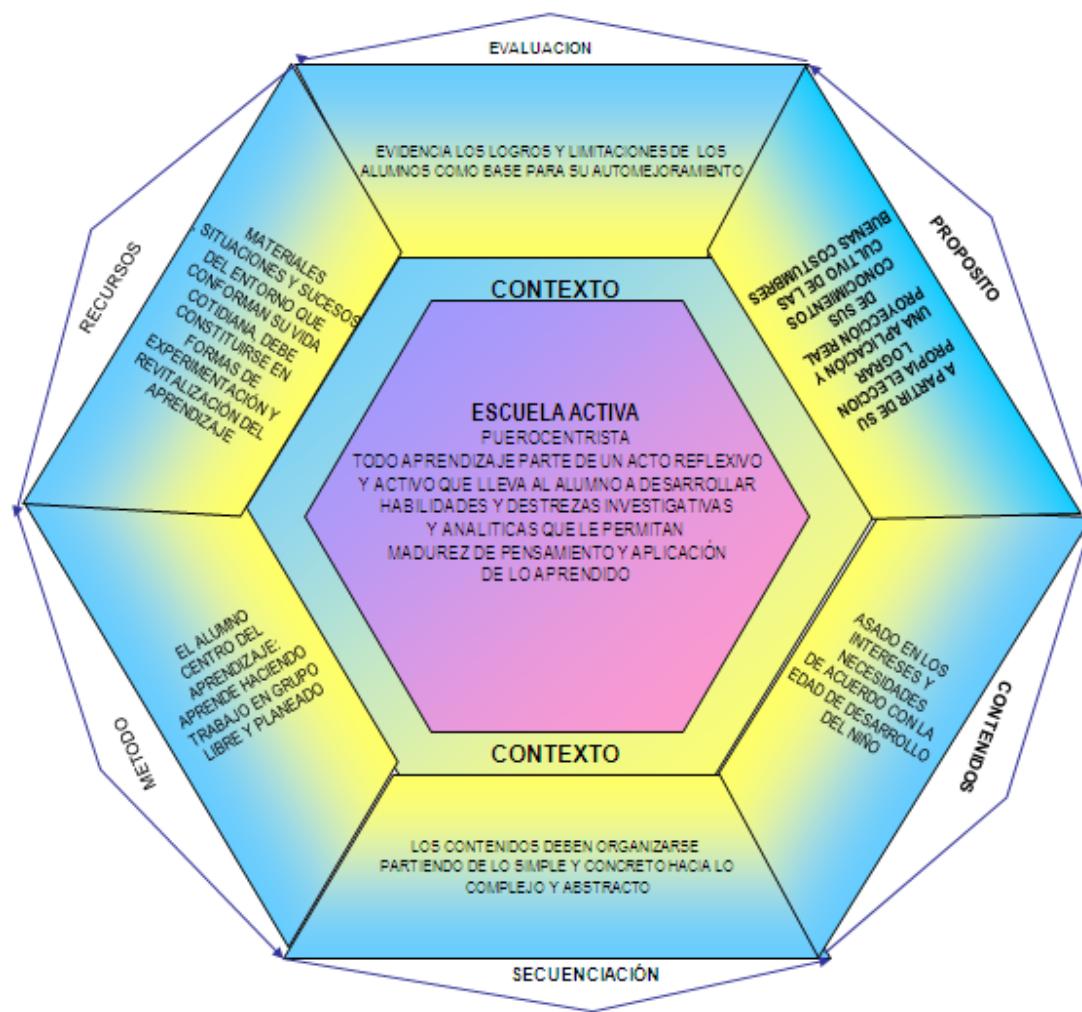
**2.3. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN**



En el modelo de E.A.U. la evaluación es un elemento esencial e integral en todos sus procesos de gestión institucional y en todas sus dimensiones de diagnóstico de procesos, de productos, de resultados e impacto social. El sistema evaluativo está cimentado en la propuesta de evaluación, centrada en el desarrollo de los procesos de los estudiantes, coherente con las necesidades de aprendizaje y con las particularidades de cada contexto. Esta propuesta de evaluación integra y articula los diferentes elementos curriculares: las guías de aprendizaje, los recursos materiales y tecnológicos, comités de aula y apoyo institucional.

La evaluación es sistemática y permanente, y se realiza a través de la valoración de lo intelectual, procedimental y actitudinal. Pero al mismo tiempo se tienen en cuenta la auto-evaluación, co-evaluación y hetero-evaluación, elementos evaluativos fundamentales para la vivencia del modelo en el Colegio San Jorge.

- **Autoevaluación:** si se asume la evaluación como una acción que va más allá de resultados específicos, la autoevaluación cobra importancia como un proceso de reflexión y análisis crítico del propio progreso del desarrollo y limitaciones en las competencias personales, las que permiten la identificación de posiciones y replanteamientos de prácticas. La autoevaluación convierte al estudiante en sujeto-objeto, y la claridad que alcance sobre sí mismo afecta su desempeño a escala individual y social. Se convierte en una experiencia de indagación y producción en el sentido de que la autocorrección permite superar fronteras y valorar logros alcanzados.
- **Co-evaluación:** Implica una mirada desde los pares, sobre lo que se hace, sobre los conceptos e ideas en un espacio de comunicación, donde la intersubjetividad conlleva a la crítica constructiva, la discusión, argumentación, e implícita o explícitamente, a la construcción de estructuras de pensamiento. La coevaluación se convierte en un espacio de interlocutores válidos, por el surgimiento del sujeto cognosciente y por la negociación de significados que posibilitarán el progreso de los estudiantes.
- **Hetero-evaluación:** es una mirada externa e interdisciplinaria, que consiste en un conjunto de juicios cualitativos sobre ideas, trabajos, métodos y soluciones.



3. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS. PLANIFICACION CURRICULAR

El plan de estudios del Colegio San Jorge responde a una construcción colectiva de docentes y directivos amparados en la ley General de Educación y sus decretos reglamentarios, en los principios de Escuela Activa Urbana y en las políticas institucionales del colegio, a través de las cuales se quiere desarrollar y fortalecer en todos los actores de la vida institucional un proyecto de vida que responda a las necesidades sociales y ambientales de la realidad local, regional y nacional.



El plan de estudios de la institución es motivo de análisis permanente por los docentes de todas las áreas desde la educación preescolar hasta la media vocacional, con el fin de actualizar la malla curricular, el plan de área y el plan de clase de acuerdo con las exigencias de la secretaría de educación municipal y requerimientos del MEN; donde se pretende que haya trazabilidad entre los estándares, las competencias, los DBA (en las áreas donde existen), lo ámbitos conceptuales y los ejes pedagógicos para el desarrollo humano.

3.1. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES

El colegio San Jorge presenta como áreas obligatorias todas las reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional registradas en el Cap. 5 ART. 34 del decreto 1860 de 1994 y la ley general de educación LEY 115 en su art.23; el cual define las áreas obligatorias para:

NIVEL PRE-ESCOLAR:

Siendo el colegio el segundo espacio donde el niño pasará su mayor tiempo se hace necesario proporcionar a los estudiantes espacios de aprendizajes acordes a las expectativas que en ellos surgen al ingresar por primera vez al colegio. La institución se ve entonces en la obligación de brindarle las condiciones óptimas para que pueda desarrollar todas sus habilidades y destrezas, que más adelante pondrá en juego para desempeñarse en una sociedad tan exigente como la actual. Para ello se tendrá presente sus individualidades, ritmos de trabajo y los avances que se van efectuando durante el desarrollo del proyecto lúdico pedagógico a desarrollarse en el nivel de pre-escolar.

Referente a lo anterior se expresan algunos aportes de las dimensiones a nuestro proyecto lúdico, las cuales visualizan al niño y la niña como un ser integral, con múltiples capacidades y habilidades.

En la dimensión afectiva juegan un papel esencial la socialización y la afectividad puesto que intervienen en el afianzamiento de su personalidad, autoimagen, autoconcepto y autonomía, fundamentales para la consolidación de su subjetividad, como también de las relaciones que establece con las personas que lo rodean, de esta forma va logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos frente a los objetos, animales y personas del mundo, la manera de actuar, disentir y juzgar sus propias actuaciones y las de los demás, al igual que la manera de tomar sus propias determinaciones.

Desde la dimensión corporal se pretende favorecer el reconocimiento de la corporalidad y los hábitos adecuados para el autocuidado como las formas más convenientes de alimentación, higiene y prevención de accidentes y adicciones, necesidad de recreación, prevención y cuidado de enfermedades.



La dimensión cognitiva es la puesta en práctica de los saberes para explicar y resolver problemática en diferentes contextos, a la que crea situaciones de observación, indagación, exploración, interpretación y análisis para formar en el niño un carácter investigativo.

La dimensión comunicativa está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles, expresar emociones y sentimientos; centrándose en el uso de formas variadas del lenguaje, tanto en español como en inglés y en el desarrollo de las habilidades comunicativas con el apoyo de las TICS.

Por su parte, la dimensión estética brinda la posibilidad de construir la capacidad de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción. Permite además la manifestación de sensaciones, sentimientos y emociones y el desarrollo de la imaginación y el gusto estético, facilitando la expresión del lenguaje artístico como medio de transformación y representación de su entorno natural, social y cultural.

El desarrollo de la dimensión ética posibilita la consolidación de la formación en valores al reconocer la necesidad de convivir con otras personas que son importantes en la vida. Vincula además las apreciaciones que se forman los niños sobre la sociedad y sobre su papel en ella, estimulando su autonomía para actuar bajo criterios propios.

Propicia la participación y efectiva, con base en la práctica de la justicia y de los valores democráticos.

El desarrollo de la dimensión actitudinal, valorativa y espiritual le corresponde en primera instancia a la familia y posteriormente a la institución educativa, al establecer y mantener una formación en valores humanos desde la vivencia cotidiana. En dicha formación, juega un papel fundamental el conjunto de valores, de intereses, de aptitudes y actitudes que el niño y la niña van adquiriendo en su interacción con el entorno, los cuales a su vez propician el enriquecimiento de su formación como seres que piensan, sienten, actúan y transforman a partir de sus acciones.

ACTIVIDADES RECTORAS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL

En el marco de la atención integral, se establece para el nivel de pre.escolar LAS CUATRO ACTIVIDADES RECTORAS que, además de ser actividades inherentes a los niños y niñas, posibilitan el aprendizaje. El niño explora su entorno a través **del arte, juego y la literatura** expresiones artísticas que hacen posible que el niño ponga en juego su fantasía y creatividad en los espacios de tiempo libre que se le dan.

**● Literatura**

- ¿Por qué formar bebés lectores?
- Lenguaje fático y Lenguaje del relato
- ¿Qué se “enseña” a los primeros lectores?
- Propuestas Pedagógicas

**● Exploración del Medio**

- Observar
- Manipular
- Experimentar
- Crear ambientes enriquecidos para explorar mundos posibles
- Propuestas Pedagógicas

**● Juego**

- ¿A qué juegan los niños?
- ¿Por qué juegan los niños?
- Cómo juegan los niños?
- ¿Qué juegan los niños?
- Juego “Instrumental”
VS
- Juego como fenómeno cultural
- Propuestas Pedagógicas

**● Arte**

- ¿Bonito?
- ¿Proceso o Resultado?
- Exploración artística
VS
- “Aprestamientos”
- Propuestas Pedagógicas (Música, Danza, Artes Plásticas y Teatro).



LOS DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE A DESARROLLAR EN EL NIVEL INICIAL

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco de la Ley de Desarrollo Integral para la Primera Infancia presenta los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para el grado Transición. Los DBA son el conjunto de aprendizajes estructurantes que construyen las niñas y los niños a través de las interacciones que establecen con el mundo, con los otros y consigo mismos, por medio de experiencias y ambientes pedagógicos en los que está presente el juego, las expresiones artísticas, la exploración del medio y la literatura.

Los DBA se fundamentan en 3 grandes propósitos que la educación inicial está llamada a promover y potenciar: Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para el Grado Transición:

1. Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.
2. Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.
3. Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.



NIVEL BÁSICA PRIMARIA: Ciencias naturales y educación ambiental; Ciencias Sociales: historia, geografía, constitución política y democracia; Educación Artística; Educación Ética y en Valores humanos; Educación Física, recreación y deporte; Educación religiosa; Humanidades: Lengua castellana e idiomas extranjeros; Matemáticas, Tecnología e informática.

En el grado primero es aplicada la metodología GEEMPA, la cual se caracteriza por la creación de un ambiente rico de materiales y de acciones de lectura y escritura, donde niños y niñas hacen contacto con todas las letras y con cualquier palabra, simultáneamente se aprende de la interacción con los otros y de la riqueza de los intercambios. El alumno se siente autor de la construcción de su conocimiento.

En GEEMPA se trabajan los esquemas de pensamiento, no se organizan unidades didácticas sino contextos semánticos, que son temáticas significativas que corresponden a la realidad que viven niños y niñas en la institución, familia y comunidad.

NIVEL BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA:

En este nivel se orientan las áreas de Ciencias naturales y educación ambiental; Ciencias Sociales: historia, geografía, constitución política y democracia; Educación Artística; Educación Ética y en Valores humanos; Educación Física, recreación y deporte; Educación religiosa; Humanidades: Lengua castellana e idiomas extranjeros; Matemáticas, Tecnología e informática. En educación media técnica se incluyen Ciencias económicas y Políticas y filosofía (Ley 115 Art. 31).

Es de anotar que para la orientación de la educación religiosa el establecimiento respeta las garantías constitucionales según las cuales toda persona tiene libertad de culto, sin estar la educación religiosa limitada a una religión en especial.

El colegio no presenta áreas optativas; sin embargo, teniendo en cuenta las exigencias de las pruebas saber y de los exámenes de ingreso a la educación superior, así como los requerimientos para cumplir con los convenios y alianzas como UTC se ha incrementado la intensidad horaria en áreas como matemáticas de sexto a noveno y Tecnología con la incursión de Electrónica en el plan de estudios.

3.2. INTENSIDADES HORARIAS

La intensidad horaria de los docentes se encuentra plasmada en el documento madre del PEI, así como en los documentos de la gestión directiva.



PRE-ESCOLAR



BÁSICA PRIMARIA

AREAS OBLIGATORIAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	
	1 Y 2	3 -4 -5
MATEMÁTICAS	5	3
ESTADÍSTICA		1
GEOMETRÍA		1
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	2
QUÍMICA		1
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	3	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	5
	INGLÉS	3
FILOSOFIA		1



TECNOLOGÍA E INFORMATICA	1	1
TOTAL	30	25

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA

AREAS OBLIGATORIAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	
	6 A 9	10 Y 11
MATEMÁTICAS	4	
ESTADÍSTICA	1	1
GEOMETRÍA	1	1
CALCULO/ TRIGONOMETRIA		3
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	
QUÍMICA	1	3
FÍSICA		3
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	3	
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	1	
HISTORIA DEL ARTE		2
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	5
	INGLÉS	4
FILOSOFIA		2
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS		2
TECNOLOGÍA E INFORMATICA	3	3
EMPRENDIMIENTO		1
TOTAL	30	30

3.3. ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE AREA

La estructura curricular en la institución parte de las áreas obligatorias expuestas en el anterior ítem articuladas con los ejes pedagógicos para el desarrollo humano. Esta estructura busca la formación de un ser humano integral, con competencias en las áreas básicas y para el trabajo, además de posibilitar el acceso a la educación superior.



Es así, como cada docente se encarga de construir desde los lineamientos del MEN y la Secretaría de educación municipal el plan de área en el siguiente formato.

- Elaborar una presentación de área que incluye: identificación e historia del área, justificación, metodología, criterios de evaluación, Recursos, Actividades de recuperación, Competencias generales, competencias actitudinales, competencias específicas y criterios de inclusión para niños con discapacidad, la cual podemos visualizar en el siguiente formato.
- Realiza además el plan de área o de asignatura, donde se incluye la identificación de la asignatura, metas de aprendizaje, ejes temáticos, los estándares y/ lineamientos curriculares, DBA, competencias disciplinares o específicas, indicadores de desempeño, y ejes pedagógicos para el desarrollo humano; los cuales permiten tener una mirada holística del plan a desarrollar en determinado grado.

(Ver anexo de formato de Plan de área en secretaría.)

3.4. SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA Y PLAN DE CLASE

	COLEGIO SAN JORGE	Código	GASA40-7
	SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA Y PLAN DE CLASE	Versión	03
		Página	1 de 1

FECHA: _____ GRUPO: _____

NOMBRE / HORA	1	2	3	4	5	6	Hora	Asignatura/ Ámbito conceptual	Indicador de logro	Proyecto	Evidencia	Firma
							1					
							2					
							3					
							4					
							5					
							6					

De acuerdo al proyecto con que realiza su transversalización marque:

1. Destrezas para la acción y habilidades para la vida
4. Desarrollo y conservación de medio ambiente, hacia un modo de vida sostenible.

2. Educación Sexual y Construcción de ciudadanía
5. Educación económica y financiera

3. Escuela, comunidad y estado
6. Emprendimiento TIC

7. Educación y formación vial

OBSERVACIONES:

--

Es un registro de cada una de las clases que los docentes orientan en grupo.



- Se diligencia un registro por grupo, donde queda consignada la asistencia de los estudiantes a cada hora de clase y el indicador de desempeño propuesto para la misma.
- Quienes desarrollen sus clases con guías deben registrar los campos de la siguiente manera:
 - o En la columna Asignatura y/o ámbitos conceptuales se registra además de la asignatura el concepto dinamizador de la clase.
 - o En la columna indicador de logro, sólo es necesario indicar la fase de la guía que se desarrolló durante la clase
 - o En la columna Proyecto, se relaciona el número correspondiente al proyecto con el que se transversalizó la clase de acuerdo a la nomenclatura dada en el formato.
 - o En la columna evidencia, se relaciona el # de la guía o en caso que sea una guía-taller se debe colocar el # y el nombre. Por ejemplo: GUIA# 1 o Guía Taller #1 Gobierno de aula.
- Quienes NO desarrollen sus clases con guías deben registrar los campos de la siguiente manera:
 - o En la columna Asignatura y/o ámbitos conceptuales se registra además de la asignatura el concepto dinamizador de la clase.
 - o En la columna indicador de logro, se debe diligenciar el indicador de logro con el respectivo elemento verificador.
 - o En la columna Proyecto, se relaciona el número correspondiente al proyecto con el que se transversalizó la clase de acuerdo a la nomenclatura dada en el formato.
 - o En la columna evidencia, se relacionan las fuentes que posibilitan verificar el cumplimiento y las actividades proyectadas para el desarrollo de la competencia en la clase.

En ambos casos el docente deberá registrar su firma en la columna final.

Y el campo observaciones se diligencian aquellos aspectos que pueden influir en el normal desarrollo de la clase.



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

Educamos en el Amor Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad
RESOLUCION N° 853 de Junio 24 del 2008 – NIT 900070015-4 – COD. DANE 117001001251

92

	COLEGIO SAN JORGE		Código	GDDE10-02		
	PLAN ESTRATEGICO		Versión	02		
			Página	1 de 4		
ÁREA DE GESTIÓN:						
COORDINADOR DEL ÁREA:						
<u>PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA AÑO: 2013</u>						
OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	ACCIONES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO
Firma coordinador del plan o proyecto		Fecha de elaboración				

4. DIDÁCTICAS Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS FLEXIBLES

Las prácticas pedagógicas institucionales que se privilegian para facilitar la apropiación de los aprendizajes y competencias básicas en los estudiantes surgen gracias al análisis, aplicabilidad y socialización de la normatividad relativa a la atención a población vulnerable y población con discapacidad a la comunidad educativa. Se realizan entonces, los ajustes por parte de Consejo académico, Comité Escolar de Convivencia, Consejo de padres y Consejo directivo adjuntándose como anexos al PEI, Sistema de evaluación institucional y plan de estudios de la Institución Educativa realizado por docentes, directivos y padres de familia.



Las pedagogías flexibles son aquellas que han caracterizado la metodología de escuela nueva, base de la escuela Activa Urbana; las cuales ha sido necesario adaptar para ser aplicadas al contexto urbano y específicamente a los requerimientos de la población estudiantil del colegio desde las directrices interrelacionadas propias del enfoque pedagógico humanista que orienta el quehacer pedagógico; siendo estas objeto de análisis continuos, los cuales han ido determinando parámetros comunes para los docentes frente a las prácticas pedagógicas referidas a los métodos de enseñanza, opciones didácticas, relación y usos de los recursos para el aprendizaje, entre otras.

La flexibilidad en didácticas y prácticas pedagógicas para estudiantes caracterizados con discapacidad, se hace visible en la Institución educativa, desde la orientación de pautas de manejo de dichos estudiantes teniendo en cuenta su necesidad particular, su ritmo de aprendizaje y el tratamiento sugerido en ocasiones por entidades externas o de apoyo especializado.

Para la atención de población vulnerable y diversa, la Institución aplica las políticas educativas al respecto con las siguientes estrategias de apoyo:

1. MODELO ESCUELA ACTIVA URBANA: Es un modelo educativo dirigido al fortalecimiento de la cobertura con calidad de la educación básica primaria Integra los saberes previos de los alumnos a las experiencias nuevas de aprendizaje, mejorando su rendimiento y, lo más importante, “aprendiendo a aprender” por sí mismos. Propicia un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, desarrolla capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo, valora al alumno como el centro del aprendizaje y acorde a su ritmo de trabajo tiene la oportunidad de avanzar de un grado a otro a través de la promoción flexible y ofrece continuidad del proceso educativo en caso de ausencias temporales a la escuela. El carácter flexible del modelo nos permite entre otras cosas:

Flexibilización del currículo de acuerdo con los intereses de dichos estudiantes, presentando una gama de opciones para su formación según la organización académica cambiante que promueve el flujo, la interacción, el auto aprendizaje, la incorporación de transformaciones y el aprovechamiento de los recursos.

Acompañamiento permanente para resolver las situaciones académicas por medio de estrategias de apoyo necesarias para mejorar los procesos de aprendizaje de dichos estudiantes.

2. DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE - DUA: da cuenta como la institución educativa implementa variedad de métodos de enseñanza para eliminar barreras que puedan interferir con el aprendizaje y ofrecer a los estudiantes las mismas oportunidades para ser exitosos en la adquisición de conocimientos, es por ello que cuentan con estrategias para una educación



diferenciada donde se implementa principalmente la lúdica en la enseñanza para activar procesos de producción escrita, compresión pensamiento lógico matemático, imaginativo, espontáneo y convivencia pacífica. Dicha metodología facilita en los estudiantes un proceso participativo, activo donde la gran variedad de materiales didácticos les permiten un proceso de interrelación entre el docente y estudiante donde promueve nuevos aprendizajes, a través del reconocimiento de materiales didácticos y escenarios diferentes para facilitar el aprendizaje, es aquí donde cobra importancia el juego, la pintura, la literatura, el dibujo la música, entre otros materiales y escenarios que permiten una enseñanza aprendizaje dinámico y flexible; que facilitan en la población diversa perteneciente a la institución educativa mejores aprendizajes a través de recursos didácticos. Dicha población diversa requiere de atención e intervención especializada donde la metodología facilita en primer momento la participación, el desarrollo y el aprendizaje permitiendo con ello una educación inclusiva.

Entre las prácticas que se están implementando se destacan las siguientes:

- Un repertorio de estrategias pedagógicas que le permiten establecer una buena comunicación con los alumnos y le dan el camino para ofrecer información, proponer actividades, motivar y verificar de manera continua el progreso de cada estudiante, teniendo en cuenta su edad.
- Respetar algunos ritmos que comprometen la capacidad de aprender, permitiendo intervalos más amplios de trabajo y entregas posteriores al tiempo fijado para los demás.
- Implementación de evaluaciones diferenciales, atendiendo a logros mínimos establecidos en cada plan de área.
- Ofrecer material didáctico adicional (existente en la institución), atractivo, que llene las expectativas de aquellas estudiantes que requieran compensar sus dificultades.
- Ofrecer un conjunto de materiales que enriquecen los temas de trabajo y experiencia de las estudiantes como mediaciones pedagógicas
- Capacitar aquellos padres de familia con hijos con discapacidad, sobre pautas de manejo y compromiso en el proceso de sus hijos.

Así mismo se han adoptado otras estrategias de apoyo para el trabajo intelectual que capacitan al estudiante para comprender mejor la información que procesa y constituyen un ejercicio intelectual y lúdico muy provechoso para el desarrollo de los procesos y operaciones mentales, que implican escuchar activamente, ignorar los distractores, pensar constructivamente, mantener la atención; las cuales se están consolidando dentro del acto educativo, ellas son:

- Implementación de actividades de Conjunto.
- Exploración de pre saberes en los estudiantes frente a un nuevo tema.



La iniciación en el diseño universal para lograr el objetivo se gestiona desde la creación de currículos accesibles que contemplen la diversidad de estudiantes dentro de las aulas, como aspecto prioritario a la hora de reflexionar sobre los procesos de diseño curricular (Díez, Campo y Sánchez, 2011; Díez et al., 2011; Sánchez et al., 2011). Un currículo planificado bajo los principios del diseño universal específicamente diseñado para atender a un conjunto diverso de estudiantes con un amplio rango de habilidades sensoriales, motrices, cognitivas, afectivas y lingüísticas (McGuire, Scott y Shaw, 2006; Hitchcock y Stahl, 2003). Pero no solo los estudiantes con necesidades específicas pueden beneficiarse, sino que «todos los miembros de la comunidad podrían verse beneficiados por la aplicación de los principios del diseño universal a las experiencias de enseñanza y aprendizaje» (Darr y Jones, 2008, p.107).

Actualmente se está participando en el Diplomado en Diseño Universal de Aprendizaje orientado por la Universidad Católica de Manizales, para difundir la capacitación entre todos los docentes de la Institución

3. PLANES INDIVIDUALES DE AJUSTES RAZONABLES -PIAR- Se diseñan con el acompañamiento de los docentes de apoyo, para los estudiantes que requieren dinámicas de enseñanza ajustadas a sus estilos y ritmos de aprendizaje en respuesta a lo estipulado en el decreto 1421 de 2017. Estos planes responden a las maneras individuales de aprender de estudiantes previamente caracterizados por profesionales de la salud. En la básica primaria los(as) estudiantes con necesidades educativas especiales cuentan con la intervención del docente orientador para el fortalecimiento de habilidades básicas

4. APOYO ACADÉMICO ESPECIAL PARA MENORES DE 18 AÑOS CON UNA SITUACIÓN MÉDICA (AULA HOSPITALARIA): El decreto 1470 de 2013 reglamenta el apoyo Académico Especial en los niveles de educación preescolar, básica y media a la población menor de 18 años matriculados en el sistema educativo y que se encuentre en instituciones prestadoras de salud o aulas hospitalarias. Dicha estrategia parte de los principios de dignidad, igualdad, interés superior de la población menor de 18 años, prevalencia de derechos, intimidad, corresponsabilidad e inclusión.⁶ El Apoyo Académico Especial reflejado en el aula hospitalaria está soportado en las siguientes características esenciales:

- Debe estar orientado al desarrollo de las competencias establecidas en los referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional, sin perjuicio de que por prescripción médica dichas competencias se adapten a las condiciones del beneficiario.
- Al momento de iniciarse, debe tener en cuenta el grado escolar en el que se encuentra el beneficiario, el informe de desempeño que registre el aprendizaje

⁶ Artículo 4 del decreto 1470 de 2013



alcanzado, las dificultades que presenta y las evaluaciones diagnósticas que se realicen para identificar los niveles de aprendizaje.

- El Apoyo Académico Especial debe ser pertinente con el estado de salud de los beneficiarios, sus condiciones físicas y debe acatar las recomendaciones médicas en cuanto a tiempos, lugares, condiciones ambientales e higiénicas, y cualquier otro tipo de medidas que garanticen su bienestar.

Apoyo y nivelación. En caso que un estudiante menor de 18 años se ausente del establecimiento educativo con ocasión a encontrarse en una entidad de salud o en casa recuperándose de un proceso de salud, sus actividades de nivelación estarán a cargo del establecimiento educativo al que pertenece, de acuerdo a lo contemplado en el SIEP de nuestra institución, garantizando la implementación de las estrategias que sean necesarias para el normal desarrollo de su proceso formativo.

Las ausencias de estos estudiantes que se deriven de la realización de exámenes diagnósticos y procedimientos especializados por sospecha de cáncer, o tratamiento y consecuencias de la enfermedad, no podrán ser tenidas en cuenta para efectos de determinar el porcentaje de asistencia mínimo contemplado en el SIEP para la respectiva aprobación del año escolar⁷.

Dentro de la atención a la población en condición de aula hospitalaria se deben contemplar el diseño de PLANES DE APOYO EMOCIONAL mediante los cuales el establecimiento educativo desarrolla estrategias enmarcadas dentro del ámbito escolar, para mitigar el impacto que las secuelas de la condición de enfermedad y del aislamiento puedan causar en el beneficiario y su familia.

El Plan de Apoyo Emocional busca reconocer que la inclusión es un elemento de bienestar emocional para aquel estudiante que ha pasado por una condición de enfermedad, por ello todo plan debe contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

1. Propender por estrategias que favorezcan la continuidad del estudiante beneficiario en el proceso educativo.
2. Involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa, en atención al grado de vulnerabilidad que puede llegar a tener el beneficiario.
3. Analizar las situaciones de la vida escolar del beneficiario, (desenvolvimiento en el entorno y áreas locativas, actividades extraescolares, uso de restaurantes escolares, entre otras), que puedan impactarlo emocionalmente o que puedan ser consideradas como riesgosas y generar estrategias para resolverlas.
4. Promover prácticas que les permita a los docentes reconocer los cambios en los ritmos de aprendizaje del beneficiario, derivados de su situación de enfermedad.
5. Involucrar a los padres de familia privilegiando el concepto de unidad familiar y reconociendo el valor terapéutico que la presencia de ellos genera en el estudiante.

⁷ Artículo 19 y 20 del decreto 1470 de 2013



6. Valorar las situaciones particulares del estudiante beneficiario, a fin de atender a estas condiciones de manera pertinente a sus necesidades.

7. Fortalecer en el aula, el trabajo que se orienta desde los referentes de calidad en competencias ciudadanas, especialmente el relacionado con las competencias emocionales.⁸

IDENTIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS, ACTITUDINALES, COMUNICATIVAS Y TECNOLÓGICAS

La Ruta de Intervención seguirá los siguientes pasos:

- ✓ Talleres de capacitación con el profesional de apoyo, para docentes, directivos y padres de familia.
- ✓ Historia psicopedagógica. (Ficha acumulativa).
- ✓ Compromiso del parente de familia.
- ✓ Formato de control y seguimiento. (Diagnóstico del estudiante, avances, compromisos y tareas).
- ✓ Informe pedagógico.
- ✓ Evaluación pedagógica y complementaria.
- ✓ Proceso de remisión.
- ✓ Evidencias especializadas

Con la implementación de didácticas flexibles, en las que quien aprende puede ir a su ritmo y además explora con el juego, el Ministerio de Educación Nacional busca que las personas con dificultades cognitivas también disfruten del aprendizaje de las letras y los números como lo hace la comunidad educativa en general. Bajo el principio de que todos pueden aprender, esta didáctica maneja componentes esenciales de la pedagogía activa: un activo trabajo en grupos, y actividades lúdicas de enseñanza -aprendizaje como elemento provocador y dinamizador de los aprendizajes-. Estas didácticas se denominan flexibles porque las personas avanzan de acuerdo con su capacidad y ritmo de aprendizaje. Es decir, que responden a las condiciones particulares del estudiante, convirtiéndose en una herramienta muy importante para los docentes que atienden a la diversidad dentro del contexto de la educación inclusiva de la población en condición de discapacidad y además propician la transformación de las prácticas de aula

SISTEMATIZACIÓN DE MODELOS FLEXIBLES Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN DIVERSA PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS, ACTITUDINALES Y PEDAGÓGICAS.

⁸ Artículo 23 del decreto 1470 de 2013.



En este apartado lo que se busca es presentar las principales características de funcionamiento, necesidades de apoyo y estrategias de abordaje pedagógico para cada una de las discapacidades que podríamos llegar a encontrar en nuestro entorno escolar, los cuales se encuentran definidos en el texto *“Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva”* (2017) del *Ministerio de Educación Nacional*. Y se clasifican así: estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA); estudiantes con Discapacidad Intelectual (DI); estudiantes con discapacidades sensoriales: discapacidad auditiva, discapacidad visual, sordoceguera; estudiantes con discapacidad física y dificultades de movilidad; estudiantes con discapacidad psicosocial y estudiantes con trastornos permanentes de voz y habla.

Para comenzar, los estudiantes **TEA**, poseen una serie de características que debemos tener en cuenta, ya que este diagnóstico alude a una serie de trastornos del neuro-desarrollo cuya aparición es temprana y afectan principalmente tres dominios los cuales son:- Reconocimiento y comprensión social, - Comunicación y comprensión pragmática, - Flexibilidad mental y comportamental. Sin embargo debemos tener en cuenta que si bien estas afectaciones se dan de manera general, el autismo no es una condición homogénea por lo cual debemos conocer las características predominantes o de mayor compromiso para cada caso. Ya que según el conocimiento de ellas podremos llegar a brindar las estrategias necesarias para brindar apoyos pedagógicos dentro del aula de clases.

DISCAPACIDAD	ESTRATEGIAS DE ATENCION Y MODELO FLEXIBLE
TEA	<ul style="list-style-type: none">✓ Dar instrucciones cortas y claras, primero a todo el grupo, y luego dirigidas al estudiante en concreto.✓ Fragmentar las instrucciones en el paso a paso. No abrumarlo con toda la información en una sola entrega.✓ Permitirle estar solo cuando así lo prefiera.✓ Buscar lugares con pocos estímulos para el trabajo individual.✓ Anticiparle cualquier cambio en la rutina, y explicar claramente por qué se modifica y qué sigue el resto del día.✓ Evitar en el lenguaje y la comunicación, usos figurados que no sepá si comprende y conoce.✓ Utilizar sus intereses y preferencias para introducir los nuevos conocimientos.✓ Agenda y organización de materiales escolares. Seguimiento de la agenda con apoyo en un par amigo o del docente de aula.✓ Organización de estudiantes y distribución de los trabajos en grupo. Control de los espacios y



	<p>momentos desestructurados (cambios de clase, recreos, salidas pedagógicas, finalización de la jornada).</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Apoyo en la estructuración de secuencias de los aprendizajes (enseñanza paso a paso).✓ Anticipación y explicación objetiva de cambios (ausencia o cambio de un profesor, exámenes sorpresa, nuevos formatos de evaluación, cambios de salón, etc.).
Discapacidad intelectual	<ul style="list-style-type: none">✓ Adaptación de exámenes (hacer preguntas concretas, evitar usos figurados o dobles sentidos, doble negación, preguntas ambiguas y de opinión).✓ Ampliación de los tiempos.✓ Distribuciones de organización, espacio y tiempo con el uso de apoyos visuales (señalizar con una flecha cuándo debe girar la hoja porque el examen continúa, emplear tarjetas de colores para indicar cuánto tiempo queda para entregar el examen).✓ Indicación del sentido de cada actividad, cuánto dura y qué se espera del estudiante.✓ Facilitación de apuntes y entrenamiento explícito en autoinstrucciones.✓ Indicaciones claras y precisas para los trabajos en casa (cómo consultar las fuentes, extensión del trabajo, número de palabras a usar, consigna concisa y puntual).
Discapacidad visual	<ul style="list-style-type: none">✓ Crear un ambiente estimulante para que el estudiante participe.✓ Actividad individual alternarla con actividad en pequeños grupos, para favorecer la búsqueda y la comunicación✓ Material concreto y variado para fomentar el interés✓ Estimular, guiar alentar y evitar reprimirlo✓ Brindar instrucciones claras pausadas y sencillas.✓ Facilitar material para que lo manipule y luego incorporarlo al trabajo con sus compañeros. <ul style="list-style-type: none">✓ Facilitar material visual para que lo perciba✓ Contar con pictogramas que guían y orienta sucesos hechos o cambios de actividad.✓ Contar con complementos visuales que acompañan la actividad o taller✓ Contar con los otros órganos de los sentidos para favorecer aprendizaje



Discapacidad auditiva	<ul style="list-style-type: none">✓ Facilitar material visual para que lo perciba✓ Contar con pictogramas que guían y orienta sucesos hechos o cambios de actividad.✓ Contar con complementos visuales que acompañan la actividad o taller✓ Contar con los otros órganos de los sentidos para favorecer aprendizaje
Discapacidad física y movilidad reducida	<ul style="list-style-type: none">✓ Favorecer cambios de posición para disminuir el agotamiento físico✓ Potenciar el área del cuerpo que cuenta con movilidad y puede desplazar✓ En la asignatura de educación física potenciar segmentos del cuerpo que tiene movilidad✓ Revisar las posibilidades y barreras de movilidad existentes en la Institución para gestionar su adecuación o ubicar los grupos con estudiantes con movilidad reducida en las aulas del primer piso.

La Institución Educativa San Jorge cuenta con una caracterización de la población con discapacidad, en proceso y trastornos o diagnósticos mas relevantes, a continuación se enuncian estos:

ESTADO EN EL SIMAT	REPORTE 2021
DI. Cognitivo	8
Psicosocial	19
Voz y Habla	0
Limitación Física	4
Múltiple	0
Sistémica	0
SA. Usuario del castellano oral	3
trastorno del espectro Autista	
SV. Ceguera	0
SV. Baja visión	1
Sordociego	0
SA. Usuario lenguaje de señas	0
TOTAL	35

Los Diagnósticos mas relevantes son:

Trastorno por déficit de atención con hiperactividad y la Discapacidad Intelectual, diagnósticos que dan cuenta de limitaciones que requieren de



servicios de salud externos como Terapia ocupacional, psicología, psiquiatría y neuropsicología además de contar con el apoyo y acompañamiento por el docente y los familiares.

5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES (EXTRACURRICULARES)

El colegio San Jorge realiza las actividades académicas extracurriculares con el ánimo de retroalimentar el ejercicio pedagógico que se lleva a cabo dentro de la institución:

- Escuela de formación de padres.
- Pequeños científicos.
- Talleres de prevención en desastres.
- Guardianes del agua: salida a Río blanco.
- Charlas sobre sexualidad.
- Juventud Manizaleña
- Charlas sobre prevención al uso de drogas alucinógenas.
- Encuentro semilleros de orientación vocacional universidad Autónoma
- Día de la ciencia
- Día de logros.
- Muestra de talentos.
- Torneo de microfútbol inter clases.
- Zona Franca de paz

6. BUENAS PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

La Institución Educativa para identificar las buenas prácticas escolares tiene presente los siguientes criterios: Fundamentación, Pertinencia, Madurez, Consistencia, Empoderamiento, Evaluación y seguimiento, Resultados e impacto, Transferencia, Innovación, Sostenibilidad.

Para documentar, reportar, sistematizar y acompañar las buenas prácticas se adoptará el formato 3 Ficha resumen para una buena práctica de la Guía 28 del MEN (págs. 20-21), donde se debe dar respuesta a los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el problema? Conceptualización, definición de objetivos y metas propuestas en articulación con las políticas educativas.



- ¿Cuál es la buena práctica que se implementa? Definición de prioridades, estrategias para dar respuesta, actores involucrados y recursos.
- ¿Cómo se hace? Metodología, formas de participación, instancias y procedimientos para la toma de decisiones, cómo institucionalizar la buena práctica.
- ¿Cómo se evalúa y se mejora? Mecanismos de seguimiento, medición de impacto en los beneficiarios, resultados, acciones de mejoramiento.
- ¿Qué se logra? Comparación de resultados frente a la situación inicial.
- ¿Qué se aprende? Aprendizajes significativos de la buena práctica, puntos de partida para acciones futuras, para emprender nuevos proyectos, para trazar políticas.
- ¿Cómo continua en el futuro? Sostenibilidad como política institucional en el tiempo.
- ¿Otros pueden hacer lo mismo? Publicación, registro de eventos, transferencia de conocimientos, convenios interinstitucionales.
- ¿Por qué es una buena práctica? Nivel de institucionalización, cobertura, elementos facilitadores de la transferencia, articulación con el horizonte institucional.

BUENAS PRÁCTICAS	DESCRIPCIÓN	FECHA	EVIDENCIAS
PRAE	Ambientaliza el PEI en torno a la recuperación de identidad y sentido de pertenencia en la comunidad educativa	2021	Proyecto en físico, fotos, trabajos escolares, carteleras.
AULA COMO ZONA FRANCA DE PAZ.	Proyecto que busca redimensionar la función social de la escuela privilegiando los aprendizajes valorativos, afectivos y sociales.	2018	Manual de convivencia.

El siguiente es el esquema que se adopta para la identificación de buenas prácticas en la Institución.



FECHA REGISTRO	
INSTITUCION EDUCATIVA	
NOMBRE BUENA PRACTICA	
DESCRIPCION DE LA BUENA PRACTICA (en pocas palabras explique en qué consiste)	
Áreas, Asignaturas o Asunto de la buena práctica.	
Docente o Equipo Líder	
Información de Contacto (Dirección, teléfono, correo electrónico)	
Origen de la buena práctica (explique de donde surge la idea, si forma parte de un proyecto intersectorial)	
Niveles educativos en los cuales se implementa, Grados escolares, Grupos poblacionales)	
Tiempo de implementación de la práctica (en años y en meses)	
Evidencias de la implementación. (Proyecto, documentos, registros, fotografías, publicaciones)	
Resultados Alcanzados	

7. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION

El Sistema Institucional de evaluación y promoción de la institución educativa San Jorge cuenta con acuerdo de refrendación de Manuales N° 05 emitido el 8 de mayo del 2022.

El colegio San Jorge orienta su práctica evaluativa a partir de los lineamientos del MEN y con base en los ajustes realizados teniendo en cuenta el decreto 1290 de 2009 mediante el cual se respetan los criterios de unificación y se constituye una propuesta particular que permite integrar las competencias académicas, laborales y ciudadanas para cada grado y nivel.

Se define para esta institución la nota cuantitativa con base en los ejes: Intelectual, procedural, actitudinal, y con una autoevaluación y co-evaluación a partir de las cuales se llega a la nota definitiva para los cuatro períodos académicos los cuales permiten definir la promoción del estudiante.



En este marco de referencia se destaca la importancia de las comisiones de evaluación, las cuales siguen operando de manera similar a lo orientado en el decreto 230; las cuales se encargan de analizar los casos especiales, definir estrategias de mejoramiento y hacer propuestas para superar las necesidades académicas de los estudiantes que son motivo de estudio; para ello la comisión se reúne de manera periódica dejando actas de constancia de cada encuentro. Y cuyo objetivo principal es definir la promoción de los estudiantes en mención.

Al finalizar cada periodo los docentes realizan actividades de refuerzo y recuperación tendientes al alcance de los logros, los cuales ya aprobados se registran en la coordinación académica. Dentro de estas acciones correctivas se realizan talleres con estrategias diferentes a las planteadas en clase, metodologías atractivas y de fácil realización para los estudiantes; se brindan variadas oportunidades en procura de un mejor desempeño y sobretodo con el ánimo de superar los vacíos académicos que hayan surgido en cada asignatura. Es de anotar que los estudiantes con discapacidad después de agotar las instancias de actividades complementarias como: actividades de refuerzo y recuperación, planes caseros y demás propuestas de cada docente son tenidos en cuenta desde la **inclusión** para ser promovidos de acuerdo con sus condiciones y el alcance de los logros mínimos establecidos por la institución.

La institución define como educandos no promovidos aquellos que al finalizar el año lectivo y después de realizar las actividades de refuerzo y recuperación persisten en la insuficiencia de los logros en tres o más asignaturas.

Otra acción correctiva son las permanentes reuniones realizadas por el comité de área con el fin de analizar los resultados finales de cada periodo y teniendo en cuenta la mortalidad académica en cada una hacer propuestas metodológicas con herramientas y actividades diferentes que modifiquen las prácticas para facilitar el proceso de aprendizaje y la adquisición del nuevo conocimiento.

El decreto 1290 del 16 de abril del 2009, tiene por objeto la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Fundamentado en dicho decreto la institución educativa San Jorge creó su propio sistema de evaluación respetando los requisitos establecidos en su declaración.

Para ello, conformó un equipo de docentes, dentro del cual dos de sus miembros se encontraban realizando la especialización ofrecida por la Universidad Católica de Manizales en Evaluación Pedagógica, lo cual permitió enriquecer este proceso.

El equipo de trabajo se dedicó a consultar los referentes teóricos fundamentales que permitieran establecer un sistema de evaluación que diera respuesta al desarrollo de competencias académicas, sociales y productivas; con un nivel de suficiencia que elevará el desempeño de los estudiantes en cualquier campo del saber.



Basados en los principios ordenadores, normativos y reguladores, se estructuró un sistema de evaluación que atendiera a la diversidad de la población con que cuenta la institución. (Identificación de características personal, intereses, ritmos de desarrollo, estilos de aprendizaje y dificultades de aprendizaje).

Durante la etapa diagnóstica se realizaron encuestas, y entrevistas a los padres de familia, alumnos y docentes con el propósito de obtener información sobre algunos aspectos Institucionales que permitieran mejorar la calidad educativa de los estudiantes de la institución.

Algunas de las estrategias que se tuvieron en cuenta para dar a conocer el sistema de evaluación fueron las siguientes:

- Reuniones del equipo para definir el sistema de evaluación de los estudiantes.
- Consolidación de la propuesta en plenaria con docentes, alumnos y padres de familia Análisis de los beneficios de favorabilidad de los estudiantes en dicho proceso.
- Socialización del sistema de evaluación con toda la comunidad educativa.
- Aprobación del Sistema Institucional de Evaluación ante el consejo directivo y consignación en el acta.
- Validación de la propuesta.
- Adopción del Sistema Institucional de Evaluación.
- Sentir colectivo de las dificultades en la validación del sistema (SIE). Año 2010
- Nuevos ajustes teniendo en cuenta los aportes de los actores participantes.
- Modificación del SIE. (Sistema Institucional de Evaluación) año 2011.
- Socialización a docentes, padres de familia y estudiantes (Dado que el sistema de evaluación se encuentra en un contexto caracterizado por cambios, escenarios y actores).
- Divulgación del sistema Institucional de evaluación ante la comunidad educativa con los nuevos ajustes.
- Presentación ante la secretaría de educación para ser revisado y aprobado.
- Inclusión en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), articulado a las necesidades educativas de los estudiantes, al plan de estudios y al currículo.
- Inclusión en el Manual De Convivencia.
- Información permanente a los docentes, padres de familia y alumnos nuevos que ingresen durante cada período escolar.

CONTENIDO DEL DOCUMENTO SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN



El Sistema Institucional de Evaluación y Promoción SIEP, como documento que orienta los procesos de evaluación de los estudiantes desarrolla los siguientes apartados:

1. Criterios de evaluación y promoción
2. Escala de valoración y equivalencia con la escala nacional
3. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los(as) estudiantes
4. Acciones para el mejoramiento de los desempeños de los(as) estudiantes durante el año escolar
5. Procesos de autoevaluación de los estudiantes
6. Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los(as) estudiantes
7. Acciones de garantía de cumplimiento de los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción
8. Periodicidad de entrega de los informes a padres/madres de familia
9. Estructura de los informes de los estudiantes
10. Instancias, procedimientos, mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres/madres de familia y estudiantes
11. Mecanismos de participación de la comunidad educativa
12. Vigencia, modificaciones y disposiciones varias

Las modificaciones que se realizaron al SIE obedecen a la búsqueda de hábitos de excelencia y disciplina en nuestros estudiantes, a igual que a la generación de estrategias de acompañamiento con el fin de mejorar los resultados alcanzados y con las cuales se logra involucrar de manera más directa y responsable a los padres de familia.

NOTA: El Manual de convivencia se encuentra en proceso de permanente revisión y reestructuración

8. ARTICULACIÓN DE NIVELES (CURRICULAR, ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL)

ARTICULACIÓN DE NIVELES.

- El colegio san Jorge tiene como estrategias para garantizar la integración y articulación entre los diferentes niveles educativos que ofrece; las siguientes:



- El trabajo por pares académicos quienes después de hacer un estudio profundo de las necesidades de su grupo rediseñan el plan de estudios teniendo en cuenta lo propuesto en los otros niveles de enseñanza.
- Los docentes de todos los niveles se han vinculado a todas las áreas para revisar cada una de éstas, desde el preescolar hasta la básica secundaria y así tener conocimiento de las pertinencias en cada nivel. Es así como se han dado a la tarea de definir unos ejes temáticos que correspondan con cada grado.
- Las actividades curriculares se realizan de manera conjunta con todos los niveles integrados desde preescolar, la básica primaria y la básica secundaria de tal manera que queden articulados en todas las acciones educativas tales como celebraciones, izadas de bandera, conmemoraciones, encuentros institucionales religiosos y de tipo familiar y que de esta manera no tengan dificultades para pasar de un nivel a otro.
- Existe un PEI unificado lo que garantiza la continuidad en los contenidos, los procesos, las prácticas pedagógicas, buscando siempre el beneficio de los estudiantes y muy específicamente de aquellos con discapacidad, para quienes se han definidos unos logros mínimos de manera que se les garantice no solo la inclusión, sino la permanencia y la promoción.
- Los estudiantes del grado décimo, con el servicio social del estudiantado se vinculan de manera directa con los grados inferiores, donde ejecutan proyectos de acuerdo con las propuestas hechas desde este programa; de esta manera establecen relación con los niveles de transición y primaria lo que les permite familiarizarse entre sí, eliminar temores y compartir experiencias que les ayudarán más adelante con el paso al bachillerato o a la media.
- Existe un plan de estudios unificado de ahí que la programación curricular permita visualizar los planes de transición hasta once para establecer una secuencia en el desarrollo de competencias.
- En toda la institución tenemos un solo consejo directivo con representantes de docentes y padres de familia de primaria y bachillerato, lo que implica unificación de criterios en la toma de decisiones.
- En la institución se realizan reuniones extendidas, incluyendo ambas jornadas con el propósito de que todos los docentes conserven los mismos lineamientos, estrategias, metodologías y acciones conjuntas en favor del estudiantado; de manera que se minimicen los vacíos y diferencias entre el ejercicio de la primaria y el bachillerato.



- Registro de seguimiento en formatos estandarizados, que permiten realizar trazabilidad del currículo y sistematización de la información.
- Se cuenta con un sistema institucional de evaluación único, de transición a once que permite atender las diferencias individuales de los estudiantes y manejar la promoción buscando siempre la favorabilidad del estudiante.
- El ejercicio de las comisiones de evaluación, ejecutan un estudio consciente de las problemáticas que afectan el desempeño de los estudiantes; lo cual nos permitirá evaluar atendiendo los ritmos de aprendizaje y a la problemática social que de alguna manera interfiere con los resultados académicos de los estudiantes.
- Desde la instancia de apoyo pedagógico se plantean acciones de mejoras, tendientes a la solución de conflictos de carácter afectivo, social y familiar con el fin de contribuir a brindar apoyo a quienes lo necesitan para favorecer su permanencia en la institución y por ende la promoción en los diferentes niveles.

TRANSITOS ARMÓNICOS

Articulación transición a básica primaria

Al ingresar el niño o la niña al primer grado comienza a vivir una realidad educativa totalmente diferente a la que venían acostumbrados:

1. Va a ser atendido por varios maestros o maestras ya que además del docente de aula también está el docente de educación física, inglés, psicorrientador, entre otros; esto puede traer en el niño o la niña cambios de conducta.

2. Existe una formalidad en el ambiente del aula y cierta rigidez y tendrá que trabajar contenidos que en muchos casos serán exigentes.

3. Sus actividades escolares van a ser evaluadas en forma continua.

Atendiendo a los factores anteriores, se hacen necesario considerar durante los primeros meses de escolaridad, un período de aprestamiento durante el cual, se dará oportunidad a los niños y niñas de obtener una adaptación paulatina, brindándoles una ambiente acorde a su nivel cronológico y mental mediante una estrategia motivadora que redunde en:
A) crecimiento y maduración de cada alumno o alumna.

B) Desarrollo intelectual, descubrimiento de valores y formación de actitudes que capacitan al alumno para la vida.

C) Aplicar una metodología abierta y flexible, capaz de integrar los avances pedagógicos.



Para implementar una articulación pedagógica, la institución tiene en cuenta los ámbitos de formación del ser humano asumiendo los nuevos retos del nivel educativo en el que se encuentra el estudiante.

- Considerar el desarrollo emocional y social de los estudiantes.
- Establecer acuerdos de Cooperación y Coordinación entre los docentes de ambos niveles educativos.(pre-escolar y primero)
- Incorporar al proceso de integración a padres y/o acudientes de los niños.
- Considerar las necesidades de los estudiantes, intereses, ideales y otros aspectos psicológicos a través de un diagnóstico y caracterización de estudiantes.
- Basar las estrategias de aprendizajes en el fundamento teórico-metodológico sustentado en el modelo EAU.

ARTICULACIÓN PEDAGÓGICA ENTRE NIVELES

El puente entre los diferentes Niveles Educativos garantiza el éxito escolar de los alumnos una vez que avanzan de un nivel a otro teniendo en cuenta una estrategia que direccione los procesos de integración según el contexto educativo. Es por ello que al inicio del año se realizan encuentro académicos entre pares para determinar el grado de incidencia de nuevas metodológicas, de estrategias pedagógicas que facilitan los aprendizajes y que fortalezcan los procesos de evaluación y seguimiento, como también seleccionar los recursos didácticos y ambientes de aprendizaje que se deben implementar, en el marco del plan de estudios vigente para la institución y de los estándares curriculares y DBA definidos por el MEN para el logro de las competencias.

El empalme entre docentes de los diferentes grados tiene como objetivo analizar los avances, logros y dificultades que presentan los estudiantes, con el fin de tener un conocimiento previo y brindar un manejo adecuado durante el año al que ingresan y establecer pautas para el trabajo diferenciales que permita brindar atención oportuna a los estudiantes con discapacidad.

ARTICULACION CON UNIVERSIDAD EN TU COLEGIO

A pesar de no estar directamente implementado desde el esquema de jornada Unica⁹, la Institución Educativa San Jorge promueve decididamente la formación superior en sus estudiantes al vincular al 100% de los estudiantes de la media a uno de los programas técnicos profesionales o laborales ofertados por las Instituciones de Educación Superior a través del convenio entre la Fundación LUKER y la Secretaría de Educación de Manizales.

⁹ Esto, por las limitantes de espacio físico para poder integrar las dos jornadas escolares en una y contar con posibilidades para la construcción de restaurante y cocina escolar.



Con el fin de hacer más fácil el transito de los estudiantes a las dinámicas y metodologías de la enseñanza superior, se propueven las siguientes estrategias:

- Armonización permanente de Mallas curriculares para las asignaturas que se relacionan u homologan con los programas técnicos
- Vinculación de los estudiantes a programas ofertados por universidades o instituciones de educación superior desde grados inferiores; por ejemplo, tecnoacadémia con el SENA, Pensamiento Computacional con la Universidad Autónoma, Bilingüismo con la Universidad Católica de Manizales.
- Promoción de semilleros y demás ofertas de inmersión a la vida universitaria ofertados por las Universidades de la ciudad.

Así mismo, se hizo pertinente adelantar la implementación de sistemas de seguimiento a egresados, a fin de evaluar el impacto de los programas ofrecidos a los estudiantes a través de la articulación con las universidades, que ofertan las técnicas a los estudiantes y las tecnologías una vez culminada la educación media. También es necesario implementar mecanismos de intermediación educativa y laboral que faciliten un acercamiento formal a instituciones educativas y potenciales empleadores que brinden oportunidades a nuestros egresados.

- **AULA HOSPITAL:** La atención a niños y niñas y jóvenes de todos los niveles educativos que padecen alguna patología o condición médica especial y requieren permanecer fuera de la institución o internos en algún centro especializado o en un lugar médico tratante o que se encuentren en tratamiento ambulatorio; con el único propósito de favorecer la continuidad de estudios y así evitar la deserción escolar, la institución atiende a través de planes caseros, guías y la Web a dichos estudiantes.

9. EJES PEDAGÓGICOS PARA EL DESARROLLO HUMANO

La transversalización, desde la articulación de los ejes pedagógicos para el Desarrollo Humano en la I.E Colegio San Jorge, se sustenta en un marco normativo nacional, relacionado con las funciones esenciales de la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 1860 de agosto de 1994.



Como dinamizador de la propuesta de articulación de los ejes pedagógicos para el desarrollo humano, se ubica como centro de la discusión y reflexión pedagógica la pregunta problemática: *¿De qué de manera la institución Educativa San Jorge contribuye al desarrollo de competencias básicas y ciudadanas para la reflexión crítica, hacia la construcción de un conocimiento significativo que posibilite la solución de problemas de su entorno?* Pregunta que es abordada desde las dimensiones antes mencionadas, problematizando en cada una de ellas de acuerdo a algunos ejes pedagógicos para el desarrollo humano, de la siguiente manera:

- Dimensión Política: Desde la estrategia *Escuela, Comunidad y Estado*.
- Dimensión Económica: Desde las estrategias de *Educación Económica y Financiera (EEF)* y la *Educación en Emprendimiento y Proyecto de Vida*.
- Dimensión Social: Desde las estrategias *Destrezas para la Acción y Habilidades para la Vida*, y el *Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía*.
- Dimensión Cultural: Desde el *Proyecto de Educación y Formación Vial: Movilidad Segura*, como generador de cultura ciudadana.
- Dimensión Natural: Desde la *Educación Ambiental y Gestión del Riesgo*; centrado en la concientización de la importancia del territorio, del recurso hídrico, de la biodiversidad, del cambio climático y de la gestión del riesgo.





Se han establecido los siguientes parámetros para la presentación de los proyectos o ejes transversales:

a. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El contexto abarca la parte misional y la identidad como institución que se proyecta a la comunidad y a sus necesidades. Por lo tanto, debe hacer énfasis en la intención formativa y en la importancia que tiene el desarrollo e implementación de estrategias como el proyecto que se va a plantear para la comunidad que se desea o requiere impactar.

b. DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCIÓN

El diagnóstico da cuenta del estado **actual** de la institución frente a la problemática o intención específica que se desea trabajar en el proyecto. Las necesidades son tan cambiantes como el contexto, por lo cual el diagnóstico año tras año debe ser diferente. Este diagnóstico debe estar sustentado en los datos. Se sugiere que este diagnóstico este acompañado de un análisis de información real (puede ser producto de encuestas a la comunidad), puesto que no debe ser visto como la percepción de las personas encargadas de la ejecución del proyecto.

c. INTRODUCCIÓN

Es una sección inicial cuyo propósito principal es contextualizar el texto fuente o reseñado que está expuesto a continuación, en general en forma de cuerpo o desarrollo del tema, y posteriormente como conclusiones.

En la introducción normalmente se describe el alcance del documento, y se da una breve explicación o resumen del mismo. También puede explicar algunos antecedentes que son importantes para el posterior desarrollo del tema central. Un lector al leer la introducción debería poder hacerse una idea sobre el contenido del texto, antes de comenzar su lectura propiamente dicha.

d. JUSTIFICACIÓN

Es un ejercicio argumentativo, que elabora el responsable del proyecto, en el que establece las razones del por qué. En él, el responsable plantea algunos juicios razonables sobre la naturaleza, el sentido, el interés que persigue su trabajo atendiendo a una serie de compromisos académicos o sociales.

e. OBJETIVOS



Son las metas que se desean alcanzar al poner en marcha un proyecto, trabajo o investigación.

- **OBJETIVO GENERAL**
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

f. MARCO CONCEPTUAL

Para el marco conceptual, se sugiere tomar como referentes teóricos inicialmente las directrices de Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación Municipal. Para apoyar el proyecto e implementar estrategias, se pueden revisar conceptualizaciones de leones educando, líderes siglo XXI, y posturas teóricas no vayan en contravía con las directrices del MEN y SEM.

g. PLAN DE ACCIÓN

Para llevar autocontrol del estado de ejecución del proyecto, es conveniente identificar unas fases de tal suerte que para pasar de una a otra se determine el cumplimiento de la inmediatamente anterior, y acompañar el plan de un cronograma.

Estas fases podrían ser:

- a. Fase 1: Socialización del proyecto con la comunidad educativa. Debe incluir el instrumento de medición de apropiación de la intencionalidad de formación del proyecto por parte de la comunidad.
- b. Fase 2: Ejecución del proyecto. Debe incluir las estrategias de información, comunicación, mediación y apropiación. Recuerde que esta fase incluye a toda la comunidad (estudiantes, docentes y directivos, padres de familia.)
- c. Fase 3: Medición del impacto. En esta fase, se debe incluir la autoevaluación del proyecto, y una valoración de la comunidad sobre el impacto del mismo.

ANEXOS



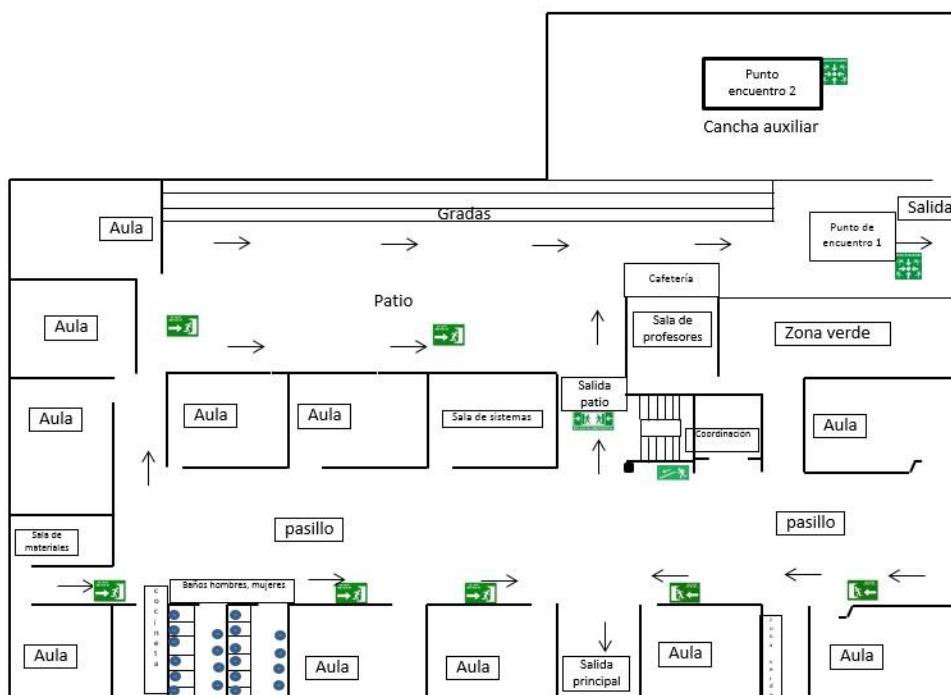
TÍTULO IV. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS

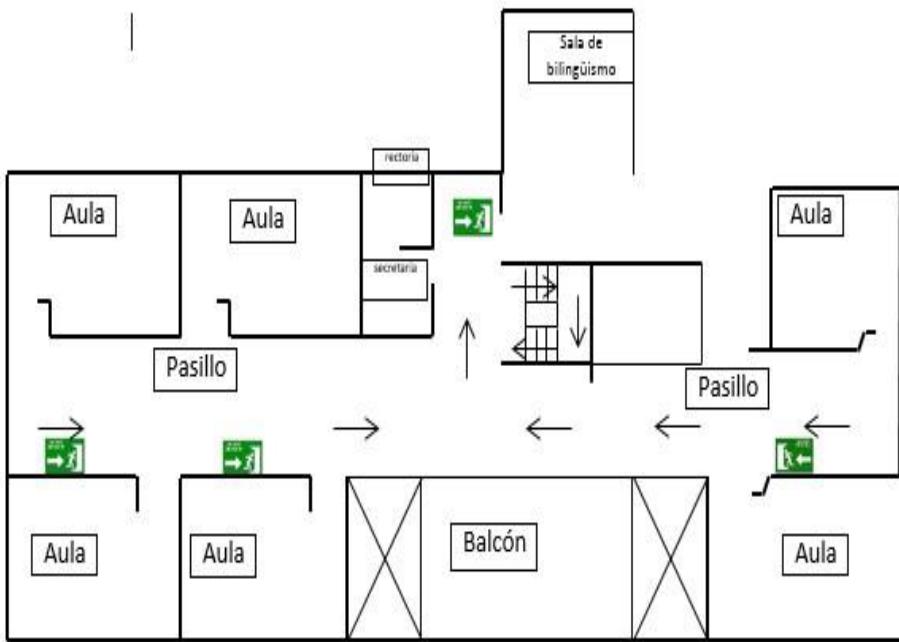
El Colegio San Jorge cuenta con la mayoría de los espacios modernos y completamente funcionales para el buen desarrollo de las actividades escolares.

Está constituido por dos etapas, una de construcción más antigua que corresponde a lo que anteriormente era la Escuela Antonia Santos, que le dio origen la colegio y una segunda etapa mucho más moderna cuya construcción data del año 2007.

Esta segunda etapa fue construida en 2 niveles. En el nivel inferior se ubican, además de la cancha y 5 aulas que ya hacían parte del colegio desde su primera etapa, 6 aulas más, baterías sanitarias para hombres y mujeres, sala de sistemas, bodega, sala de profesores, biblioteca, sala de lectura y oficina de orientación escolar. En el nivel superior se pueden encontrar 7 aulas de clase, oficina de coordinación académica y de convivencia, tesorería, archivo, secretaría, aula de vida (adecuada durante la pandemia y retorno progresivo a clases), rectoría y baños de los administrativos y directivos.



Planta 1. Inferior



Planta 2. Superior

No obstante la descripción anterior, la institución carece de aula múltiple, laboratorio, biblioteca, cafetería, salón de deportes, espacio para la banda musical, aulas para el despliegue del Programa Universidad en tu Colegio, y se requiere la reestructuración de algunas aulas que se encuentran en mal estado. Por tanto, se hace necesario la ampliación de la planta física, la cual permitiría atender adecuadamente la demanda de servicio.

El plan de mantenimiento está establecido de acuerdo a un diagnóstico de los diferentes procesos involucrados en la planta física. Dentro de este se tiene contemplado los servicios generales a través de 2 personas, quienes ejecutan la limpieza y el embellecimiento de las instalaciones durante 5 días a la semana. Igualmente, se cuenta con un celador nocturno quien presta los servicios de seguridad y vigilancia durante 5 días a la semana, y un portero diurno durante 5 días a la semana.

MECANISMOS PARA EL MANTENIMIENTO, SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA

Desde la Gestión Administrativa, el Colegio vela por el mantenimiento y seguridad de la planta física a través de la implementación de actividades que buscan fortalecer las debilidades identificadas. Se utilizan estrategias tales como turnos de disciplina, asignación de áreas a cada grupo para que la mantenga limpia, entrega



de mobiliario en custodia, campañas de limpieza, entre otros. Lo anterior se potencializa a través del proyecto PRAE y la estrategia de las 5ss.

GUIA BASICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA

Desde la gestión administrativa, se debe implementar un plan de trabajo permanente, el cual debe ser ejecutado por sus colaboradores realizando mantenimiento preventivo y/o correctivo a la planta física.

Con el cumplimiento de estas tareas, las instalaciones se mantendrán en óptimas condiciones y facilitarán el bienestar de estudiantes y docentes. Además se conservará la buena imagen del Colegio.

El Colegio San Jorge cuenta con un manual de funciones donde se establecen las responsabilidades, etapas, registros y actividades a seguir para asegurar que las instalaciones se mantengan en óptimas condiciones de operación.

APOYO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y MAPA DE RIESGOS

En la actualidad nos encontramos con un sin número de situaciones que se podrían prevenir con un adecuado fortalecimiento de la conciencia de los seres humanos, es por ello que la Institución Educativa San Jorge Formula e implementa el plan para la gestión de riesgo y así incorpora acciones concretas para fortalecer el desempeño de la Institución frente a sus condiciones de riesgo y situaciones de emergencia, mejorando las condiciones de seguridad de los actores de la Institución. De acuerdo a las directrices del Decreto 1523 de 2012 que busca conceptualizar un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Se espera que con la implementación del plan escolar para la Gestión del Riesgo la comunidad educativa de la Institución Educativa San Jorge conozca y maneje las situaciones de riesgo por medio del trabajo en equipo en el marco de la construcción de convivencia y la participación democrática. La generación de los diferentes simulacros de evacuación permitirá fortalecer competencias de convivencia y paz, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias ya que existirán unas normas claras y convincentes para realizar los simulacros con responsabilidad protegiendo a los más indefensos, es decir, generando la solidaridad con los otros.

La Institución Educativa aborda el riesgo en el marco del PRAE, lo cual implica reflexionar críticamente sobre él e investigarlo con el fin de prevenirlo, reducirlo,



controlarlo o atender una emergencia. De esta manera, se propende por el mejoramiento y protección de la vida y el acceso a un hábitat escolar digno y seguro y la transformación de las problemáticas de la escuela. En este orden de ideas la Gestión Administrativa y Financiera apoya al Plan Escolar para la Gestión del Riesgo con las siguientes acciones:

- Verifica que el comité de Gestión del Riesgo de la Institución constate las condiciones de seguridad de la Institución.
- Verifica la formulación e implementación de estrategias para reducir el riesgo actual y evitar nuevas condiciones de Riesgo.
- Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la Institución Educativa.
- Verifica la realización del inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo a las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes.
- Verifica la formulación e implementación de las estrategias de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la escuela.
- Verifica la coordinación y la realización de simulacros de protección y evacuación.
- Verifica la acopiación de información sobre profesionales, especialistas y técnicos que por estar en interior o cerca al colegio pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencia. Donde aparece sus nombres, teléfonos, direcciones, especialidad y su disponibilidad.
- Verifica la elabora el inventario de los medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial o públicos.
- Verifica el establecimiento de contacto con entidades en caso que se requiera apoyo.
- Verifica la evaluación, en coordinación con el Rector(a), de la situación de emergencia.
- Verifica la definición, en coordinación con el Rector(a), del retorno a la normalidad.

MAPA DE RIESGOS



2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (TALENTO HUMANO Y PLANTA DE CARGOS)

En cuanto a gestión humana en la IE se llevan a cabo los procesos propios que se tienen en el sistema de gestión de calidad, entre los cuales se destacan los siguientes aspectos:

- La Institución Educativa San Jorge cuenta con un total de 40 docentes (17 de primaria y 23 de secundaria), 1 rectora, 2 coordinadores, 1 orientador escolar, 1 funcionaria de servicios generales de planta y 1 por contrato desde la alcaldía, 2 celadores, 1 tesorero, 1 secretaria y 1 auxiliar administrativa.
- La selección del personal directivo y docente es realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC de acuerdo los parámetros nacionales. Según la necesidad del servicio el personal va ingresando a la institución, garantizando que se acogen a los perfiles requeridos. Con relación al título y área de desempeño, 34/39 docentes se encuentran ubicados en el área que corresponde a su perfil de formación (87%). El 13% restante se asigna a otras áreas, teniendo en cuenta las demandas de las áreas y la cercanía del docente con la misma.



- En cuanto al personal administrativo y de servicios generales, estos también se acogen al proceso de selección realizado por la Secretaría de Educación de Manizales. Los perfiles son acordes con lo requerido.
- Cuando personal nuevo ingresa a la Institución, se despliegan las estrategias definidas en el proceso de inducción y se registra en el formato GADTH40-6. En la cual se busca contextualizar al nuevo integrante de la comunidad educativa con las responsabilidades individuales y con los procesos que se llevan a cabo en el colegio, al igual que con los lineamientos institucionales (horizonte institucional, PEI, ejes pedagógicos para el desarrollo humano, sistema de evaluación académico, manual de convivencia, entre otros).
- El rector es el responsable de la evaluación anual del docente, del coordinador y del orientador que labora en la institución. La evaluación se realiza conforme a los parámetros estipulados por el Ministerio de Educación en la Cartilla 31 para evaluación anual de desempeño docente. El rector debe apoyarse en los coordinadores y conformar con ellos un equipo que le colabore en la recolección de información y el seguimiento a los planes de desarrollo profesional de cada docente y orientador. La evaluación de desempeño de los docentes y directivos regidos por el 1278 será enviada a la Secretaría de Educación de la respectiva entidad territorial certificada, y la de los del 2277 reposará en el archivo interno de la institución.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

La evaluación se debe realizar a la luz de los principios de objetividad, pertinencia, transparencia, participación y equidad.

El rector es el responsable de la evaluación anual del docente, del coordinador y del orientador que labora en la institución. El rector debe apoyarse en los coordinadores y conformar con ellos un equipo que le colabore en la recolección de información y el seguimiento a los planes de desarrollo profesional de cada docente y orientador.

El evaluado tiene derecho a conocer los aspectos sobre los cuales va a ser evaluado, los contenidos del instrumento de evaluación, del plan de desarrollo profesional y los procedimientos.

La evaluación se concibe como parte integral del proceso educativo, como una acción continua y permanente de la gestión directiva y pedagógica, que permita identificar, reconocer y valorar los aciertos y fallas de los docentes y directivos docentes, con el fin de establecer y desarrollar estrategias que lleven a un mejoramiento continuo de su ser como personas y educadores.



La firma del instrumento de evaluación de desempeño constituye la notificación personal al interesado. Al hacerse la notificación personal deberá entregarse copia de la evaluación al notificado. Si el evaluado no está de acuerdo con la evaluación, tiene derecho a interponer los recursos en los términos y condiciones consagrados en el Código Contencioso Administrativo de conformidad con el Decreto 2582 de 2003. (este aspecto compete a los docentes nombrados en provisionalidad, y periodo de prueba)

Una vez diligenciados los formatos de evaluación de desempeño y elaborados los planes de desarrollo, la institución consolida la información del total de docentes evaluados, registrando la información solicitada en el formato que para tal fin diseñe el Ministerio de Educación y/o adopte la institución.

Al final del año se recoge la información, las evidencias y elementos requeridos para emitir un juicio valorativo sobre el desempeño del docente o directivo docente; en una entrevista o sesión programada entre el evaluado y el evaluador; se analizan en conjunto los aspectos evaluados y se consignan en el instrumento de evaluación. Teniendo en cuenta el valor asignado se desarrolla con el evaluado el plan de desarrollo profesional.

La evaluación de desempeño se realiza al finalizar cada año académico, siempre y cuando el funcionario haya laborado por un lapso mínimo de 4 meses.

La evaluación de desempeño de los docentes y directivos regidos por el 1278 será enviada a la Secretaría de Educación de la respectiva entidad territorial certificada, y la de los del 2277 reposará en el archivo interno de la institución.

CRITERIOS, MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARA LA INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL NUEVO.

Los criterios, mecanismos y estrategias para la inducción y entrenamiento del personal nuevo sugeridos por la Gestión Administrativa son los siguientes:

1. OBJETIVO

Instruir a la comunidad educativa sobre los procesos relacionados con la institución, y sus responsabilidades individuales.

2. ALCANCE

Aplica para el personal nuevo: docentes, directivos docentes, administrativos, practicantes, estudiantes y padres de familia.

3. ACTIVIDADES

Nº		QUE SE HACE	COMO SE HACE	QUIEN LO HACE	DÓNDE REGISTRO



Nº		QUE SE HACE	COMO SE HACE	QUIEN LO HACE	DÓNDE REGISTRO
1	P	Planear jornada de inducción para nuevos directivos docentes, administrativos y practicantes	Diseñar en la primera semana institucional la estrategia para la inducción, teniendo en cuenta: Horizonte institucional, SGC. El modelo pedagógico. La metodología del modelo Escuela Activa Urbana (E.A.U) . El manual de funciones, Manual de convivencia, sistema de evaluación institucional, Academicss. Procesos institucionales.	Comité de calidad	Plataforma de evidencias
2	P	Planear jornada de inducción para estudiantes	Diseñar en la primera semana institucional la estrategia para la inducción, teniendo en cuenta: Horizonte institucional, SGC. El modelo pedagógico. La metodología del modelo Escuela Activa Urbana (E.A.U) . El manual de funciones, Manual de convivencia, sistema de evaluación institucional, Academicss. Procesos institucionales.	Comité de Calidad	Plataforma de evidencias
3	P	Planear jornada de inducción para padres de familia	Diseñar para la primera reunión de padres estrategia para la inducción teniendo en cuenta : Horizonte institucional, SGC. El modelo pedagógico. La metodología del modelo Escuela Activa Urbana (E.A.U) . El manual de funciones, Manual de convivencia, sistema de evaluación institucional, Academicss. Procesos institucionales. Oferta de servicios.	Comité de calidad	Plataforma de evidencias
4	H	Realizar jornada de inducción para nuevos directivos docentes, administrativos y practicantes	Diligenciamiento del formato GADTH40-6 REGISTRO Plan de Inducción y entrenamiento por parte del personal nuevo, Acompañamiento al nuevo personal	Lupe Londoño	FORMATO GADTH40-6
5	H	Realizar jornada de inducción para estudiantes	Aplicación de la estrategia de inducción a través de guías u otra herramienta pedagógica	docentes	Guías Plan clase
6	H	Complementar inducción para estudiantes nuevos	Aplicar plan de inducción a estudiantes nuevos	Lupe Londoño	Formato Plan de inducción
7	H	Realizar jornada de inducción para padres de familia	Realizar primera reunión de padres para socializar los lineamientos institucionales relevantes para el año lectivo.	Risdary Vásquez	Acta # 1 Asamblea de Padres
		Recolección y archivar	Solicitar a los responsables las estrategias de inducción diligenciados.	Gestión directiva	Carpeta de inducción



Nº		QUE SE HACE	COMO SE HACE	QUIEN LO HACE	DÓNDE REGISTRO
8	V	evidencias			
9	A	Realizar seguimiento al proceso	Diligenciar el formato de encuesta de satisfacción sobre la inducción	Comité de calidad	Formato de encuesta de satisfacción

PLAN DE INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Nombre del funcionario: _____

Identificación: _____ Teléfonos: _____

Docente: _____ Directivo docente: _____ Practicante: _____ Administrativo: _____

Cargo o Área: _____

Objetivo: instruir a los docentes, directivos docentes y administrativos sobre los procesos relacionados con la institución y sus responsabilidades individuales.

ASPECTO	RESPONSABLE	INFORMACIÓN RECIBIDA		CALIDAD DE LA INFORMACIÓN			FECHA
		SI	NO	EXCELENTE	BUENA	DEFICIENTE	
Misión	Rectora Firma						
Visión							
Valores y principios							
Evaluación de desempeño							
Asignación de funciones							
Jornada laboral							
Plan de estudios	Coordinadora académica Firma						
Sistema de evaluación							
Generalidades sobre el PEI							
Proyectos institucionales							
Presentación del personal							
Modelo pedagógico	Docente asesora EAU Firma						
Manual de convivencia	Coordinador de disciplina Firma						
Seguimiento al estudiantes							
Proyecto 5Ss							



Sistema de gestión de calidad	Comité de calidad Firma _____						
Software Academicss	Responsable Software Firma						
Instalaciones físicas	Personal servicios generales Firma						

Observaciones y/o sugerencias:

Se firma en constancia de haber recibido la inducción y entrenamiento para el cargo

Firma del funcionario

Fecha de entrega

A continuación se presenta el cuadro de cargos y funciones:

FUNCIONARIOS I.E. SAN JORGE 2022		
DOCENTES	CARGO	TIPO VINCULAC
AGUIRRE GRAJALES MARISOL	DOCENTE DE AULA	PLANTA
ARIAS JARAMILLO MONICA	DOCENTE DE AULA	PLANTA
SIERRA VARÓN JUAN MANUEL	DOCENTE DE AULA	PLANTA
CALLE ISAZA RUBEN DARIO	DOCENTE DE AULA	PLANTA
CASTAÑEDA CASTRO ALEJANDRO	DOCENTE DE AULA	PLANTA
JORGE ALIRIO CASTAÑO VILLADA	DOCENTE DE AULA	PROVISIONAL
CEBALLOS GIRALDO SANDRA MILENA	DOCENTE DE AULA	PLANTA
CIRO RIOS ANGELA MARIA	DOCENTE DE AULA	PLANTA
DIAZ HIGUERA ANA HIMELDA	DOCENTE DE AULA	PLANTA
JULIANA TORO ARIAS	DOCENTE DE AULA	PLANTA
GARCIA BENAVIDES MARTHA JUDITH	DOCENTE DE AULA	PLANTA
JIMENEZ LOAIZA CLAUDIA PATRICIA	DOCENTE DE AULA	PLANTA



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

Educamos en el Amor Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad
RESOLUCION N° 853 de Junio 24 del 2008 – NIT 900070015-4 – COD. DANE 117001001251

124

LONDOÑO CASTAÑO LUPE	DOCENTE DE AULA	PLANTA
GABRIELA MEJIA	DOCENTE DE AULA	PLANTA
SALCEDO ESCOBAR DANIELA	DOCENTE DE AULA	PROVISIONAL
MARIA OFELIA PARRA RUDAS	DOCENTE DE AULA	PLANTA
OSORIO GRANADA CARLOS ANDRES	DOCENTE DE AULA	PROVISIONAL
PEREZ MARTINEZ AMAURY	DOCENTE DE AULA	PLANTA
QUINTERO RESTREPO ZULLY	DOCENTE DE AULA	PLANTA
ROBLES REAL DAVID ANDRES	DOCENTE DE AULA	PLANTA
SALAZAR SERNA JESUS ANTONIO	DOCENTE DE AULA	PLANTA
VARGAS MARTINEZ LILIANA	DOCENTE DE AULA	PLANTA
VICTOR FABIO SUAREZ CHILMA	DOCENTE DE AULA	PLANTA
CESAR AUGUSTO GOMEZ RIOS	DOCENTE DE AULA	PLANTA
ACOSTA CARVAJAL DEICY YANETH	DOCENTE DE AULA	PLANTA
BEDOYA VALENCIA LUZ ESTELLA	DOCENTE DE AULA	PLANTA
BLANDON VALERO ELIANA	DOCENTE DE AULA	PLANTA
CARDENAS MURILLO SANDRA PATRICIA	DOCENTE DE AULA	PLANTA
COCA HURTADO LUZ ANGELA	DOCENTE DE AULA	PLANTA
CORREA GARCIA CIELO	DOCENTE DE AULA	PLANTA
ECHEVERRY ARCILA CLAUDIA PATRICIA	DOCENTE DE AULA	PLANTA
JIMENEZ DE FLORES JUDITH	DOCENTE DE AULA	PLANTA
MARIN LOAIZA MARIA ALEYDA	DOCENTE DE AULA	PLANTA
MAYORGA JARAMILLO PEDRO PABLO	DOCENTE DE AULA	PLANTA
MONTALVO PERALTA YUNIS BEISY	DOCENTE DE AULA	PLANTA
ELIZABETH DUQUE CARDONA	DOCENTE DE AULA	PLANTA
TORO TORO VALENTINA	DOCENTE DE AULA	PLANTA
VALENCIA CUERVO LUCIA INES	DOCENTE DE AULA	PLANTA
VALLEJO LONDOÑO CLAUDIA PATRICIA	DOCENTE DE AULA	PLANTA
ESCOBAR CASTRO MARIA CRISTINA	DOCENTE DE AULA	PLANTA
MARIA ALEJANDRA LOPEZ SALAZAR	DOCENTE DE AULA	PLANTA
TUTORA PTA		
RUÍZ MOLINA MÓNICA BIBIANA	DOCENTE DE AULA	PLANTA
DIRECTIVOS DOCENTES		
VASQUEZ ARIAS MARIA RISDARY	COORD. ACADÉMICA	PLANTA
VILLAMIL RIVERA JOSE	COORD. CONVIVENCIA	PLANTA
DOCENTE ORIENTADOR		



JAVIER DIAZ OROZCO	DOCENTE ORIENTADOR	PLANTA
ADMINISTRATIVOS		
ALZATE GALLEGOS WILLIAM	TESORERO	PLANTA
OCAMPO JIMENEZ LUZ MARINA	BIBLIOTECARIA	PLANTA
JARAMILLO BODOYA BEATRIZ HELENA	SECRETARÍA	PLANTA
GIRALDO HOLGUÍN JOSÉ NOLBERTO	CELADOR	PLANTA
SANCHEZ TABIMA WILSON RUBERMAY	CELADOR	PLANTA
LONDOÑO SOLANO AIDA LUZ	SERVICIOS GENERALES	PLANTA

PERFILES SEGÚN LOS CARGOS

CARGO	PERFIL
Docentes	Honesto, con alta autoestima y calidad humana, cualificado académicamente, generador de diálogo y de acuerdos, buscador de la verdad, que vivencie los valores, capaz de comprender los cambios del desarrollo humano, con excelentes relaciones interpersonales. Que entienda que la educación cumple una función social. En síntesis un docente ético que acredite idoneidad para el ejercicio de su cargo.
Directivos	Líder con alto sentido de pertenencia institucional, profesional idóneo, cualificado académicamente, generador de procesos administrativos y académicos que conduzcan a la calidad del servicio educativo, honesto, transparente, racional en el manejo de recursos, justo, democrático, con excelentes relaciones interpersonales, con autoridad moral y técnica, capaz de hacer más amena la convivencia pedagógica, que proyecte credibilidad ante todos los estamentos de la comunidad.



Secretaria y Tesorero	Idóneo, honesto, discreto, con sentido de pertenencia institucional, vocación de servicio, excelentes relaciones interpersonales, organizado, responsable, que de cuenta oportuna de los procesos administrativos, habilidad para el manejo de equipos de oficina, de cómputo e instrumentos propios de su trabajo.
Auxiliar	Alto sentido de responsabilidad, compromiso, eficiencia, excelentes relaciones interpersonales y disposición para el trabajo en equipo, honesto, responsable, con disponibilidad de tiempo, compromiso y sentido de pertenencia.

3. GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

A continuación, se hace una relación de las fuentes de ingreso y egreso que se manejan dentro de la institución, las cuales permiten garantizar una oferta de servicios de calidad a través de los recursos económicos que se manejan.

FUENTES DE INGRESO

FUENTES DE INGRESOS	FUENTES DE GASTOS
	Implementos de aseo
Transferencias nacionales	Implementos de papelería
Transferencias municipales	Dotaciones pedagógicas
Recursos Propios	Compra de equipo
	Mantenimiento planta física
	Servicios personales indirectos
	Impresos y publicaciones
	Compra de enseres y equipo de oficina
	Materiales y Suministros

TRANSFERENCIA NACIONAL- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Son los recursos del SGP destinados a la calidad educativa teniendo en cuenta la población estudiantil de SISBEN I y II en condición de desplazamiento e



indígenas. Girados a los establecimientos educativos que los atienden de acuerdo con los registros de matrícula.

La asignación de los recursos de Población Atendida para las ETC del CONPES vigente se ajusta de acuerdo con los resultados de las auditorias hechas a 14 ETC durante el año anterior y se introduce un reconocimiento adicional para la matrícula con capacidades excepcionales. (gratuidad decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011)

Ejemplo para el año 2015 documento conpes178 (se tomó como referencia la cantidad de alumnos del año anterior)

MUNICIPAL-ESTIMULO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA-GRATUIDAD

Son los recursos que transfiere el Municipio para garantizar la permanencia dentro del sistema educativo de la población escolar matriculada en cada uno de los niveles de educación en la vigencia.

Otros Ingresos:

Certificado y constancias se cobran únicamente cuando la persona ya ha terminado su ciclo escolar (ya terminó su grado 11º) ejemplo LA PERSONA NECESITA UN CERTIFICADO PARA LA UNIVERSIDAD su cobro es de \$ 2.700. (**Solicitan muy pocos**)

FUENTES DE GASTOS

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Por este concepto se pagan jornales, honorarios, servicios técnicos, otros servicios profesionales, y mantenimiento del software académico de notas, excluyendo los de docencia o los que se puedan suplir con personal de planta, que se realicen de manera transitoria y esporádica de conformidad con el régimen legal vigente. Los contratos requerirán la autorización del Consejo Directivo y deberán ser ejecutados durante el calendario escolar atendiendo el régimen contractual vigente y al artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el decreto 1082 de 2015

DOTACIONES PEDAGÓGICAS

Corresponde a las ayudas didácticas o medios que facilitan el proceso pedagógico, calificados además como elementos de uso fungible Gastos de



dotación personal del alumno tales como: los cuadernos y similares, los lápices y demás instrumentos de escritura, las guías educativas, guías de lectura, ejercicios o pautas de experimentación, los medios magnéticos de almacenamiento de información, las carpetas o sistemas de archivos, los instrumentos o materiales artísticos o deportivos y en general, los materiales que por uso fungible se consideren como dotación personal del alumno mas no como materiales de carácter propio de cada alumno”.

Conforme a lo establecido, este dinero se destinará para la compra de elementos para preescolar, implementos deportivos, software educativo, materiales similares que sirvan de apoyo a la acción docente, mobiliario, textos y libros, material didáctico, audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual, entre otros

COMPRA DE EQUIPO

Con esta apropiación se adquieren enseres y equipo de oficina, de cómputo, de comunicaciones, para talleres, laboratorios, aulas de clase, para el servicio de la comunidad educativa

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se entiende por materiales y elementos de consumo, los bienes indispensables para el normal funcionamiento administrativo del colegio tales como papelería y útiles de escritorio, elementos de aseo y cocina, elementos de botiquín autorizados por la Secretaría de Salud, materiales desechables de laboratorio, aceites y combustibles, elementos de seguridad industrial, repuestos y herramientas. Se incluirá en esta partida la totalidad de insumos necesarios para la sistematización de calificaciones.

MANTENIMIENTO

Se entiende por mantenimiento preventivo, aquel que se refiere a los procesos de conservación de las edificaciones y sus espacios exteriores e interiores, mediante un programa sistemático de inspección, reparaciones menores y verificación: conservación y reparación de los bienes muebles, conservación de mobiliario y equipos de oficina, conservación de equipos mecánicos, conservación de equipo eléctrico, conservación de bienes y inmuebles – obras locativas menores y otros. Incluye además instalaciones eléctricas, instalaciones hidro-sanitarias, mantenimiento de cubiertas, impermeabilizaciones, arreglo de filtraciones, canales y bajantes, arreglo de enchapes, pinturas, cambio de vidrios, cambio de bombillos, cerraduras, conservación de zonas verdes, conservación de áreas exteriores, emergencias y reparaciones menores de acuerdo a lo establecido en el Plan de Mantenimiento.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

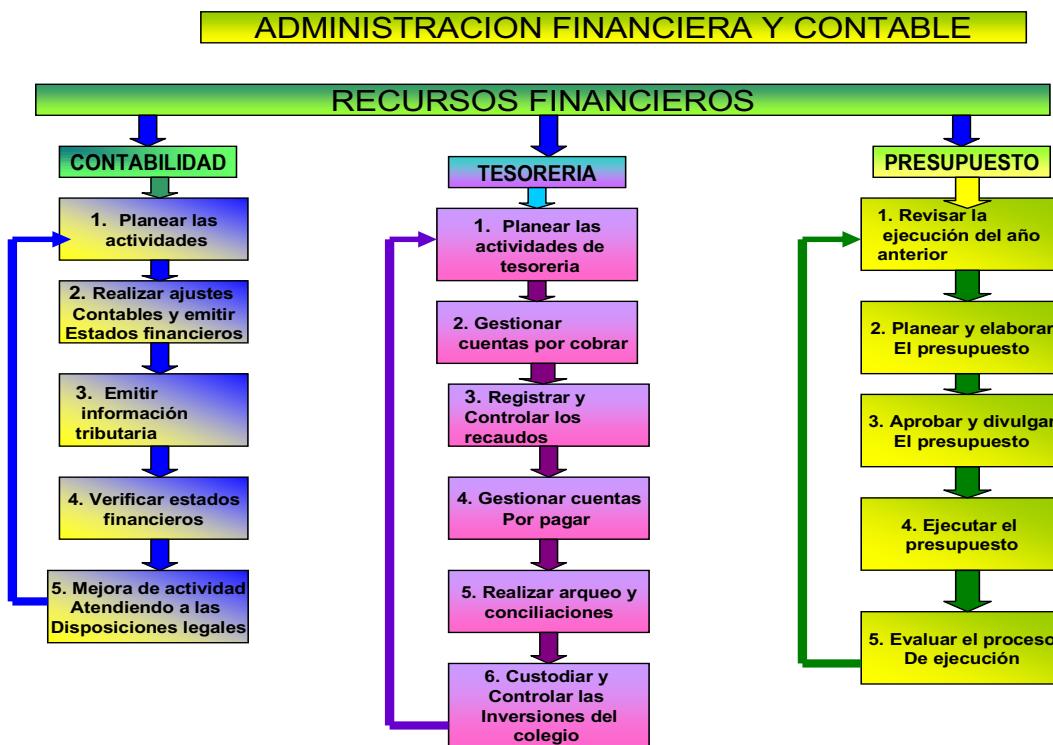


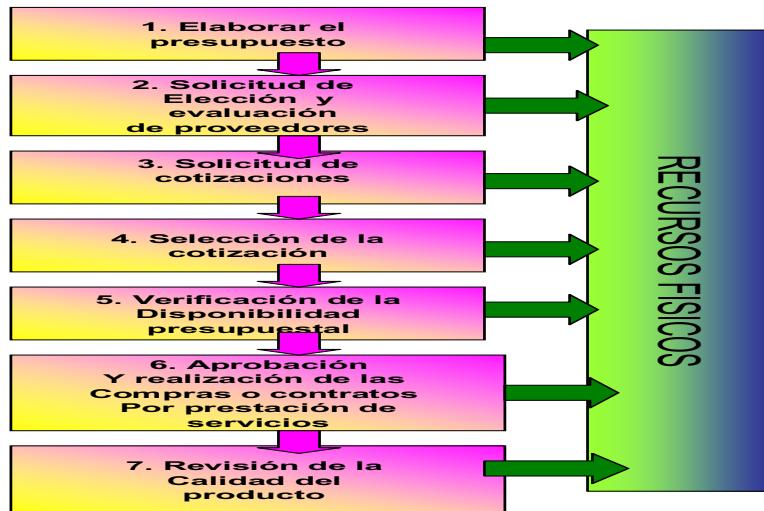
Esta apropiación está destinada para cubrir los gastos relacionados con la edición de formas, escritos, publicaciones, libros, trabajos tipográficos, sellos, suscripciones, adquisición de libros, fotocopias, pago de avisos, formularios de impuestos, señalética, plotter, entre otros

Las anteriores inversiones se garantizan a través de:

- Aprobación consejo
- Ejecución de contratos
- Publicaciones en carteleras
- Rendición de cuentas a la comunidad en general
- Sistemas y plataformas de control nacionales y municipales como SIFSE (trimestral), SECOP, SIA observa (cada vez que se haga ejecución), reporte de ejecución presupuestal y contable en plantilla chip secretaria de educación municipal (mensual), informes y reportes a la Dian.
- Veedurías y organismos de control

Los procesos administrativos claves del Colegio son los que suministran y gestionan los recursos físicos, financieros y de la información, necesarios para garantizar las condiciones óptimas de desarrollo del servicio educativo y asegurar la sostenibilidad institucional. La secuencia de las principales etapas y actividades que en ellos se suceden, se describen a continuación:





4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

La Institución Educativa San Jorge cuenta con los siguientes servicios complementarios:

SERVICIO	ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA
Oficina de orientación escolar	Acompañar los procesos de formación en Habilidades socioemocionales a través de talleres a estudiantes, dinamizar las escuelas familiares y apoyar los procesos académicos de los estudiantes caracterizados.	Estudiantes, padres de familia, estudiantes caracterizados.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE	Se brinda a los estudiantes complemento alimentario representado en Ración industrializada RI o refrigerios	Pre-escolar y primaria. Población vulnerable (desplazados, indígenas y negritudes)
Servicio social del	Realización de proyectos, convenio con aguas de	La comunidad, la institución, los estudiantes



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

Educamos en el Amor Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad
RESOLUCION N° 853 de Junio 24 del 2008 – NIT 900070015-4 – COD. DANE 117001001251

131

estudiantado	Manizales, Defensa Civil, Secretaría de deporte, Secretaría de Salud, Secretaría de Tránsito, Apoyo administrativo, logístico, entre otros	de grado noveno, décimo y undécimo.
Pruebas SABER	Convenio con Fundación Catalina.	Estudiantes de undécimo



TITULO V. GESTION COMUNITARIA

9.1. ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA E INCLUSIÓN

La educación inclusiva cambia el paradigma que se tenía de atender las diferencias de la población educativa fuera del contexto escolar y del aula de clase. Es por esto que crea, construye y aplica un currículo de carácter flexible e inclusivo, que garantiza una educación de calidad y respondiendo al planteamiento del modelo pedagógico.

El Colegio San Jorge en busca de la calidad educativa y atendiendo a la gran diversidad presente en las aulas, ha diseñado un plan de apoyo para estudiantes con características diferenciales, el cual tiene como fin fortalecer los procesos académicos para que el estudiante se sienta acompañado, diseñando actividades curriculares que le permitan alcanzar avances significativos en sus procesos, permitiéndole una apropiación de sus fortalezas, un conocimiento de sus limitaciones para trabajar en ellas y alcanzar un óptimo desarrollo de sus capacidades.

Entendiéndose la educación inclusiva como aquella que promueve la presencia, participación y aprendizaje exitoso de todos los estudiantes sin importar sus limitaciones, destacando así las capacidades que lo hacen diferente y diverso. A través de la implementación de orientaciones pedagógicas que inciten acciones dentro del aula para la facilitación, potencialización y estimulación de diversos procesos de aprendizaje. Logrando por medio de la caracterización institucional realizar modificaciones que permitan ajustes razonables, flexibilizaciones curriculares y demás adaptaciones que se deben brindar para estos estudiantes, con el fin de que culminen exitosamente su proceso formativo en cada nivel de la educación formal.

Con este fin en la institución educativa se lleva a cabo el proceso de caracterización inicial en el SIMAT que está consignado en el “Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva” (2017) del Ministerio de Educación Nacional, como: “El Sistema Integrado de Matrícula (Simat). Que contribuye a la gestión de los datos de los estudiantes que acceden a la educación formal en nuestro país y facilita la consulta de diversa información sobre cada uno (p. ej.: en qué establecimiento educativo se encuentran, qué grado cursan, en qué zona viven, entre otros). Para el caso que nos ocupa, el Simat permite identificar qué tipo de discapacidad presentan aquellos estudiantes que se reportan como tales”. Sirviendo estos datos para el conocimiento de diagnósticos que nos aproximan a la planeación de los apoyos pedagógicos consecuentes con



las necesidades de cada estudiante. Trabajándose desde el marco de la equidad que implica dar a cada uno lo que requiere para su aprendizaje significativo.

Para el ingreso de los estudiantes al SIMAT se realizan una serie de procesos instituciones que van guiados al primer acercamiento con el caso y evaluación pedagógica con el fin de aproximarnos al conocimiento del estado del estudiante en sus dimensiones de desarrollo tales como: intelectual, social, emocional, entre otros aspectos de relevancia para el desempeño en sus diferentes entornos. Con esta información que en ocasiones es complementada por conceptos de especialistas en el área de la salud se comienza a pensar en las orientaciones pedagógicas apropiadas para cada caso. En esa medida, se vinculan con los procesos de caracterización pedagógica de los estudiantes cuando llegan al establecimiento educativo, los ajustes razonables, las flexibilizaciones curriculares y otras adaptaciones que deben proveerse para que esta persona culmine exitosamente su proceso formativo en todos y cada uno de los niveles de la educación formal.

En este momento y desde la experiencia institucional los apoyos pedagógicos son brindados por la profesional de apoyo, quien realiza no solo los acompañamientos en el aula, sino los seguimientos a los procesos familiares y médicos en los que se encuentra inmerso cada estudiante reportado en el SIMAT, como con discapacidad.

Además, con los padres de familia se busca tratar temas relacionados con la discapacidad, la inclusión y las estrategias de manejo según los diagnósticos, adicional al tema de capacitación agendado para el consejo de padres.

Como dato importante el docente orientador de la institución educativa al inicio del año escolar pasa a los docentes el reporte de los estudiantes que se encuentran caracterizados por cada salón, donde aparece sus datos básicos y diagnóstico, con el fin de que cada docente sepa con cuales estudiantes deberá realizar mayor seguimiento y brindar estrategias diferenciadas para su aprendizaje significativo, además con cuales estudiantes deberá flexibilizar el currículo y aplicar la evaluación diferenciada. Adicional a la entrega de datos de caracterizados el psico orientador hizo entrega de documento denominado "Manejo y estrategias en el aula con estudiantes discapacidad. Atenciones en lo pedagógico, social y comportamental" para brindar guías de atención a estudiantes con diversas necesidades.

Como complemento a lo anteriormente descrito el proceso de inclusión que actualmente se lleva a cabo en la I.E San Jorge cuenta con las siguientes acciones y estrategias para la permanencia e inclusión de los estudiantes con discapacidad:



- Recepción de informes pedagógicos realizados por los docentes con el fin de que el profesional de apoyo y el docente orientador de la institución conozcan de primera mano la situación del estudiante (sus fortalezas y dificultades dentro del aula)
- Evaluación al estudiante acorde a lo descrito por el docente en el informe pedagógico, por medio del formato de evaluación psicopedagógica elaborado por la secretaría de educación. Con el fin de conocer la evolución del estudiante en diversas áreas y visualizar las dificultades descritas para corroborar la existencia de la limitación dentro del contexto académico.
- Posterior a la evaluación se comienza a vislumbrar el plan de acción para cada estudiante según su necesidad, seguido a la evaluación psicopedagógica se cita al parent o acudiente para socializar los resultados y conocer cómo se maneja dentro del entorno familiar lo relacionado con el ámbito académico, su seguimiento y refuerzo. Se dan pautas de manejo para implementar dentro del entorno familiar y se remite a evaluación especializada (psiquiatría, fonoaudiología, neuropsicología infantil, entre otras) si es la necesidad del caso. Igualmente si el caso no requiere de mayor evaluación sino de inicio de proceso externo por salud con apoyos desde áreas como: psicología o terapia ocupacional, se remite a dichos servicios para el apoyo ya sea al estudiante o al grupo familiar. Solicitándose a la familia que cuándo tenga los soportes de atención externa por salud o un diagnóstico claro lo haga llegar a la profesional de apoyo para iniciar el proceso de caracterización ya antes descrito.
- El estudiante que ha pasado por el proceso anterior se considera como estudiante en proceso, el cual requiere del seguimiento y los apoyos pedagógicos brindados por la profesional de apoyo o por el docente orientador según el caso. En relación a los seguimientos se realizan entrevistas con el estudiante o el docente a cargo, para conocer situación actual y posible evolución; si según el anterior procedimiento se requiere mayor información de cómo va el proceso por el área de salud, se busca establecer contacto con el núcleo familiar para indagar si al estudiante se le este garantizando la debida atención.
- Adicional a estos pasos y como estrategias de inclusión dentro del entorno escolar se brindan asesorías y capacitaciones a padres de familia y docentes y talleres grupales con temas de interés mayormente solicitados



por los docentes a cargo para un grado en específico, que en ocasiones puede ser replicable si se evidencia la misma necesidad en otra aula.

- Finalmente, y como se ha venido explicando con los estudiantes en proceso o caracterizados se realizan apoyos en el aula, ya sean individuales o grupales según la necesidad de cada quien. Estos apoyos se buscan gestionar de acuerdo con el conocimiento previo del diagnóstico o dificultad del estudiante, intentando por medio del reconocimiento y trabajo de potencialidades del mismo, nivelar su aprendizaje o alcanzar el mayor grado de adaptación y aprendizaje significativo que cada estudiante pueda alcanzar, para que de este modo exista la posibilidad de que este sea promovido en todos los grados escolares, accediendo a una educación que logre flexibilizarse de acuerdo a sus necesidades, tanto a la hora de la explicación del tema, como en el momento de la evaluación final.
- Al finalizar el año la profesional de apoyo y el Psicorientador elaboran un informe de cada uno de los estudiantes atendidos, dejando en él consignado los avances de este y las recomendaciones tanto a nivel educativo, como de apoyos por salud y acompañamiento familiar, además se realiza un documento con recomendaciones para la institución para ser tenidas en cuenta para el próximo año lectivo.

Nota: todas las intervenciones, evaluaciones o seguimientos realizados a los estudiantes quedan consignados en su carpeta si se encuentran caracterizados o en proceso, o en la carpeta de “control y seguimiento” de la oficina de orientación escolar, con el fin de que pueda existir una evidencia para dichas atenciones que verifiquen las acciones implementadas para cada estudiante.

Como estrategia de permanencia e inclusión se brindan talleres referidos a fortalecer la cultura inclusiva en el plantel educativo, cultura que busca sensibilizar a estudiantes, docentes y padres frente al respeto por el otro respeto por la diferencia. Es así que se cuenta con un cronograma de actividades referido a la cultura inclusiva en la Institución educativa favoreciendo en los estudiantes docentes y padres el conocimiento y la empatía ante casos presentados y particulares como son los de discapacidades anteriormente referidas.

Estrategias basadas en la lectura de cuentos juego de roles, talleres lúdicos, videos alusivos a la cultura inclusiva, imágenes, mensajes, enfocados en un modelo flexible donde el aprendizaje y la participación cobra relevancia, sin embargo es de mencionar que dichos aprendizajes se basan en un DUA, DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE, que favorecen escenarios lúdica reflexivos y de participación donde se construye con el docente y estudiante a través de materiales y recursos didácticos que favorecen el aprendizaje con calidad, es por



ello que la institución educativa cuenta con modelos flexibles donde prima el respeto por el otro respeto por la diversidad.

Es importante mencionar que estos modelos flexibles, están relacionados con la pedagogía hospitalaria, la cual se encarga de la educación del niño enfermo y hospitalizado de manera que no retrase su desarrollo personal ni en sus aprendizajes, a la vez que procura atender a las necesidades psicológicas y sociales generadas como consecuencia de la hospitalización y de la concreta enfermedad que se padece, es por ello que la Institución educativa San Jorge recoge de la pedagogía Hospitalaria el reconocimiento de las características, psicológicas, sociales, emocionales y físicas registrando con estos las necesidades particulares de sus estudiantes y con ello suplir las necesidades educativas de estos; a través de materiales que favorezcan sus canales sensoriales como es el Kinestésico, Visual Olfativo y auditivo generando con ello mayor probabilidad del aprendizaje del estudiante en el aula de clases.

MECANISMOS DE PARTICIPACION E INTEGRACION COMUNITARIA

ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION	ESTAMENTO	ACTIVIDADES	FRECUENCIA DE REUNION	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO
PROCESOS DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	ESCUELA FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none">• Creciendo en familia: Talleres a padres de familia• Capacitación a docentes• Capacitación a padres de Familia• Conformación del Comité de Escuela Familiar	• bimensual	Integrantes Gestión Comunitaria Natalia Duque Cardona	<ul style="list-style-type: none">• Acta• Registro de asistencia• Evidencias de talleres• Seguimiento a cronograma
	SERVICIO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">• Educación ambiental PRAE (EMAS, AGUAS DE MANIZALES,)• Alcaldía, recreación Gobernación de Caldas.• Secretaria del deporte.• Hemocentro• Cruz Roja• GEEMPA• San Jorge (coordinación, psicorientación)	Bimensual	• Rubén Calle Dario	Formato GCPC20-2 Formato GCPC20-3 Seguimiento por periodo de avances. Evaluación periódica del cronograma
	REUNION DE PADRES DE FAMILIA	<ul style="list-style-type: none">• Informe de rendimiento académico y disciplinario• Extraordinarias según la individualidad de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none">• Bimestral• Ocasional	• Directivos • Docentes • Natalia Duque Cardona	<ul style="list-style-type: none">• Acta• Registro de asistencia• Medición de asistencia por reunión.• Comparativo de asistencias por periodo
CONSEJO DE ESTUDIANTES (DEC. 1860 DE 1994. ART 29)	CONSEJO DE ESTUDIANTES (DEC. 1860 DE 1994. ART 29)	<ul style="list-style-type: none">• Elección de representante al consejo directivo• Liderazgo de procesos a nivel de aula• Promoción de la buena	<ul style="list-style-type: none">• Mensual• Semanal	Directores de grupo Docente de proyecto de democracia: Amaury Pérez	<ul style="list-style-type: none">• Actas de reunión• Formato GCPC20-1• Evidencias de elecciones



ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES		convivencia <ul style="list-style-type: none">• Intermediación entre estudiantes, docentes y directivos• Representación de la institución en actividades externas.			
	GOBIERNO ESTUDIANTIL	<ul style="list-style-type: none">• Liderar la elección del representante de los estudiantes ante el consejo directivo• Promover y regular las relaciones democráticas en el aula• Recoger intereses, expectativas e inquietudes para presentarlas al consejo directivo y académico• Promover la elección del personero estudiantil y de sus representantes a diferentes instancias Promover el cumplimiento del manual de convivencia	Año lectivo	<p>Junta directiva del gobierno escolar:<ul style="list-style-type: none">• Presidente• Vicepresidente• Secretario<p>En el interior del salón:<ul style="list-style-type: none">• Comités de trabajo• Sebastián Naranjo Docente del proyecto de democracia</p></p>	<ul style="list-style-type: none">• Promueve el desarrollo afectivo, social y moral de los estudiantes, a través de actividades vivenciales de organización• Desarrollar el liderazgo• Desarrollar actividades para vivir• Participación activa y democrática• Solución de problemas y necesidades de la institución
ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA	CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA (DEC 1860 DE 1994 ART. 31)	<ul style="list-style-type: none">• Elegir los dos representantes de los padres al consejo directivo	Mensual	Rectora Aleyda Marín	Actas Registro de asistencia Cronograma de reuniones
	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA (DECRETO 2150 DE 1995 DEC 1286 ABRIL DE 2005)	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la ejecución del PEI y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo.• Colaboración con actividades institucionales• Presentar propuestas de mejoramiento• Promover actividades de formación	Mensual	Rectora Aleyda Marín	Actas Registro de asistencia

9.2 ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y PROYECTO DE VIDA

ESTUDIANTES	SERVICIO SOCIAL	Actividad de desarrollo de habilidades y conocimientos que promueven la integración e interacción del estudiante con su comunidad contribuyendo al mejoramiento social, cultural y económico de su región
	CONSEJO DE ESTUDIANTES	Promoviendo el desarrollo afectivo, social y moral de los estudiantes, desarrollando el liderazgo, las habilidades para vivir, la participación activa y democrática, estimulándolos a participar e impulsar actividades en la comunidad y a solucionar problemas y necesidades
	GOBIERNO ESTUDIANTIL	Actividad donde se promueve el desarrollo afectivo, social y moral de los estudiantes, desarrollando claramente roles de liderazgo en procesos de participación activa y democrática de la vida escolar



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE

138

Educamos en el Amor Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad

RESOLUCION N° 853 de Junio 24 del 2008 – NIT 900070015-4 – COD. DANE 117001001251

	CONSEJO DE LOS ESTUDIANTES	Donde se promueve la participación democrática de los estudiantes
	APROVECHO CADA INSTANTE DE MI VIDA	Interclasses e inter-colegiados
	ACTIVIDADES CULTURALES, CELEBRACIONES: DÍA DE LA NIÑEZ, ETC.	Donde el estudiante explora una serie de valores, actitudes y aptitudes en su formación personal y social.
DOCENTES	JORNADAS DE CAPACITACIÓN	Donde se busca el perfeccionamiento de aptitudes que beneficien la labor docente y a la persona
	JORNADAS DE INTEGRACIÓN	Donde se busca mejorar la interrelación con todos los estamentos de la institución a la vez que busca mejorar el clima laboral y de salud de los docentes
PADRES DE FAMILIA: CONSIDERADOS PERSONAS CLAVES PARA EL ÉXITO EN LOS PROCESOS COOPERATIVOS Y COLABORATIVOS DE APRENDIZAJE, DISCIPLINARIOS Y PROYECTO DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES	ESCUELA DE PADRES	Espacio de dialogo, discusión, e intercambio de experiencias a través de participación activa donde se busca contrarrestar diversos problemas que presentan las familias y las comunidades Escuela terapéutica
	CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	Donde se asegura la participación activa de los padres y acudientes en los procesos educativos propendiendo por mejorar la calidad del servicio
	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	Órgano que contribuye al apoyo, promoción y facilitación de los procesos institucionales
	CELEBRACIONES: DÍA DE LA FAMILIA, DÍA DEL PADRE, DÍA DE LA MADRE, ETC.	Actividades donde se promueven valores éticos y culturales, que contribuyen a la formación integral de los educandos de la mano con el entorno social
COMUNIDAD INSTITUCIONAL	CONVENIOS ACADÉMICOS	Universidades, instituciones de apoyo psicosocial, procesos de inclusión
	CONVENIOS NUTRICIONALES	Coasobien, Nutrir
	CONVENIOS DE BIENESTAR	Alcaldía
	CONVENIOS DEPORTIVOS	Universidad de caldas, secretarías de deporte
	CONVENIOS COMUNICATIVOS	Bilingüismo,
	PLANTA FÍSICA	Acceso a la comunidad y a toda la institución educativa a los espacios con usos pertinentes según la necesidad, demanda y uso adecuado
	PROYECTOS INSTITUCIONALES	Programa de atención en riesgos psicosociales, aprovecho cada instante de mi vida, zona franca de paz, proyecto de educación sexual, escuela de baile, escuela de futbol, formación de líderes, programa de prevención de riesgos físicos, proyecto PRAE, DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EMPRENDIMIENTO CON BASE EN LAS TECNOLOGIAS

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

Educamos en el Amor, Generando Sabiduría y Proyectándola a la Sociedad



BIBLIOGRAFÍA

- DECRETO LEY 1075 DE 2015
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2017) *DOCUMENTO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y PEDAGÓGICAS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA. COLOMBIA*
- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE 1994.
- LINEAMIENTOS CURRICULARES MEN 1998.
- LOGROS Y COMPETENCIAS CURRICULARES 1998
- DIMENSION DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, ESCUELA ACTIVA URBANA 2002.
- NIVELES PLANIFICABLES DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA MODULO AUTOFORMACIÓN.
- LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNA ORGANIZACIÓN QUE APRENDE.
- GUÍA PRÁCTICA PARA IMPLEMENTAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN. FUNDACIÓN CREM HELADO.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991.
- LEY 1092.
- LEY 1620 DE 2013
- COMPETENCIAS SOBRE CIUDADANÍA